



El sexting como manifestación de la necesidad de aprobación social

MAESTRÍA EN EDUCACIÓN

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN APLICADA III

Por

Andrés Ricardo Avellaneda Sánchez

ID: 748904

Jorge Alexander Ortiz Bernal

Zipaquirá, Cundinamarca, Colombia

Abril, 2021

Ficha bibliográfica

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS -UNIMINUTO-	
MAESTRÍA EN EDUCACIÓN	
RESUMEN ANALÍTICO ESPECIALIZADO -RAE-	
1. Información General	
Tipo de documento	Tesis de grado
Programa académico	Maestría en Educación, metodología a Distancia, modalidad Virtual.
Acceso al documento	Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO
Título del documento	El sexting como manifestación de la necesidad de aprobación social
Autor(es)	Andrés Ricardo Avellaneda Sánchez
Director de tesis	Jorge Alexander Ortiz Bernal
Asesor de tesis	Jorge Alexander Ortiz Bernal
Publicación	Tesis de grado
Palabras Claves	Sexting, Aprobación Social, Adolescencia, Representaciones sociales, Valoración, Tecnologías de la información y las comunicaciones.
2. Descripción	
<p>La tesis da cuenta de un proceso investigativo de carácter cualitativo realizado en la institución educativa Santiago Pérez del municipio de Zipaquirá. El cual aborda las representaciones sociales que construyen los adolescentes de grados 10° y 11° sobre el sexting y su nivel de asociación con una necesidad de aprobación social. Por lo que, indaga sobre las representaciones sociales que construyen los adolescentes frente al intercambio de mensajes o imágenes con contenidos provocativos. El escrito presenta el escaso estudio del fenómeno que se ha realizado en Colombia, teniendo en cuenta que desde los 5 años se realizan los primeros acercamientos al uso de dispositivos electrónicos.</p> <p>Se hace uso de dos instrumentos para la recolección de datos que son: 1. Escala de Conductas sobre Sexting la cual fue desarrollada por Chacón, Romero, Aragón & Caurcel en 2016 y 2. Discursos obtenidos en el grupo focal. Los resultados fueron sometidos a un proceso de triangulación. Finaliza con una sección que agrupa las conclusiones en las que se da respuesta a cada uno de los objetivos de investigación y una sección de recomendaciones al establecimiento educativo para mitigar la aparición del fenómeno del sexting en los adolescentes.</p>	
3. Fuentes	
<p>Abric, J. C. (2001) Prácticas sociales y representaciones. México. Ediciones Coyoacán.</p> <p>Alonso, P. (2017). Evaluación del fenómeno del Sexting y de los Riesgos emergentes de la Red en adolescentes de la Provincia de Ourense [Tesis de Doctorado, Universidade de vigo].</p> <p>Auman, J., Lazguerrero, S., Velasco, P. y Domínguez, E. (2017) Necesidad de aprobación social y recursos para el desarrollo en adolescentes mexicanos. Enseñanza e Investigación en Psicología, 22(2) pp. 204 - 211</p>	

- Becerra, S., Godoy, M., Véjar, M. y Vidal, N. (2013). Violencia y conductas de rechazo social en la escuela: sus efectos en el estudiante indígena. *Teoria e Prática da Educação*, 16 (2), pp. 9 - 18.
- Chacón, H., Romero, J., Aragón, y., Caurcel, M. (2016). Construcción y validación de la escala de conductas sobre sexting (ECS). *Revista Española de Orientación y Psicopedagogía*, 27 (2), pp. 99 - 115.
- Da Silveira, D., Colomé, C., Heck, T., Da Silva, M. y Viero, M. (2015) Grupo focal y análisis de contenido en investigación cualitativa. *Index Enferm* (24) 1-2 Granada.
- Echeburúa, E. y Corral, P. (2010). Adicción a las nuevas tecnologías y a las redes sociales en jóvenes: un nuevo reto. *Adicciones*, 22 (2), pp. 91 - 96.
- Garaigordobil, M. (2015). Cyberbullying en adolescentes y jóvenes del País Vasco: Cambios con la edad. *Anales de psicología*, 31 (3), pp. 1069 – 1076.
- Giroux, A. M. (2011). Sexting: Connections to sexual and social development. (Tesis Doctoral). The University of Arizona, Arizona.
- Marlowe, D. y Crowne, D.P. (1961). Social desirability and response to perceived situational demands. *Journal of Consulting Psychology*, 25(2), pp. 109-115.
- Mercado, C., Pedroza, F. y Martínez, K. (2016). Sexting: su definición, factores de riesgo y consecuencias. *Revista sobre la infancia y la adolescencia*, (10), pp. 1 - 18.
- Ribes, C. (2016). Análisis del comportamiento de los adolescentes desde el punto de vista del sexting en Snapchat. Tesis de Maestría, Universidad Politécnica de Valencia. Taberner, C., Aranda, D., y Sánchez, J. (2010). Juventud y tecnologías digitales: espacios de ocio, participación y aprendizaje. *Revista de estudios de juventud*, 88, pp. 77-96.
- Temple, J. y Choi, H. (2014) Longitudinal association between teen sexting and sexual behavior. *Pediatrics*, 134 (5).
- Valencia, X. (2016) El manejo de la impresión y la necesidad de aprobación social como moderadores entre la personalidad y la salud mental (Tesis de maestría) Universidad Iberoamericana. México.
- Vagace, B. (2013). Análisis de conductas sexting que afectan a la convivencia en las aulas de segundo ciclo de ESO (Tesis de Maestría). Universidad Internacional de la Rioja.
- Vela, D. (2010). México y las tic, en la educación básica. *e-Formadores* 3.

4. Contenidos

Este trabajo presenta en su primer capítulo el planteamiento del problema, donde se toma como base las revisiones bibliográficas relacionadas con el estudio del sexting en adolescentes, se exponen las razones de la investigación y su relevancia.

Se propone como objetivo general: Valorar las representaciones sociales que construyen los estudiantes de los grados 10° y 11° de la institución educativa Santiago Pérez del municipio de Zipaquirá en torno al sexting, y su nivel de asociación con una necesidad de aprobación social. La consecución de este objetivo se alcanza mediante el desarrollo de los siguientes objetivos específicos:

1. Determinar el conjunto de representaciones sociales que elaboran los estudiantes de los grados 10° y 11° de la institución educativa Santiago Pérez con relación a la práctica del sexting.
2. Identificar la presencia de una necesidad de aprobación social en las conductas de sexting que realizan los estudiantes de los grados 10° y 11° de la institución educativa Santiago Pérez.
3. Conocer las motivaciones subyacentes que conlleva a que los estudiantes de los grados 10° y 11° de la institución educativa Santiago Pérez realicen prácticas de sexting.

En el segundo capítulo se desarrolla el marco teórico enfocado en:

- Representaciones sociales: al hacer un abordaje de su definición y delimitación para el presente trabajo
- Tecnologías de la información y las comunicaciones: en donde se profundiza en sus características, la vinculación que se ha realizado en los procesos de aprendizaje, así como el uso ético de los espacios virtuales.

- Sexting: se presenta el devenir histórico del concepto junto con una revisión de los riesgos asociados a su realización.
- Necesidad de aprobación social: se revisa las diferentes aproximaciones hechas por los autores frente al tema y la forma en la que modula la conducta de los individuos.

El tercer capítulo está dedicado a exponer la metodología de la investigación, en donde se define el enfoque que se adoptó para abordar el fenómeno del sexting en los estudiantes de los grados 10° y 11° de la IEM Santiago Pérez, se explica el proceso de selección de instrumentos y los criterios utilizados asegurar su validez.

En el cuarto capítulo, se presentan los resultados obtenidos por la Encuesta de conductas sobre sexting de Chacón et al (2016) y el grupo focal, en este apartado se hace especial énfasis en el análisis de la información recolectada.

de estos.

El quinto capítulo desarrolla las conclusiones derivadas del proceso de investigación, se da respuesta a los objetivos de investigación planteados y se genera un apartado de recomendaciones para el establecimiento educativo para ayudar a mitigar la aparición del sexting en los adolescentes.

1. Método de investigación

El presente estudio se encuentra fundamentado en el enfoque cualitativo, particularmente hace uso de la investigación interpretativa, la cual se caracteriza por intentar dilucidar la forma en la que las personas construyen una realidad de manera social. Esto obedece a que busca valorar las representaciones sociales que elaboran los estudiantes en torno al sexting, y su nivel de asociación con una necesidad de aprobación social al indagar los significados sobre el sexting que son generados por los estudiantes de grados 10° y 11° de la IEM Santiago Pérez, mediante dos instrumentos: 1. La escala de conductas sobre sexting desarrollada por Chacón et. Al (2016) y, 2. Un grupo focal, desde el paradigma interpretativo en el cual el análisis científico de observación se mezcla con el discurso construido por los participantes en relación con la actividad de mantener intercambios de contenidos insinuantes mediante dispositivos electrónicos. Para el análisis de los resultados se usó el programa estadístico SPSS y la técnica de análisis de contenido para luego ser sometidos a un proceso de triangulación y encontrar puntos de convergencia que permitieran la interpretación del fenómeno estudiado.

2. Principales resultados de la investigación

En el marco del presente estudio se identificó que el 63,6% de la población ha recibido en su móvil por lo menos una vez mensajes de texto con contenido insinuante o sexual, frente al 36,4 % que manifiesta nunca haber obtenido este tipo de contenidos. Por su parte, el 51,7% de los participantes asegura haber sido receptor por lo menos en una ocasión de imágenes provocativas o insinuantes en su móvil; igualmente, el 51,7 % ha recibido por lo menos una vez imágenes con estas mismas características mediante redes sociales o e-mail. Los resultados revelan que los jóvenes tienen una alta probabilidad de recibir contenidos de tipo sexual como consecuencia de las interacciones que establecen en los espacios virtuales.

Los adolescentes tienen una mayor probabilidad de recibir contenidos insinuantes por parte de terceros respecto a generarlos, lo que se reafirma en discursos como: “pues tanto el hombre como la mujer envían ese tipo de contenido por, por cuestión de su pareja, o sea, no es que tomen la iniciativa de ay, mira, no sé, amor que me tomé una foto desnuda y te la quiero enviar, si no, es más porque la otra persona se la pide” (L, comunicación personal, 16 de octubre de 2020).

3. Conclusiones y Recomendaciones

Existen ciertas situaciones en las que aparece el sexting como una consecuencia de una necesidad de aprobación social, de manera específica, algunos jóvenes pueden acceder a mantener este tipo de intercambios con el objetivo de evitar altercados en la relación de pareja. En otras circunstancias la necesidad de aprobación social puede inducir a un adolescente a publicar material insinuante en redes sociales ya que considera que al hacerlo será valorado por otros, captará su atención y podrá establecer contacto, lo que como consecuencia generará en el joven un sentimiento de pertenencia y aceptación.

La escuela puede fortalecer el autoconcepto en los adolescentes con el fin de disminuir el número de situaciones en las que un joven termina realizando este tipo de intercambios por una necesidad de agradar a otras personas, por miedo a ser rechazado o evitar conflictos. De igual forma, puede contribuir con estrategias preventivas destinadas a tratar las dinámicas de las relaciones en la adolescencia, especificando a los estudiantes que los sentimientos de confidencialidad y cercanía que se experimentan pueden verse afectados por el paso del tiempo o situaciones adversas. En este sentido se propone favorecer la capacidad de reflexión en los educandos y capacitar en temas relacionados con la toma de decisiones.

Elaborado por:	Andrés Ricardo Avellaneda Sánchez
Revisado por:	Jorge Alexander Ortiz Bernal
Fecha de examen de grado:	

Contenido

Ficha bibliográfica.....	2
Introducción.....	9
Capítulo 1. Planteamiento del problema.....	11
1.1 Antecedentes.....	11
1.2 Planteamiento del problema.....	17
1.2.1 Pregunta de investigación.....	22
1.3 Objetivos.....	22
1.3.1 Objetivo general.....	23
1.3.2 Objetivos específicos.....	23
1.4 Hipótesis o anticipaciones de sentido.....	23
1.5 Justificación de la investigación.....	24
1.6 Delimitación y Limitaciones.....	26
1.6.1 Delimitaciones.....	26
1.6.2 Limitaciones.....	27
1.7 Glosario.....	28
Capítulo 2. Marco teórico.....	29
2.1. Representaciones sociales.....	29
2.2. Tecnologías de la información y las comunicaciones.....	30
2.2.1. Características de las TIC.....	33
2.2.2 Vinculación de las TIC al entorno escolar.....	34
2.2.3 Uso ético de las TIC.....	35
2.3. Sexting.....	37
2.3.1 Características del sexting.....	39
2.3.2 Riesgos asociados al sexting.....	40
2.4. Necesidad de aprobación social.....	46
Capítulo 3. Método.....	48
3.1 Enfoque metodológico.....	48
3.1.1 Tipo de investigación.....	49
3.2 Definición de población y muestra objeto de la investigación.....	49
3.3 Categorización.....	51
3.4 Instrumentos de evaluación.....	53
3.4.1 Escala de Conductas sobre Sexting (ECS).....	53
3.4.2 Grupo focal.....	54
3.5 Validación de los instrumentos.....	55

3.6 Procedimiento.....	55
3.6.1 Fase 1: Escala de Conductas sobre Sexting.....	55
3.6.2 Fase 2: Grupo focal.....	56
3.7 Estrategias de análisis de datos.....	57
3.8 Consideraciones éticas.....	59
Capítulo 4. Resultados.....	60
4.1 Consideraciones sobre el proceso de aplicación y análisis de los instrumentos.....	61
4.2 Características de los participantes y distribución.....	61
4.3 Prevalencia del sexting en el grupo de estudio.....	62
4.4 Representaciones sociales sobre el sexting.....	66
4.5 Representaciones sociales sobre el sexting en las que se hace presente una necesidad de aprobación social.....	70
4.6 Factores internos y externos que favorecen la práctica del sexting.....	73
Capítulo 5. Conclusiones.....	76
5.1 Prevalencia del sexting en los adolescentes.....	76
5.2 Representaciones sociales sobre el sexting.....	77
5.3 Motivaciones y contextos que favorecen el sexting.....	78
5.4 Necesidad de aprobación social y su relación con el sexting.....	79
5.5 Recomendaciones.....	80
Referencias.....	82
Anexos.....	96
Anexo 1. Consentimiento informado.....	96
Anexo 2. Escala de Conductas Sobre Sexting.....	97
Anexo 3. Preguntas sobre sexting y necesidad de aprobación social para realizar en el grupo focal.....	99
Anexo 4. Modelos de pregunta de la ECS.....	100
Anexo 5. Diseño del grupo focal.....	

Índice de Tablas.

Tabla 1. Distribución de estudiantes según estrato socioeconómico.....	28
Tabla 2. Características del sexting.....	41
Tabla 3. Estudiantes por niveles de escolaridad IEM Santiago Pérez.....	51
Tabla 4. Población grados décimo y undécimo IEM Santiago Pérez.....	51
Tabla 5. Muestreo de estudiantes grados décimo y undécimo IEM Santiago Pérez.....	52
Tabla 6. Matriz categorial de análisis.....	53
Tabla 7. Distribución por género y edad.....	63
Tabla 8. Consolidado del número de personas con las que se han intercambiado contenidos de sexting.....	68
Tabla 9. Sentimientos relacionados con la práctica del sexting.....	69
Tabla 10. Personas con las que se realiza sexting.....	73
Tabla 11. Contextos en los cuales los estudiantes practican sexting.....	75
Tabla 12. Motivaciones por las cuales los estudiantes realizan sexting.....	76

Índice de Figuras

Figura 1. Recepción de contenidos provocativos en los estudiantes de grados 10° y 11° de la IEM Santiago Pérez.....	63
Figura 2. Envío y publicación de contenidos insinuantes en los estudiantes de grados 10° y 11° de la IEM Santiago Pérez.....	65

Introducción

El presente texto recopila cada una de las fases del proceso investigativo realizado en la institución educativa Santiago Pérez del municipio de Zipaquirá sobre la forma en que se manifiesta el fenómeno del sexting en los estudiantes de grados 10° y 11° y su grado de asociación con una necesidad de aprobación social. En este sentido, se parte de una presentación de antecedentes que sirven como sustento para el desarrollo del trabajo, en donde se enfatiza el escaso abordaje que se ha realizado a nivel nacional sobre este fenómeno.

Se realiza una contextualización en la que se refleja la necesidad de comprender la manera en que se manifiesta el intercambio de mensajes o imágenes con contenidos provocativos en los jóvenes del establecimiento formativo, puesto que se ha evidenciado un aumento en el número de casos atendidos por el área de orientación escolar en los que los menores participantes han presentado algún tipo de afectación a nivel personal como resultado de la divulgación de este tipo de material, lo cual se complementa con algunas cifras relacionadas con el uso de dispositivos electrónicos por parte de los adolescentes. Una parte del escrito recopila toda la información relacionada con el planteamiento del problema de investigación, en el que se busca conocer las representaciones sociales que construyen los adolescentes en torno al sexting y su relación con una necesidad de aprobación social.

Posteriormente, se encuentra un apartado que contempla todo el cuerpo de conocimientos que se ha desarrollado en cada una de las temáticas que convergen en el presente estudio por lo que se establecen las definiciones y características de elementos esenciales como lo son: las representaciones sociales, las tecnologías de la información y las comunicaciones, su vinculación con los entornos escolares, así como el uso ético de este tipo de tecnologías, el

concepto de sexting y su devenir histórico a partir de los avances en la tecnología, los riesgos asociados al intercambio de material provocativo y los abordajes de lo que se considera una necesidad de aprobación social.

Se destina una sección para especificar la estructura metodológica utilizada dentro de la investigación, así como los referentes teóricos que sustentan dicha elección, con lo que se abre paso a la descripción del proceso referente a la selección y desarrollo de los instrumentos para la recolección de información, que tiene como base las categorías formuladas en el ejercicio investigativo y se detallan los métodos para el análisis de los resultados.

La secuencia continúa con un fragmento destinado a presentar el proceso de análisis de la información obtenida de la aplicación de los instrumentos: 1. Escala de Conductas sobre Sexting (ESC) y 2. Discursos presentes en el grupo focal. Se finaliza con una sección que agrupa las conclusiones que brindan respuesta a cada uno de los objetivos propuestos en la investigación, se postulan algunos aspectos que se pueden profundizar en futuros estudios, junto con una serie de recomendaciones al establecimiento educativo para mitigar la aparición del fenómeno del sexting en los adolescentes.

Capítulo 1. Planteamiento del problema

1.1 Antecedentes

Este apartado se hace referencia a la literatura científica desarrollada a nivel internacional y nacional en relación con el fenómeno del sexting y refleja los avances que se han realizado al respecto. Al mismo tiempo aporta conocimiento enriquecedor para el presente trabajo investigativo. Para cumplir con este propósito, se realizó el análisis de artículos científicos en revistas indexadas e investigaciones de maestría en los niveles previamente mencionados.

El trabajo desarrollado por Chacón, Romero, Aragón & Caurcel en 2016 sobre “*Construcción y validación de la escala de conductas sobre sexting (ECS)*” consiste en un proceso de validación y construcción de una escala para la medición de conductas relacionadas con el sexting en la población española. Los investigadores tomaron como base la sexting behavior scale (SBS) desarrollada por Dir en 2012, y a partir de esta construyeron un instrumento al que denominaron: encuesta de conductas sobre sexting (ECS), para detectar y evaluar este tipo de actuaciones de forma rigurosa. La ECS constó con un total de 32 ítems en su prueba piloto con un grupo de 110 estudiantes universitarios de edades entre los 18 y 24 años. Posteriormente, se redujo el número de ítems de la escala a un total de 29 para aumentar su validez y confiabilidad. La ECS es un instrumento de medición de conductas relacionadas con el sexting que se caracteriza por contener preguntas tipo Likert (Chacón et al, 2016).

La ECS se empleó con una muestra de 985 estudiantes universitarios españoles con edades comprendidas entre los 18 y 24 años. Los resultados fueron examinados mediante análisis factorial exploratorio y confirmatorio para determinar la relación entre los diferentes

ítems de la escala con lo que se obtuvo una buena consistencia interna. La escala permite evaluar tres factores latentes correlacionados: 1. disposición activa hacia el sexting, 2. participación real en sexting 3. expresión emocional en sexting (Chacón et al, 2016). Por otra parte, los autores refieren que la validez del instrumento es aplicable a población que convive en el ámbito rural y urbano, ya que, el 59,6% de la muestra a la cual se le aplicó esta escala pertenece al entorno rural. La ECS es un instrumento de aplicación rápido y sencillo que permite medir la aparición de conductas relacionadas con el sexting y la frecuencia con la cual se produce, por lo que, puede utilizarse para prevenir o mitigar la aparición de este tipo de comportamientos y así evitar o reducir situaciones de desequilibrio emocional, acoso escolar, entre otras.

El estudio realizado por Rodríguez, Alonso, Lameiras y Faílde en 2018 sobre “*Del sexting al cibercontrol en las relaciones de pareja de adolescentes españoles: análisis de sus argumentos*” se enfoca en profundizar este fenómeno desde las dinámicas de violencia digital que pueden surgir al interior de las relaciones de pareja en los adolescentes. La investigación tomó como base el análisis de los comportamientos de sexting, las estrategias utilizadas, los motivos y las consecuencias de las conductas de sexting, en relación con el género y el lugar de procedencia. El estudio hizo uso de una metodología de carácter cualitativo en la que se conformaron 20 grupos de discusión con un total de 222 adolescentes de edades entre los 14 y 18 años. Los investigadores desarrollaron un guion semiestructurado de preguntas ad hoc las cuales se adaptaron del trabajo realizado por Walker en 2013 en su publicación “sexting young woman's and views on its nature and origins” (Rodríguez et al, 2018).

Para el análisis del discurso se utilizó el programa ATLAS.ti., de manera complementaria, se hizo un estudio naturalista a partir de las palabras y expresiones que se dieron en las sesiones, por lo que, se tuvo en cuenta los parámetros de: 1. exhaustividad al

categorizar los contenidos 2. exclusividad al enfocar una idea en particular con una categoría, 3. semi-inducción para obtener una codificación precisa de acuerdo con las frases o expresiones usadas por los adolescentes, 4. pertinencia de categoría al analizar su adecuación a la misma y, 5. objetividad cruzando las codificaciones y categorizaciones entre los miembros del equipo investigativo.

El trabajo permite concluir que la violencia de control por medio de herramientas digitales se ejerce de manera bidireccional, sin embargo, las mujeres son quienes más describen ser víctimas de este tipo de situaciones. Los resultados muestran que los comportamientos de sexting en adolescentes aparecen en diferentes contextos incluyendo la relación de pareja, además resalta que es en esta condición en la que las mujeres son afectadas de forma negativa en mayor medida. A partir del análisis se determina que el sexting se ha ido posicionando como una nueva forma de comunicación para el establecimiento de relaciones interpersonales en línea con connotaciones de carácter sexual, por lo que, su aparición se ha ido normalizando entre los jóvenes, lo que ha derivado en un aumento en las actitudes positivas hacia esta práctica (Rodríguez et al, 2018). El estudio permite identificar la manera en que el sexting se ha convertido en una dinámica normalizada dentro de la población juvenil, por lo que, este grupo manifiesta una mayor inclinación hacia la realización de este tipo de prácticas como resultado de percibir las como algo común y relacionarlas con comportamientos esperables en el mantenimiento de una relación afectiva.

La investigación de Gutiérrez en 2014 sobre “*Ciberbullying y sexting percepción y propuestas de estudiantes universitarios*”, aborda la percepción que tienen los jóvenes universitarios con relación al ciberbullying y el sexting en dos fases. La primera se trató de una investigación documental para delimitar los dos fenómenos e identificar acciones o programas enfocados a la atención del ciberbullying y del sexting. La segunda fase se basó en

la creación de foros de discusión virtual para la participación de los jóvenes universitarios, se contó con la participación de 71 estudiantes con edades entre los 18 y 23 años. El espacio para la contribución en los foros comprendió un período de 2 meses y fueron habilitados en la plataforma de la Universidad Nacional Autónoma de México. Las preguntas orientadoras que utilizaron los investigadores abordaron aspectos relacionados con: 1. opiniones presentes en los estudiantes sobre ciberbullying y sexting, 2. experiencias o casos relacionados con ciberbullying y sexting, 3. propuestas dirigidas hacia la prevención del ciberbullying o el sexting (Gutiérrez, 2014).

La interpretación de los escritos desarrollados por los estudiantes se realizó por medio del análisis del discurso y se hizo uso de las categorías: 1. opiniones 2. experiencias 3. propuestas. De acuerdo con la información recabada se concluye que la aparición de los fenómenos de ciberbullying y sexting surge de manera concomitante con la expansión que han presentado las tecnologías de la información y las comunicaciones, producto del incremento en el acceso a entornos virtuales. En cuanto a los argumentos expuestos por los estudiantes universitarios en relación con los motivos que pueden llevar a un menor a verse involucrado en situaciones de sexting, la investigación muestra que este grupo de población lo vincula con dinámicas familiares en las que concurre un desgaste en la convivencia, dificultades de comunicación o precarios vínculos en el hogar (Gutiérrez, 2014).

El estudio deja en evidencia que los estudiantes universitarios reconocen la influencia que ejercen ciertos estándares impuestos desde los medios de comunicación en la aparición de conductas de sexting, por lo que, admiten la necesidad de realizar labores a nivel preventivo que permitan a los jóvenes tomar mejores decisiones. Por otra parte, los participantes de la investigación conocen una amplia variedad de casos relacionados con las dinámicas de sexting y ciberbullying, sin embargo, no ocurre lo mismo en relación con los

programas desarrollados hacia la atención y prevención de estas dinámicas, lo que refleja que el grado de difusión de los proyectos no ha generado el impacto esperado en la población objetivo.

La investigación de Espín, Campoverde, Forero y Paredes en 2017 sobre “*Sexting en los adolescentes, ¿influye en su relacionamiento social?*”, se enfocó en investigar la influencia que ejerce el sexting en el relacionamiento social de los adolescentes. Por lo que, se aplicó una encuesta con 23 ítems dirigidos a conocer la percepción de los jóvenes en cuanto a la importancia de las redes sociales y el grado de incidencia de sexting en una población de 110 estudiantes entre los 14 y 18 años de la unidad educativa Domingo Savio de Guayaquil Ecuador. El estudio encontró que los jóvenes consideran las relaciones sociales como un componente muy importante de su vida, ya que, piensan que deben estar en frecuente interacción con los demás. De igual forma, para este grupo el sexting puede llegar a afectar sus relaciones sociales al incidir negativamente en los vínculos que mantienen con sus amigos. Por otra parte, el estudio asocia el inicio de este tipo de prácticas a situaciones relacionadas con: curiosidad, solicitud de una pareja sentimental o petición de una persona hacia la que se sienten atracción. El estudio muestra que los adolescentes mantienen dinámicas de intercambio de contenidos de carácter sexual como consecuencia de los requerimientos que reciben de terceros y resalta que para las personas entrevistadas es muy importante el relacionamiento social (Espín et al, 2017).

La investigación deja en evidencia la existencia de cierto grado de coerción que hace que los individuos sigan ejerciendo conductas de sexting y, por otra parte, identifica la propensión a ceder ante este tipo de solicitudes cuando el adolescente presenta interés por un tercero.

A nivel nacional se encuentra la tesis de maestría elaborada por Rojas en 2019 titulada “Sexting incidencia de los teléfonos inteligentes en la sexualidad de los universitarios”, la cual busca determinar las características de mediatización de la sexualidad a través de teléfonos inteligentes y su relación con el riesgo de participar en sexting, en una población de 592 estudiantes de la Universidad Católica Luis Amigó. Por lo que, se aplicó un instrumento de consulta con 48 variables asociadas al uso de los teléfonos inteligentes. La investigación arrojó que 59,8% de los encuestados presentan prácticas relacionadas con el sexting y el 49,3% asegura haber recibido solicitudes de fotografías eróticas, a lo que el 30% aceptó dichas peticiones (Rojas, 2019).

El estudio refleja que el 66,5% de los hombres realizan sexting frente al 34,3% de las mujeres. Por otra parte, la tenencia de un autorretrato erótico hace a la persona más propensa a participar en sexting, lo que, al mismo tiempo, constituye una situación de riesgo porque existe la posibilidad que el material sea hurtado o compartido sin la autorización de la persona que lo creó. El autor sostiene que poseer autorretratos sensuales propicia condiciones y percepciones de una alta aprobación de las conductas relacionadas con el sexting, lo que eventualmente puede llevar a un individuo a realizarlo (Rojas, 2019).

En relación con el uso de la tecnología el análisis muestra que el 80,6% de los encuestados refieren que sus celulares funcionan como un medio para fortalecer las relaciones sentimentales, sin embargo, sólo el 8% acepta tomarse fotos con este dispositivo con el fin de despertar interés, afecto o aprecio por terceros. En este sentido, el autor concluye que la práctica del sexting se encuentra relacionada de manera positiva con la percepción de seguridad que se posee sobre la tenencia de un teléfono inteligente y, al mismo tiempo, sobre la concepción de que este facilita la consolidación y el fortalecimiento de una relación sentimental (Rojas, 2019). Este estudio, abre camino hacia la exploración de

percepciones relacionadas con el fortalecimiento de los vínculos sentimentales por medio de herramientas tecnológicas y, por consiguiente, deja entrever los cambios que puede presentar el establecimiento de relaciones sentimentales en la actualidad como consecuencia de la mediatización derivada del uso de dispositivos electrónicos.

La revisión de los antecedentes permite evidenciar que el abordaje del sexting en el contexto colombiano ha sido escaso, puesto que, países como España han desarrollado grandes esfuerzos para comprender esta dinámica desde diferentes perspectivas. De esta manera, se hace aún más clara la necesidad de comprender la forma en la que se experimenta este fenómeno en el contexto nacional e indagar sobre cuáles son las representaciones sociales que los adolescentes construyen que favorecen el intercambio de contenidos erótico mediante dispositivos electrónicos. De igual manera, se hace necesario indagar sobre el rol que ejercen los pares en el establecimiento de interacciones sociales en las que ocurre el sexting.

1.2 Planteamiento del problema

Las formas de socialización que se han venido desarrollando en los últimos años muestran un incremento de la influencia que ejercen las tecnologías de la información y las comunicaciones en la vida de los individuos, pues la inmediatez de las conexiones que se establecen a partir del uso de ordenadores, celulares y demás dispositivos electrónicos permite que las personas construyan entornos de relacionamiento más amplios y diversos. Al mismo tiempo que proporcionan una amplia serie de posibilidades gracias a su bajo costo, sencillez de manejo, capacidad de transmisión de la información, entre otras (Solano, González y López, 2013). Sin embargo, las libertades que trajo la masificación de estos medios tecnológicos para la transmisión de la información originaron una serie de problemáticas; entre las que se destaca, la falta de control en la destinación de tiempos para

su uso. Por lo que, surgieron investigaciones dirigidas a estudiar a aquellas personas que presentaban un uso desmedido de las tecnologías, ya que estas conductas afectaban sus objetivos personales, familiares y profesionales (Echeburúa y Corral, 2010).

Concretamente, a partir del año 2008 surgió un incremento exponencial en el uso de las redes sociales en países como España, donde para el último trimestre de 2010 el 72,3% de las personas las utilizaban, respecto al 22,6% que inició en 2008 (García, López y Catalina, 2013). Según datos del Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC) derivados del estudio realizado por Tigo-Une y la universidad Eafit (2018), el 84% de los niños y jóvenes colombianos entre los 9 y 16 años poseen perfiles en redes sociales, por lo que, empiezan desde edades tempranas a interactuar en estas plataformas y se ven expuestos a los riesgos asociados a su uso. Según Vanderhoven, Schellens y Valcke (2014) los jóvenes son vulnerables ante peligros que van más allá del uso desmesurado de las redes sociales, como lo son: 1. espacios para el acceso a contenido provocador que puede fomentar el odio por vía directa o indirecta, 2. riesgos de contacto, los cuales se manifiestan por medio de mensajería instantánea y que puede derivar en situaciones de ciberacoso, escenarios de intercambio de contenidos de carácter sexual o incluso amenazas a la privacidad como resultado de la alta cantidad de información personal que se comparte en línea, y 3. peligros comerciales en los que se hace uso indebido sobre los datos personales, al compartirlos con empresas que realizan un rastreo del comportamiento del individuo y ofrecen servicios orientados a su perfil mediante publicidad.

El sexting es un fenómeno asociado a los riesgos de contacto que ha venido tomando fuerza durante los últimos años. Según Mercado, Pedroza y Martínez (2016) consiste en realizar envío de mensajes a través de medios electrónicos, los cuales contienen un componente sexual implícito. Este tipo de material puede ser categorizado basándose en el

medio utilizado para su transmisión y las particularidades propias del mensaje, ya que puede tratarse de textos, imágenes o material audiovisual.

Las investigaciones en torno al fenómeno del sexting muestran que las edades de incidencia inician a los 11 años (Fraile y González, 2018), por lo que, los niños, niñas y adolescentes, se encuentran vulnerables ante la posible realización de este tipo de prácticas. De acuerdo con las cifras entregadas por el MinTIC (2018), el 84% de los niños y jóvenes colombianos con edades entre los 9 y 16 años posee perfiles en redes sociales. De igual manera, el 20% de los menores encuestados ha dejado de comer o dormir por lo menos en una ocasión por estar navegando en internet, lo que refleja un posible uso excesivo las tecnologías que deriva en la alteración de los patrones regulares de comportamiento de este grupo demográfico.

En los diversos análisis realizados sobre el sexting, se han logrado postular una serie de posibles causas que facilitan su ocurrencia. La primera está asociada al marcado avance tecnológico producido por la acelerada velocidad con la que se desarrollan dispositivos electrónicos para la comunicación. Por otra parte, se identifica un incremento en el acceso a la tecnología a edades cada vez más tempranas, por lo que, se favorecen espacios de interacción que permiten la realización de prácticas asociadas al sexting. Oliva (2007) expone que la corteza prefrontal experimenta un importante desarrollo a partir de la pubertad, el cual no culmina sino hasta los primeros años de la edad adulta, por lo que, los diversos procesos cognitivos en los que participa se ven afectados por tales cambios, esto deriva en que el adolescente sea más impulsivo y asuma conductas de riesgo con mayor facilidad.

Otra de las posibles causas, consiste en una falencia en los procesos comunicativos que se dan entre padres e hijos, ya que, las dinámicas laborales limitan la cantidad de tiempo que los cuidadores pueden compartir con sus hijos, por lo que, se coloca en situación de

riesgo a los menores como resultado del bajo nivel de control que pueden ejercer, pues son limitadas las oportunidades con las que cuenta el cuidador para supervisar las acciones que realiza el menor en los espacios virtuales. Esto facilita la aparición de contextos en los que existe poca o nula orientación, educación e información sobre el uso apropiado del ciberespacio (Gutiérrez, 2014). Por último, en el sexting existen motivaciones individuales, los cuales se relacionan con el establecimiento de vínculos. Según Alonso (2017) esto se debe a que para los adolescentes este tipo de comportamientos les permite llamar la atención de alguien en particular o llegar a estar con esa persona.

El entorno escolar puede jugar un papel determinante en la mitigación de conductas de sexting, puesto que puede servir como un espacio de información que permita a los niños niñas y adolescentes reflexionar sobre los riesgos de realizar este tipo de prácticas. Este proceso reviste de gran importancia, ya que se trata de un grupo de población vulnerable por las características propias de su desarrollo biológico y psicológico, puesto que, presentan inconvenientes al momento de valorar las implicaciones que tiene ejercer comportamientos de riesgo. De igual forma, la escuela se constituye como un espacio de interacción amplio en el que los estudiantes complementan y redefinen sus sistemas de valores, por lo que, acciones pedagógicas enfocadas al mejoramiento del proceso de toma de decisiones en los estudiantes pueden contribuir de manera positiva en la prevención de situaciones con connotación sexual. De igual manera, los ambientes de diálogo que surgen con las familias se instauran como oportunidades para orientar a los padres de familia en el manejo de este tipo de situaciones, ya que, es probable que los cuidadores no cuenten con herramientas que permitan un afrontamiento efectivo de eventos relacionados con el sexting.

La importancia de abordar el fenómeno del sexting dentro de la presente investigación se debe a que de acuerdo con la información recolectada en la institución educativa Santiago

Pérez del municipio de Zipaquirá, en el área de orientación escolar, se ha encontrado que los estudiantes se han visto involucrados en estas prácticas desde los 12 años. De igual manera, conforme a los registros se evidencia que, los estudiantes terminan recurriendo a este espacio en busca de apoyo para sobrellevar las preocupaciones que acarrea la realización de estas prácticas. Según a los datos recabados en el área de orientación escolar, las consecuencias negativas en los estudiantes pueden ir desde malestar a nivel emocional, hasta situaciones que ponen en alto riesgo su integridad. Otro dato importante es que los casos en los que ocurren este tipo de situaciones han ido en aumento durante los últimos dos años, donde según los datos, se han presentado 16 casos en 2018 y 23 en 2019. En los que las personas implicadas son todas mujeres. No obstante, esta información no descarta que los hombres también estén envueltos en tales prácticas, pero que por su forma de entender el fenómeno no presenten la necesidad de hacer uso de ese espacio de atención estudiantil.

Entre la información brindada por la dependencia es necesario resaltar que en algunas ocasiones las personas que han participado en el intercambio de contenido sexual explícito experimentan escenarios de incomodidad como consecuencia de posibles comentarios o actitudes de desaprobación por parte de aquellos estudiantes que terminan conociendo la situación. Por lo que, en ciertos casos la persona involucrada ha manifestado su deseo de no querer seguir asistiendo a la institución educativa. Esto se debe a que expresan tener un sentimiento de miedo ante posibles burlas o comentarios malintencionados.

Por otra parte, los padres de familia que asisten al área de orientación escolar como consecuencia de los comportamientos de sexting en sus hijos muestran una actitud de comprensión frente a la situación, pero hacen énfasis en su preocupación como cuidadores al no contar con herramientas óptimas que les permitan estar al tanto de las actividades de riesgo que pueden realizar los menores en entornos cibernéticos. Por lo que, en algunas

ocasiones manifiestan desconfianza frente a la información brindada por los estudiantes, ya que, comparan el accionar de los niños, niñas y adolescentes con el sistema de valores bajo el cual han sido formados, lo que deriva en discrepancias que se expresan en actitudes de desaprobación y recelo como consecuencia de catalogar el comportamiento de los menores como algo inapropiado.

1.2.1 Pregunta de investigación

Teniendo en cuenta la importancia de indagar la ocurrencia del sexting en la Institución Educativa Municipal Santiago Pérez de Zipaquirá, la pregunta de investigación que orienta el presente estudio es:

¿En qué grado las representaciones sociales de los estudiantes de grados 10° y 11° de la institución educativa Santiago Pérez del municipio de Zipaquirá sobre el sexting, se encuentran asociadas a una necesidad de aprobación social?

De este interrogante se derivan otros cuestionamientos más específicos en relación con la dinámica del sexting, los cuales son:

- ¿Cuáles son las actitudes presentes en los estudiantes respecto al sexting?
- ¿Cuáles son los motivos para realizar sexting y con qué tipo de personas lo han llevado a cabo?
- ¿Cuáles son las situaciones que favorecen las prácticas de sexting?

1.3 Objetivos

El presente trabajo se enmarca en el estudio del fenómeno del sexting en adolescentes de los grados 10° y 11° de la Institución Educativa Municipal Santiago Pérez de Zipaquirá, por

lo que se abordará de tal forma que se indague sobre el conjunto de representaciones sociales que construyen los adolescentes en torno a esta práctica.

1.3.1 Objetivo general

Valorar las representaciones sociales que construyen los estudiantes de los grados 10° y 11° de la institución educativa Santiago Pérez del municipio de Zipaquirá en torno al sexting, y su nivel de asociación con una necesidad de aprobación social.

1.3.2 Objetivos específicos

Como resultado del desglose del objetivo fundamental de la investigación, se agrupan los siguientes objetivos específicos:

- Determinar el conjunto de representaciones sociales que elaboran los estudiantes de los grados 10° y 11° de la institución educativa Santiago Pérez con relación a la práctica del sexting.
- Identificar la presencia de una necesidad de aprobación social en las conductas de sexting que realizan los estudiantes de los grados 10° y 11° de la institución educativa Santiago Pérez.
- Conocer las motivaciones subyacentes que conlleva a que los estudiantes de los grados 10° y 11° de la institución educativa Santiago Pérez realicen prácticas de sexting.

1.4 Hipótesis o anticipaciones de sentido

- Los estudiantes de los grados 10° y 11° de la Institución Educativa Municipal Santiago Pérez que han participado en comportamientos de sexting lo hacen porque presentan una necesidad de aprobación social.

- Los estudiantes de los grados 10° y 11° de la Institución Educativa Municipal Santiago Pérez consideran como algo común el envío de contenidos sexuales entre personas cuando se tiene un vínculo sentimental o se presenta interés hacia alguien.
- Los estudiantes de los grados 10° y 11° de la Institución Educativa Municipal Santiago Pérez tienen actitudes de positivas frente al sexting, ya que lo relacionan con una estrategia que permite el fortalecimiento de vínculos afectivos.

1.5 Justificación de la investigación

La llegada de las tecnologías de información y comunicaciones como medios para establecer relaciones que van desde lo laboral hasta lo personal ha impulsado la proliferación de diferentes espacios de interacción que permiten compartir contenido digital. De igual manera, su campo de influencia también se ha trasladado al contexto escolar como producto de cuatro características fundamentales según Herrera (2009) 1. cumple una amplia capacidad comunicativa al utilizar materiales visuales y auditivos, 2. facilita el acceso a una gran variedad de recursos como bibliotecas digitales, materiales didácticos, bases de datos, entre otros, 3. se ha erigido como un medio cotidiano para la comunicación propiciando ambientes para la interacción y, 4. en la actualidad ha adquirido mayor relevancia su manejo para el desarrollo de actividades académicas y laborales. Como resultado de dichas condiciones, una gran parte de la población de estudiantes cuenta en la actualidad con dispositivos móviles, esto lo soportan los datos entregados por el MinTic (2018) donde se evidencia que en Colombia el 75% de los menores con edades entre los 9 y 16 años hacen uso del teléfono inteligente como medio para conectarse a internet, por lo que, constituyen un grupo de población que se encuentra en exposición a riesgos de: contenido, contacto o comerciales, derivados del uso de dispositivos electrónicos (Vanderhoven et al, 2014).

En relación con las revisiones de estudios sobre sexting, es importante destacar que países como EE. UU, Australia, Canadá, Sudáfrica, Corea del Sur, entre otros, muestran que aproximadamente el 14.8% de los adolescentes entre edades de los 11,9 a 17 años realiza envío de contenidos con connotaciones sexuales, respecto al 27,4% de adolescentes que recibe este tipo de material (Fraile y González, 2018). Por otra parte, una investigación realizada en España muestra que en promedio el 13,5% de los adolescentes han incurrido en conductas relacionadas con el sexting, siendo su incidencia más baja el 3,4% a los 12 años en relación con el 36.1% que se presenta a los 17 años (Gámez, Santiesteban y Ressel, 2017), lo que refleja un incremento en la incidencia de esta clase de comportamientos a medida que aumenta la edad.

La importancia de esta investigación radica en que constituye un esfuerzo por conocer la manera en que se manifiesta la dinámica del sexting en el contexto colombiano con una población de estudiantes de educación media de la Institución Educativa Municipal Santiago Pérez, lo que posibilita abordar el conjunto de representaciones sociales que elabora el grupo objetivo al respecto. Por otro lado, permite medir el nivel de incidencia del sexting en el conjunto de estudiantes, ya que, la institución educativa cuenta con poca información sobre la real participación de los educandos en esta práctica, puesto que, los datos que se tienen al respecto corresponden a aquellos casos que han sido atendidos en el área de orientación escolar, en este sentido, puede suponerse que la cantidad de adolescentes que realiza sexting es mayor a las cifras presentes en los registros de esta dependencia. De igual forma, el trabajo investigativo dará a conocer las motivaciones subyacentes que propician que los jóvenes se vean involucrados en el envío y recepción de contenidos con connotación sexual y su relación con una necesidad de aprobación social.

Comprender el grado de asociación entre las representaciones sociales que construyen los adolescentes en torno al sexting y una necesidad de aprobación social, permitirá el desarrollo de programas de prevención que ayuden a mitigar la ocurrencia de este fenómeno, ya que, aporta información útil para el diseño de estrategias dirigidas a atacar esos pensamientos erróneos que pueden estar influyendo en que los educandos tengan una actitud positiva ante la realización de conductas de sexting. Por otra parte, los datos recolectados servirán de insumo para concienciar a los padres de familia sobre la actualidad de esta dinámica en el contexto cercano, con lo que, se espera generar interés por parte de los cuidadores hacia esta problemática y de esa manera, articular estrategias conjuntas con la familia para proteger a los niños, niñas y adolescentes de la Institución Educativa Municipal Santiago Pérez de los riesgos asociados al uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

1.6 Delimitación y Limitaciones

1.6.1 Delimitaciones

Esta investigación se desarrolló en la Institución Educativa Municipal Santiago Pérez de Zipaquirá, una institución de carácter oficial que para el 2020 contó con un total de 2012 estudiantes con edades entre los 4 y 18 años. La tabla 1 refleja la distribución de los educandos por estratos socioeconómicos.

Tabla 1.*Distribución de estudiantes según estrato socioeconómico*

Estrato	Número de estudiantes
1	461
2	1118
3	399
4	34

Nota: Elaboración propia, basado en la información recolectada en la secretaría de la institución.

En relación con las características familiares de los alumnos se encuentra que, 1190 estudiantes conviven con sus dos padres, 778 lo hacen con al menos uno de sus padres, mientras que 44 educandos se encuentran bajo el cuidado y responsabilidad de un familiar cercano (tíos, abuelos o hermanos). La población objetivo dentro de este establecimiento son los estudiantes pertenecientes a los grados 10° y 11°, los cuales están conformados por un total de 413 educandos de los cuales 188 son hombres y 225 mujeres.

1.6.2 Limitaciones

Al tratarse de una investigación que indaga sobre conductas que son socialmente rechazadas puede suceder que los autoinformes de algunos de los participantes nieguen o disminuyan su nivel de participación en este tipo de comportamientos como consecuencia de querer mostrar una imagen más acorde a unas normas sociales establecidas, en este sentido, también se puede presentar que algunos de los colaboradores muestren reserva frente a brindar información sobre este tema tan sensible. No obstante, se espera encontrar información que permita comprender la forma en la que se manifiesta este fenómeno en la Institución Educativa Municipal Santiago Pérez y por consiguiente generar un panorama que pueda dar cuenta de la forma en la que este fenómeno se hace presente en los contextos educativos colombianos.

1.7 Glosario

Hard sexting: Consiste en acciones de enviar, publicar en línea, recibir o compartir fotografías o vídeos propios o de otra persona donde se muestre el protagonista desnudo o semidesnudo vía medio electrónico (Agustina y Gómez, 2016).

Necesidad de aprobación social: Hace referencia al afán de complacer a un grupo social con el objetivo de hacer parte de este, de igual forma, el deseo de agradar también puede hacerse presente al momento establecer relaciones o vínculos afectivos (Becerra, Godoy, Véjar y Vidal, 2013).

Sexting: Proviene de la asociación de las palabras anglosajonas “sex (sexo)” y “texting (envío de mensajes de texto)”, y fue utilizado por primera vez en el año 2005 en Reino Unido (Garner, 2011). Se refiere a la producción de textos, imágenes o vídeos digitales en los que participan personas adultas o menores las cuales pueden encontrarse desnudas o semidesnudas, dichos contenidos de carácter sexual son realizados por ellas mismas, al igual que su transmisión a otras personas, las cuales pueden ser adultas o menores, por medio de, telefonía móvil, redes sociales o correo electrónico (McLaughlin, 2010).

Soft sexting: Hace referencia a los comportamientos de “enviar, publicar en línea (posting), recibir o compartir mensajes sexualmente sugestivos a otra o de otra persona a través de un medio electrónico (correo electrónico, mensajería instantánea, MySpace, Facebook, en un blog, etc.)” (Agustina y Gómez, 2016, p. 36).

Capítulo 2. Marco teórico

Este apartado está destinado y organizado de tal forma que se analizan los aspectos más relevantes asociados a la actual investigación, por lo que, se articulan cada uno de los desarrollos conceptuales elaborados por diferentes autores, lo que permite establecer el conjunto de significados que se construyen alrededor de: representaciones sociales, sexting, tecnologías de la información y las comunicaciones, y necesidad de aprobación social.

2.1. Representaciones sociales

El concepto de representación se ha estudiado desde diferentes perspectivas, no obstante, los orígenes de la representación social pueden ubicarse en los planteamientos desarrollados por Moscovici (1979) quien la define como:

Un corpus organizado de conocimientos y una de las actividades psíquicas gracias a las cuales los hombres hacen inteligible la realidad física y social, se integran en un grupo o en una relación cotidiana de intercambios, liberan los poderes de su imaginación. (p. 18).

Esta concepción implica que las representaciones sociales sean concebidas como esquemas mediante los cuales los individuos comprenden sus experiencias en el mundo, y al mismo tiempo inciden en la manera en la que interactúan con este.

Abric (2001) expande la definición de representación social al catalogarla como “una visión funcional que permite al individuo o al grupo conferir sentido a sus conductas, y entender la realidad mediante su propio sistema de referencias y adaptar y definir de este modo un lugar para sí” (p.15). Así mismo, establece que la representación social cumple cuatro funciones particulares: 1. Comprender la realidad y asimilarla. 2. Definir una identidad social y personal compatible con un sistema de normas y valores. 3. Conducir las

prácticas del individuo y, 4. Justificar los comportamientos o posturas que mantiene un grupo o persona (Abric, 2001).

2.2. Tecnologías de la información y las comunicaciones.

Los desarrollos tecnológicos referentes al ámbito de la transmisión de la información y las comunicaciones han presentado un crecimiento durante las últimas décadas, estos avances han impactado en el contexto social ocasionando una alta influencia de los dispositivos electrónicos en las interacciones que mantienen los individuos, las cuales ocurren de forma instantánea superando las barreras geográficas. El auge de estos progresos ha derivado en que los grupos poblacionales se diferencien de sus predecesores como consecuencia de su experiencia mediada por estos entornos de interacción particulares. Un ejemplo de esto lo constituyen los “millenials” quienes se caracterizan por ser personas que desde edades muy tempranas se encontraron inmersos en un contexto mediado por la tecnología, este tipo de condiciones propició una serie de ventajas relacionadas con el acceso a la información y facilitó el cuestionamiento de comportamientos “tradicionales”, lo que permitió a este grupo generacional la no adhesión a esos roles que eran considerados como idóneos por la cultura predominante de la época (Garikapati, Pendyala, Morris, Mokhtarian y McDonald, 2016).

El acceso a una temprana edad a espacios digitales motivó una serie de investigaciones para determinar el impacto que esto ejerce sobre la población, producto del abordaje científico se encontró que los procesos de socialización se manifiestan en forma diferente entre este grupo poblacional. En este punto, se retoman los aportes de Abelá (2013) quien define la socialización como aquel proceso de transmisión cultural que incluye valores, actitudes y acciones entre los demás miembros de la sociedad, con lo que, se obtiene la formación de: conocimientos, habilidades y potencialidades que son necesarias para el

adecuado desenvolvimiento en la vida comunitaria, permitiendo el acoplamiento a formas de comportamiento organizados y establecidos. En este sentido, la familia, la escuela son escenarios en los que ocurre el proceso de socialización, mientras que, los medios de comunicación, el acceso a internet, espacios digitales y redes sociales se instauran como entornos que posibilitan la transmisión de información, la comunicación y la expresión.

Una de las cualidades de las herramientas digitales consiste en su capacidad para facilitar la formación de un sentimiento de unidad, puesto que en ellos se reúnen intereses comunes. Por otra parte, se constituyen como ambientes en los cuales predomina la autogestión y favorece el desarrollo de una identidad (Mercado et al., 2016). De acuerdo con Bustamante (2008) existen “cuatro tipos de comunidades virtuales: a) dedicadas a las relaciones personales, b) de oportunidades de negocio o empleo, c) de búsqueda de pareja y, d) que permiten mantenerse en contacto.” (Citado por Mercado et al., 2016, p.2). Por otra parte, los entornos cibernéticos se caracterizan por no estar limitados a un contexto geográfico, este hecho permite acceder a diferentes culturas y entablar redes de comunicación con una variedad de personas, lo que facilita la creación en los adolescentes de una “identidad social sobre la base de las diversas y abundantes interacciones que mantienen con sus iguales y otros miembros de la comunidad virtual” (Segovia, Mérida, Olivares, y González, 2016, p.156).

El acceso a entornos digitales desde edades tempranas ha suscitado un debate que ha dado como resultado la aparición de dos posturas contrapuestas, una de ellas se inclina a favor de la formación de personas como resultado de la prematura exposición a ambientes digitales, puesto que, argumenta que se obtienen como resultado; individuos más preparados debido al uso experimentado de estas tecnologías. Su contraparte, hace énfasis en la vulnerabilidad existente como consecuencia de la inexperiencia inherente a la corta edad y

los riesgos a los cuales los jóvenes pueden verse expuestos, ya que, es probable que cuenten con acceso a contenidos o contactos no deseados (Tabernero, Aranda y Sánchez, 2010). En esta coyuntura destaca el papel determinante que adquiere el nivel de acompañamiento, control o apoyo que pueden ejercer los cuidadores sobre los jóvenes que interactúan en este tipo de entornos, puesto que, los efectos negativos pueden mitigarse como resultado de un proceso de soporte que facilite la prevención de riesgos asociados a la utilización de dichas tecnologías, ya que la familia “puede contribuir de manera significativa a atenuar la influencia del mundo tecnológico en el proceso de crianza y socialización de los infantes, al igual que en las interacciones con sus entornos inmediatos” (Martínez, 2018, p. 149). En este punto, es predominante la construcción de hábitos saludables y prácticas seguras para el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones. De igual forma, los ambientes escolares pueden colaborar en el establecimiento de conductas relacionadas con un uso adecuado de entornos virtuales y trabajar de manera conjunta con las familias.

De acuerdo con las cifras entregadas en 2018 por el DANE (Departamento Administrativo Nacional de Estadística) sobre el uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en los hogares colombianos, el 62,3% de la población nacional de 5 años o más hace uso de internet. De la cifra de personas que hacen uso de internet, el 52,4% utiliza el computador de forma diaria, mientras que 38,5% lo hace por lo menos una vez a la semana y tan solo 7,7% lo emplea por lo menos una vez al mes, pero no cada semana. La información presentada revela que, por cada 100 colombianos hay 34 Smartphones. Los datos mencionados previamente ponen de manifiesto el panorama sobre el uso de tecnologías que permiten el acceso a internet y dejan en evidencia que desde los 5 años ya hay acercamientos relacionados con el aprovechamiento de las tecnologías y el internet. Frente a las acciones que utilizan las familias con relación al establecimiento de conductas saludables para el disfrute de tecnologías, Tabernero, et al. (2010) muestran que los cuidadores únicamente

imponen restricciones en el tiempo de navegación de los menores, por lo que, descuidan otras formas de control o asistencia que pueden ejercer, lo que se relaciona con una percepción baja sobre los efectos negativos derivados de su manejo. Es necesario entender que, la aparición de conductas de acceso a entornos digitales en edades tempranas requiere de pautas que mitiguen los posibles efectos negativos que estas interacciones pueden generar, por lo que, es importante establecer espacios que garanticen entornos protectores a los jóvenes que hacen uso de la tecnología. La formación de los padres de familia como garantes de espacios de apoyo y mejoras en la comunicación con sus hijos, puede fomentar el que estos últimos tengan la confianza necesaria para informar sobre situaciones de riesgo en las cuales se encuentren inmersos.

2.2.1. Características de las TIC

Las tecnologías de la información y las comunicaciones han ejercido un papel destacado en la construcción de una sociedad del conocimiento, dada su particularidad para administrar datos, saberes e información, en su desarrollo se ha apoyado en los avances derivados del campo de la informática y la telemática, puesto que, “posibilitan la adquisición, producción, almacenamiento, tratamiento, comunicación, registro y presentación de informaciones, en forma de voz, imágenes y datos contenidos en señales de naturaleza acústica, óptica o electromagnética” (Aparicio, 2009, p. 12).

De acuerdo con Rosario (2015) las tecnologías de la información y las comunicaciones permiten transformar la información a un entorno digital dotándola de inmaterialidad al desligarla hasta cierto punto de un medio físico, esto facilita almacenar un alto volumen de datos en diferentes dispositivos o entornos (CD, memorias, HDD, SSD, Drive, Cloud, entre otros.). Al mismo tiempo, permite el acceso a información desde lugares remotos por medio de internet y espacios virtuales.

Por otra parte, este tipo de tecnologías posibilitan transmitir datos de forma súbita sin restricciones de carácter físico y superando barreras propias del entorno geográfico, en este sentido, la información se dota de una instantaneidad que no se supedita a las características físicas del dispositivo usado para contenerla (Aparicio, 2009). Finalmente, la interfaz es otro rasgo esencial en estas tecnologías, ya que, se han desarrollado aplicaciones y programas para ser manejados de manera intuitiva por los usuarios, con lo que, se busca el establecimiento de una comunicación bidireccional con el entorno digital construido a partir del uso extensivo del medio, esto se ha denominado interactividad y puede manifestarse de forma sincrónica o asincrónica, refiriéndose a la temporalidad en la que ocurre el intercambio de la información (Rosario, 2015). En este sentido, las tecnologías conciben al sujeto como un ser activo que determina el curso de acción a emprender en el ciber-espacio y los recursos (gráficos, escritos, entre otros) que utilizará para tal objetivo.

2.2.2 Vinculación de las TIC al entorno escolar

Las ventajas que ofrecen las tecnologías de la información y las comunicaciones han derivado en el desarrollo de procesos formativos que están permeados por este tipo de avances científicos, de hecho, en el terreno educativo se ha buscado una integración que permita lograr los propósitos de formación al utilizarse como recurso para la dinámica de enseñanza-aprendizaje, esto se debe a que brindan una amplia gama de posibilidades para la didáctica. Empleando las palabras de Sánchez (2003), las tecnologías de la información y las comunicaciones se instauran como herramientas que facilitan la acción pedagógica que subyace al acto de aprender en entornos educativos.

Martínez, Pérez y Martínez (2016) explican que este tipo de tecnologías, amplían los horizontes de acceso de las personas en términos de cantidad y promueven dinámicas comunicativas de enseñanza que van más allá de la formación magistral. De esta manera,

abre paso a entornos de tutoría personalizada que se flexibiliza con relación a las necesidades de disponibilidad limitada con las que puede contar un individuo en particular, por otra parte, los sistemas de aprendizaje dentro de los que se hace efectivo el uso de este tipo de metodologías demandan sobre el aprendiz una serie de capacidades referentes a la gestión del tiempo y el aprendizaje autónomo.

El uso de tecnologías en la educación favorece el acceso a contenidos actuales como resultado de su capacidad para la transmisión de información de forma inmediata, por lo que, promueve el desarrollo de habilidades para la selección de información e investigación las cuales son altamente apreciadas en los ambientes científicos. De igual manera, la amplia variedad de datos que circulan en los espacios digitales, así como sus formatos de exposición (audio, video, texto, gráfico, entre otros), sirven para enriquecer el proceso de enseñanza aprendizaje, ya que, se constituyen como elementos que permiten el perfeccionamiento de habilidades creativas en los aprendices (Vela, 2010). Al mismo tiempo, se fortalecen las capacidades de flexibilidad de pensamiento ante escenarios que contemplan la resolución de problemas, los cuales pueden estar vinculados a procesos de toma de decisiones o, por otra parte, favorece la capacidad para conciliar puntos de vista dispares que pueden surgir en el desarrollo de una tarea de índole colaborativa (Pizarro, 2009). En este orden de ideas, el uso de las tecnologías conlleva a abordar experiencias reales que favorecen la creación de aprendizajes significativos en los estudiantes, por lo que, sus beneficios trascienden la labor del maestro y enriquecen los aprendizajes de los estudiantes.

2.2.3 Uso ético de las TIC

Como resultado del incremento en la utilización de las tecnologías de la información y las comunicaciones se ha hecho más latente la aparición de fallos en dichos sistemas de transmisión de datos. Estas dificultades pueden estar asociadas a un mal funcionamiento de

los dispositivos electrónicos o como fruto del uso indebido por parte las personas. En este sentido, la ética aplicada a la informática y los códigos profesionales de ética, aportan en la resolución de este tipo de problemáticas al realizar acciones encaminadas a lograr un empleo adecuado y humanizado de las tecnologías de la información (Sosa, Vialart y Vidal, 2009). Puesto que, existe gran preocupación en torno a la utilización incorrecta de las herramientas informáticas en la medida que tales acciones pueden involucrar el costo de vidas humanas. De esta manera, la ética busca concienciar a los individuos acerca de sus responsabilidades con relación a la toma de decisiones correctas basadas en los estándares de valores promulgados por la sociedad y las leyes vigentes. Así mismo, promueve el desarrollo de una cultura de seguridad entre las personas.

La ética aplicada al campo de las tecnologías de la información y las comunicaciones ha enfocado parte de su preocupación en la población adolescente como resultado del posicionamiento de estos medios como transmisores de los valores culturales, lo que ha ocasionado que este grupo de personas preste una mayor importancia a aquellos elementos relacionados con los principios de cercanía en contraposición a los valores sociales universales (Hernández, López y Bautista, 2015). Como resultado de tales dinámicas, se han realizado esfuerzos para restituir en la familia su rol de socializadora de valores, con lo que, se espera reestructurar el vínculo que desde allí se establece con las tecnologías de la información y las comunicaciones, ya que posibilita orientar las acciones que los menores mantienen en este tipo de entornos hacia comportamientos de uso responsable. De acuerdo con Plaza y Caro (2016) los adolescentes ejecutan una serie de actividades en internet que no pueden ser intervenidas o modificadas por la familia, esto se debe a que recaen en el terreno de la privacidad individual como resultado de los vínculos que se establecen con grupos de iguales. En este sentido, la actuación de la familia debe estar enfocada a proporcionar modelos positivos que prevengan sobre los riesgos más comunes a los cuales se encuentran

expuestos los jóvenes en este tipo de medios. Por otra parte, la escuela puede promover oportunidades de actuación solidaria que permita el aprendizaje de valores relacionados con un estilo saludable de aprovechamiento de las tecnologías.

El desarrollo de una ética enfocada a las sociedades virtuales requiere de reconocer y respetar los derechos esenciales de: 1. acceso a la información y, 2. la privacidad (Gómez, 2004) Por lo que, es necesario promover en la sociedad prácticas saludables relacionadas con el uso de las tecnologías y de igual forma aumentar en la comunidad el nivel de conocimiento sobre los riesgos, la vulnerabilidad, y severidad que acarrea la utilización inadecuada de este tipo de medios, pues con ello, se logran poner en evidencia los problemas éticos o de seguridad presentes. De manera conjunta, es necesario poner en marcha campañas dirigidas a modificar la manera en la que los individuos utilizan las tecnologías, por lo que, el desarrollo de modelos de comportamiento seguro debe hacerse extensivo a toda la población (Sosa et al, 2009).

2.3. Sexting

Entre los riesgos asociados al uso de los espacios digitales se encuentra el sexting, para ello, es necesario remitirse a sus comienzos, ya que deben tenerse en cuenta los aportes realizados por Agustina (2010) quien destaca que: “siempre han existido formas de intercambio de mensajes de contenido sexual” (p. 6). Por lo que, en las dinámicas de interacción de la actualidad tales intercambios de contenidos trascienden el contexto personal al poder ser producidos, compartidos, reproducidos o reeditados, este tipo de actuaciones pueden contener o no el consentimiento de sus protagonistas, lo que genera que se convierta en un problema de gran magnitud (Sacco, Argudin, Maguire, y Tallon, 2010). El término sexting proviene de la asociación de las palabras anglosajonas sex y texting, el cual fue utilizado por primera vez en el año 2005 en Reino Unido (Garner, 2011). No obstante, no

existe un consenso sobre la definición que debe adquirir este fenómeno, ya que desde el momento de su aparición los avances tecnológicos permitieron compartir contenidos gráficos de forma más sencilla. En un inicio, el término sexting se relacionó con el uso de los teléfonos celulares a fin de coordinar citas sexuales (Albury y Crawford, 2012).

Las primeras aproximaciones al estudio de este fenómeno se restringieron al uso de este término como el envío de mensajes de texto con un determinado grado de contenido sexual o erótico (Alonso, 2017). Sin embargo, los desarrollos de la tecnología facilitaron el envío de contenido fotográfico, por lo que investigaciones posteriores incluyeron el envío de fotografías con desnudos o eróticas. (Alonso, 2017). Una definición más amplia de este fenómeno lo delimitó al envío, la recepción y la transferencia vía electrónica de fotos, videos y/o textos sexualmente explícitos o sugerentes, dichas acciones se enfocaron en el uso de móviles equipados con cámaras digitales (Albury y Crawford, 2012). Investigaciones posteriores incluyeron otras formas de difusión que avanzaron conforme lo hizo la tecnología. En este punto, el correo electrónico, la mensajería instantánea u otros medios móviles cobraron importancia, mientras que los contenidos de mensajes y fotografías explícitos se convirtieron en los materiales difundidos a través de dichos medios (Giroux, 2011). Definiciones que engloban otros rasgos sobre el sexting lo delimitan hacia la producción de textos, imágenes o videos digitales en los que participan personas adultas o menores las cuales pueden encontrarse desnudas o semidesnudas, dichos contenidos de carácter sexual son realizados por ellas mismas, al igual que su transmisión a otras personas, las cuales pueden ser adultas o menores, por medio de, telefonía móvil, redes sociales o correo electrónico (McLaughlin, 2010).

Por su parte, Agustina y Gómez (2016) definen el sexting como: el empleo por parte de un individuo de cualquier instrumento tecnológico para crear y enviar a terceros cualquier

tipo de contenido (texto, imagen o vídeo) de carácter sexual (seductor o evidente), ya sea propio y/o de otra(s) persona(s) con una conciencia de participación voluntaria por parte de sus protagonistas. Los autores establecen una tipología para el sexting: “(i) soft sexting, entendiendo por tal las conductas de enviar, publicar en línea (posting), recibir o compartir mensajes sexualmente sugestivos a otra o de otra persona a través de un medio electrónico (correo electrónico, mensajería instantánea, MySpace, Facebook, en un blog, etc.); y (ii) hard sexting, categoría conceptual que comprende las mismas acciones ya mencionadas pero en relación con fotografías o vídeos donde el sujeto se muestre desnudo o semidesnudo” (p. 28).

2.3.1 Características del sexting

Hasta este punto, ya se han abordado diferentes definiciones del sexting las cuales varían durante el transcurso del tiempo, por lo que, para los propósitos de la presente investigación es necesario delimitar cuales aspectos se tendrán en cuenta por medio de la siguiente tabla:

Tabla 2*Características del sexting*

Característica	Definición
Dispositivos tecnológicos	Es producido y difundido a través de diferentes dispositivos entre los cuales se encuentran: los teléfonos celulares, los smartphones, las tabletas, los ordenadores portátiles o consolas de videojuegos (Vagace, 2013).
Tipos de contenido	Abarca la elaboración y envío de mensajes sexualmente sugestivos, fotografías o videos donde la persona aparezca desnuda o semidesnuda (Giroux, 2011).
Medios de transmisión	Puede hacerse uso de mensajes de texto, tecnología 3G, Bluetooth, mensajería instantánea, correos electrónicos, redes sociales, software de comunicación, foros, blogs o chats públicos (Vagace, 2013).
Voluntariedad inicial	Los contenidos son creados de forma espontánea y libre por el protagonista, o cuentan con su consentimiento, por lo que, se convierte en el responsable de la difusión inicial al compartirlo con la o las personas de su elección (Vagace, 2013).
Erotismo y sexualidad	Las fotografías y videos se destacan por contener un mensaje sexual explícito, por lo que se descartan aquellas producciones que pueden ser calificadas como sugerentes o atrevidas (PantallasAmigas, s.f.).
Naturaleza privada y casera	“Tiene una naturaleza fundamentalmente casera: es producido, protagonizado e inicialmente difundido con una finalidad exclusivamente privada, al margen de industrias audiovisuales y de canales de difusión masivos” (Martínez, 2013, p.3).

Nota. Fuente: Elaboración propia a partir de los aportes de diferentes autores que han abordado el sexting

2.3.2 Riesgos asociados al sexting

2.3.2.1 Amenazas a la privacidad

El uso de tecnologías de la información y las comunicaciones hace que la divulgación de cualquier contenido personal carezca de su carácter de privado, ya que la persona pierde el control sobre el material digital de tal forma que es incierto determinar su paradero. Por lo que, esta dinámica se ve agudizada cuando se trata de productos que tienen una carga sexual, debido a, los riesgos de que los mismos terminen siendo difundidos por la red (Vagace, 2013). Esta situación cobra mayor relevancia, ya que los adolescentes al compartir contenidos de carácter sexual en redes sociales generan que sus pares lo perciban como algo natural y libre de riesgos, esto hace que los jóvenes que comparten este punto de vista sean más

propensos a realizar este tipo de comportamientos (Moreno, VanderStoep, Parks, Zimmerman, Kurth y Christakis, 2009). A partir de una campaña de prevención del embarazo realizada en Estados Unidos se encontró que el 20% de los adolescentes entre los 13 y 19 años ha enviado o colgado por internet fotos en las que aparecen desnudos o semidesnudos. Este grupo de población tiene la concepción del intercambio de imágenes con contenido sexual como un factor que incrementa la probabilidad de tener citas o relaciones sexuales con otras personas, pues el 38% de ellos se encuentra de acuerdo con esta afirmación (Ribes, 2016).

Según Ribes (2016) la necesidad de autoafirmación, pertenencia a un grupo social determinado o la elección de una definición sexual, tiene como consecuencia que los jóvenes se sobreexpongan más en temas sexuales y por consiguiente lo lleven a la práctica ya que para ellos constituye un factor de especial relevancia. Por lo que, es más común que hagan uso de las redes sociales como un medio para ratificar ese tipo de conductas con lo que terminan poniendo en riesgo su privacidad al exponer estos aspectos de su vida personal.

No obstante, la filtración de los contenidos puede suceder por causas ajenas a la voluntad del receptor, ya que, bajo ciertas circunstancias se puede perder el control de los archivos, estas contemplan: robo o pérdida del celular u ordenador, acceso al dispositivo sin consentimiento, uso de redes inseguras o afectación por parte de aplicaciones de terceros que sustraen información. La difusión a terceros de las imágenes o textos con contenido sexual por la pérdida de la privacidad “puede suponer un estresor vital de tal magnitud que se ha relacionado con conductas de intento de suicidio y suicidio consumado” (Agustina, 2010, Como es citado por Fajardo, Gordillo y Regalado, 2013, p.524)

2.3.2.2 Riesgos psicológicos

Como producto de la exposición de la intimidad de la persona creadora del contenido frente a diferentes personas, entre las que se pueden encontrar: familiares, amigos, compañeros, conocidos o personas desconocidas. Es probable que el protagonista del material atraviese problemas referentes a baja autoestima, aislamiento, angustia, actitudes de rechazo, culpabilidad, ansiedad o cuadros depresivos. Los cuales pueden aparecer como resultado del señalamiento generalizado, la humillación pública o agresiones reiterativas (Vagace, 2013).

También es posible que una persona a la cual se le haya distribuido sin control una imagen o video erótico sea humillada públicamente o acosada lo que como consecuencia generaría graves trastornos. De acuerdo con Ribes (2016) por lo menos ha ocurrido un caso de suicidio como resultado del sexting y muchas son las situaciones en las que esta conducta desata: ansiedad, depresión, trauma, humillación, aislamiento y baja autoestima, en las personas que la realizan.

2.3.2.3 Ciberacoso

El ciberacoso consiste en una modalidad de acoso que hace uso de medios electrónicos, este tipo de agresión se realiza de forma constante y repetida a lo largo del tiempo por un grupo de personas o un individuo que tiene como propósito dañar a una víctima que no se encuentra en capacidad de defenderse de forma efectiva (Smith, 2000). Este tipo de agresión puede hacer uso de la subida de textos o imágenes crueles a internet y demás canales de comunicación digital. Por lo que, mensajes de texto, mensajería instantánea, correos electrónicos, comportamiento difamatorio en línea, redes sociales y software de comunicación se convierten en vías de acción para ejercer este tipo de conductas (Garaigordobil, 2011). De acuerdo con Vagace (2013) el ciberacoso es la consecuencia más

usual en el sexting dado que este aparece en el mismo instante en que el contenido es compartido sin el consentimiento de su creador, esto causa que en los entornos digitales terceros perpetren burlas, comentarios públicos, amenazas, insultos, entre otros. En relación con la prevalencia por género del ciberacoso, se evidencia que los hombres son más propensos a estar involucrados en este tipo de comportamientos ya sea en condición de intimidadores o de víctimas, también se asocian peores resultados académicos a aquellos que son agresores (Avilés, 2009).

Las investigaciones arrojan que los casos de agresión que surgen en internet generan una mayor molestia en las víctimas ya que se tiene una mayor conciencia del carácter público que ofrece la red, esto genera que se tenga un sentimiento de indefensión más alto en relación con los generados por el acoso por medio del celular, por lo que el agresor identifica los sentimientos experimentados por la víctima en un 7% de molestia, 5,5% de indefensión y tristeza, 2,7% no afectación, 2,2% preocupación por lo que piensen los demás (García et al, 2010). Con relación a los rasgos comúnmente asociados a los agresores se encuentran: bajo rendimiento académico, problemas de conducta antisocial o delictiva, falta de empatía, problemas de consumo de alcohol o drogas. Por su parte, entre las consecuencias negativas que se generan en la víctima, se identifican: estrés, ansiedad, depresión, frustración, ira, miedo, trastornos relacionados con el sueño, bajo rendimiento escolar y somatizaciones (Garaigordobil, 2015). No obstante, existe una gran preocupación frente a este tema que ha cobrado relevancia en los años más recientes, puesto que son pocos los programas que se han enfocado hacia la prevención del ciberacoso, respecto al diseño de aquellos relacionados con el anti-bullying (Garaigordobil, 2015).

2.3.2.4 Sextorsión

La sextorsión es un término que fue acuñado en la década de 1950 el cual adquirió nuevamente relevancia a causa del auge obtenido por las redes sociales, el internet y demás tecnologías de la información y las comunicaciones, se trata de uno de los delitos mayormente vinculados con el sexting y el cual puede ser ejercido por parte de menores de edad o adultos, a través de las mismas herramientas tecnológicas utilizadas para realizar sexting: mensajería instantánea, correos electrónicos, cámaras web, smartphones, redes sociales, entre otros. El contenido de carácter sexual con el cual la víctima es intimidada puede ser obtenido por medio del establecimiento de una relación sentimental, pero también ser manejado por personas desconocidas, esta conducta puede tener como objetivo: la explotación sexual, la extorsión económica, una red comercial, la pornografía, la pedofilia o cualquier otro tipo de exigencia (PantallasAmigas, 2015).

De forma más concreta, la sextorsión hace alusión al chantaje que realiza un tercero con el fin de obtener contenidos eróticos sexuales, realizando una intimidación de la víctima al asegurar que difundirá el material erótico sexual que posee en caso de que esta no acceda a sus peticiones, esta modalidad también puede hacer uso de amenazas similares para cumplir con su objetivo. Los contextos que pueden verse involucrados en la sextorsión hacen referencia por una parte a los entornos de pareja el cual se enlaza a la Cyber Teen Dating Violence y por otra parte al embaucamiento de un menor por parte de un adulto, lo cual se encuentra íntimamente relacionado con el grooming (Alonso, 2017).

En esta práctica el anonimato que es proporcionado por el internet juega en contra de la víctima, ya que el delincuente puede buscar víctimas alrededor del mundo y aumentar las consecuencias de la amenaza. Así, la víctima debe lidiar con saber que con un clic su agresor puede generarle un daño irreparable, dada la facilidad con que se pueden almacenar, replicar

y distribuir los contenidos digitales en internet, lo que hace que se conviertan en contenidos prácticamente indestructibles a causa de la alta difusión que pueden alcanzar en la red (Flores,2010).

2.3.2.5 Ciber Teen Dating Violence

El término ciber teen dating violence abarca la serie de conductas violentas que pueden surgir a través de los espacios digitales entre parejas adolescentes. Esto incluye todo tipo de violencia ya sea sexual, física, verbal o amenaza de ejecutar un determinado tipo violencia contra la pareja. Este tipo de violencia se manifiesta en acciones que promueven aislamiento, el control y la desvalorización de la persona en el entorno digital de forma directa o de manera indirecta al ridiculizar y propagar rumores (Alonso, 2017).

Este tipo de violencia al igual que el acoso “tiene por objetivo la dominación, la discriminación y, en definitiva, el abuso de la posición de poder” (Torres, Robles y De Marco., 2014, p.41). Los patrones de violencia que se presentan entre los jóvenes y adolescentes muestran que esta se realiza de manera bidireccional por lo que ambos miembros desempeñan roles de perpetradores y víctimas en una dinámica en la que ante un comportamiento agresivo se responde de forma violenta por la contraparte, este tipo de respuestas puede ocurrir en el mismo instante en el que sucede la primera agresión o en un tiempo y contexto diferentes (Rubio, López, Carrasco y Amor, 2017).

2.3.2.6 Grooming

La propagación de videos y fotografías en el sexting facilita que los acosadores puedan llegar a establecer contacto con sus protagonistas, lo cual hacen por medio de acercamientos en el entorno virtual incurriendo en la suplantación de una persona joven y atractiva físicamente, lentamente se gana la confianza de la víctima quien generalmente es un

menor de edad hasta que consigue el acceso a material erótico sexual. Una vez ha conseguido este contenido amenaza a su víctima con difundirlo en caso de que no acceda a sus demandas entre las que se encuentran salir en una cita o tener un encuentro sexual (Alonso, 2017).

Desde la perspectiva de Montiel, Carbonell y Salom (2014) esta conducta es entendida como una estrategia de cortejo que utiliza el agresor con la finalidad de tener un acercamiento con el menor, por lo que, busca captar su atención e interés por medio de la seducción con el objetivo de reducir las reservas de su víctima y así incrementar la probabilidad de éxito cuando le proponga alguna actividad de índole sexual, las cuales están relacionadas con hablar de sexo, que la víctima genere imágenes eróticas o pornográficas, realizar actividades sexuales por entornos virtuales o en persona. En relación a la incidencia de este tipo de situaciones, se observa que la edad promedio varía entre los 13 a los 15 años y según las investigaciones la probabilidad que tienen los jóvenes de verse involucrados en este tipo de situaciones muestran que las chicas son entre 2 a 4 veces más proclives a sufrir este tipo de solicitudes, sin embargo, se destaca que los chicos están más dispuestos a asumir riesgos pues tienden a tener en mayor medida posturas de apertura y exposición al encontrar más llamativo el relacionarse con extraños de manera online (Montiel, et al., 2014).

2.4. Necesidad de aprobación social

La deseabilidad social hace referencia a un fenómeno en el cual el individuo muestra una inclinación para presentar una imagen más favorable de sí mismo cuando se enfrenta con instrumentos de evaluación basados en el auto reporte, puesto que, considera que a partir de ello puede adquirir algún beneficio (Marlowe y Crowne, 1961). De igual manera, este tipo de comportamiento se encuentra asociado con conductas comprendidas como adecuadas socialmente, por lo que el sujeto tiende a atribuírselas independientemente de tenerlas o no. Las investigaciones que se han realizado en torno a este tema lograron determinar dos tipos

de motivaciones que propician la ocurrencia de este fenómeno, las cuales son: 1. una búsqueda de aprobación en la que adquiere gran importancia para la persona el poder vivir en armonía con otros a partir de la negación de aquellos aspectos que constituyen faltas comunes en su forma de actuar y mostrando características relacionadas con el respeto hacia las normas que se ajustan a reglas sociales particulares. 2. una búsqueda de poder en la que el sujeto magnifica sus cualidades para adquirir cierto estatus frente a otras personas (Valencia, 2016).

La necesidad de aprobación social surge como resultado de atar la conducta propia a una serie de demandas que realiza la sociedad, ya que esta última es la que define lo que se considera como apropiado. Desde otra perspectiva, la aprobación social favorece la construcción de relaciones sociales a partir del deseo de agradar a terceros, por lo que, en cierta medida se orienta a evitar el rechazo del otro (Valencia, 2016). Frente a este último aspecto, algunos investigadores han advertido sobre los crecientes comportamientos que se realizan en los entornos virtuales propiciados por las tecnologías de la información y las comunicaciones, puesto que en este tipo de espacios los individuos ejercen actitudes narcisistas con el fin de satisfacer una necesidad de reconocimiento y al mismo tiempo obtener un bienestar psicológico. En este sentido, las prácticas que permiten una exposición de la vida personal a través del uso de las redes sociales son consideradas como un signo de baja autoestima o inseguridad al reflejar el apuro por ser aceptados por los demás (Gil, 2017).

Los múltiples desarrollos conceptuales abordados previamente sobre las representaciones sociales, el sexting, las tecnologías de la información y las comunicaciones y la necesidad de aprobación social, representan los avances que se han realizado en los diferentes campos que comprende la presente investigación y permiten encaminarla hacia su construcción metodológica.

Capítulo 3. Método

Este capítulo presenta la estructura metodológica utilizada dentro de la investigación, así como los referentes teóricos que sustentan la elección de esta. De igual manera, muestra el proceso llevado a cabo para la selección y desarrollo de los instrumentos que permiten dar respuesta a cada uno de los objetivos propuestos. En este sentido, se destina un espacio para el estudio minucioso de las categorías que plantea el ejercicio investigativo y su articulación con cada una de las fases de recolección de datos. Finalmente, se detallan los métodos empleados en el análisis de los resultados.

3.1 Enfoque metodológico

El presente estudio se encuentra fundamentado en el enfoque cualitativo, particularmente hace uso de la investigación interpretativa. Vain (2012), expone que en este tipo de investigación los individuos buscan comprender la realidad a partir del proceso de interacción social y el investigador intenta dilucidar la forma en la que los sujetos edifican tales realidades de manera social.

Esta investigación, encuentra su sentido en el hecho de valorar las representaciones sociales que construyen los estudiantes en torno al sexting, y su nivel de asociación con una necesidad de aprobación social. Para cumplir este propósito, se realizó un abordaje de los significados sobre el sexting generados por los estudiantes de grados 10° y 11° de la IEM Santiago Pérez, a la luz de dos instrumentos: 1. La escala de conductas sobre sexting desarrollada por Chacón et. Al (2016) y, 2. Un grupo focal, desde el paradigma interpretativo que permite que el trabajo científico de observación se mezcle con el discurso construido por los participantes en relación con la actividad que desempeñan (Vain, 2012).

De igual forma, Janesik (citado en Gutiérrez, Pozo & Fernández, 2002) explica que se trata de un proceso en el que se aborda al individuo para llegar a la comprensión de su entorno social, sin la necesidad de establecer predicciones, por lo que, requiere de un análisis profundo de las situaciones de campo para elaborar las interpretaciones respectivas.

3.1.1 Tipo de investigación

Valorar el conjunto de percepciones e imaginarios que construyen los participantes del estudio, y el nivel de asociación con una necesidad de aprobación social enmarca el estudio dentro del campo de la investigación descriptiva. De acuerdo con Hernández, Fernández y Baptista (citados en Mousalli-Kayat, 2015) esta se encamina a particularizar rasgos, cualidades y características de los individuos, conjuntos, colectividades, procesos, entidades o cualquier otro fenómeno que es objeto de análisis. Por lo que, recaba información de forma conjunta o independiente sobre los conceptos y variables asociadas al proceso investigativo.

Lo anterior permite caracterizar y especificar el objeto de estudio en el contexto particular que se desarrolla, de esta manera, expone Cerda (citado en Ortiz, 2015) que la descripción dentro de este estilo de investigación es entendida como la acción de representar el evento o hecho particular a través del lenguaje, por lo que, al ser relatado o escuchado en las expresiones verbales de los individuos es posible evocar el suceso particular.

3.2 Definición de población y muestra objeto de la investigación

La institución educativa municipal Santiago Pérez es una entidad de carácter oficial que cuenta con los niveles de escolaridad de transición a undécimo. La tabla 3, presenta la relación entre el número de estudiantes según el nivel y cursos ofertados por la institución.

Tabla 3*Estudiantes por niveles de escolaridad IEM Santiago Pérez*

Nivel	Cursos	Estudiantes
Preescolar	4	108
Primero	3	131
Segundo	3	100
Tercero	3	141
Cuarto	3	111
Quinto	4	147
Sexto	7	248
Séptimo	6	241
Octavo	5	175
Noveno	4	197
Décimo	3	209
Undécimo	3	204
Total	48	2012

Nota. Fuente: Información proporcionada por la secretaría de la IEM Santiago Pérez.

En el caso particular, la investigación focalizó los grados 10° y 11°, ya que obedece a los objetivos planteados. En la tabla 4 se relaciona la población objeto de análisis.

Tabla 4*Población grados décimo y undécimo IEM Santiago Pérez*

Nivel	Cursos	Estudiantes
Décimo	6	209
Undécimo	5	204
Total	11	413

Nota. Fuente: Información proporcionada por la secretaría de la IEM Santiago Pérez.

Para el desarrollo de la investigación se optó por tomar una muestra del grupo. La cual según López (2004) es “un subconjunto o parte del universo o población en que se llevará a cabo la investigación” (p. 69). La forma en la que se realizó el muestreo es de tipo aleatorio, con lo que se buscó representar las características presentes en el grupo de estudiantes y asegurar la confiabilidad de los resultados. Así mismo, se garantizó que todos los integrantes

de la población tuvieran la misma probabilidad de hacer parte de la muestra. De acuerdo con Otzen y Manterola (2017), la probabilidad de selección de un individuo es independiente de la probabilidad que tienen el resto de los integrantes de la población objetivo. La tabla 5 ejemplifica lo descrito anteriormente.

Tabla 5

Muestreo de estudiantes grados décimo y undécimo IEM Santiago Pérez

Nivel	Estudiantes
Décimo	61
Undécimo	59
Total	118

Nota. Fuente: Información proporcionada por la secretaría de la IEM Santiago Pérez.

En la segunda etapa del estudio, se realizó un muestreo por conveniencia, ya que, al tratarse de una temática sensible para ser estudiada, requiere de la voluntariedad de los participantes para el desarrollo del grupo focal. Según Pineda et. Al, (como se citó en López, 2004) este tipo de muestreo es de carácter no aleatorio ya que la probabilidad de selección de los individuos no es la misma que para los demás integrantes de la población objetivo. La elección del método de selección obedeció a que se requiere de una estrecha colaboración por parte de los sujetos y, por consiguiente, los participantes pueden no representar todas las características presentes en la colectividad que se generó a partir del muestreo aleatorio.

3.3 Categorización

Usando como base el planteamiento del problema y los objetivos específicos y general, se determinó la siguiente matriz categorial de análisis:

Tabla 6*Matriz categorial de análisis*

Unidad de análisis		Representaciones sociales que se construyen en torno al sexting y su relación con una necesidad de aprobación social			
<i>Objetivos específicos</i>	<i>Categoría</i>	<i>Subcategoría</i>	<i>Indicadores</i>	<i>Instrumento</i>	<i>Fuente</i>
Determinar el conjunto de representaciones sociales que elaboran los estudiantes de los grados 10° y 11° de la institución educativa Santiago Pérez con relación a la práctica del sexting.	Representaciones sociales sobre el sexting	Pensamientos, situaciones y sentimientos asociados al sexting	Significado que se le atribuye al sexting en el marco de las relaciones sociales	Cuestionario (Encuesta de conductas de sexting) y grupo focal	Estudiantes de grado 10 y 11
			Situaciones que promueven la aparición del sexting		
			Sentimientos relacionados con la práctica del sexting		
Identificar la presencia de una necesidad de aprobación social en las conductas de sexting que realizan los estudiantes de los grados 10° y 11° de la institución educativa Santiago Pérez.	Contextos en los que una necesidad de aprobación social suscita la aparición de conductas de sexting	Hechos y situaciones en las que la necesidad de aprobación social promueve conductas de sexting	Acciones que muestran un deseo de agradar para establecer vínculos	Grupo focal	Estudiantes de grado 10 y 11
			Situaciones que coaccionan a los adolescentes para realizar sexting		
Conocer las motivaciones subyacentes que conlleva a que los estudiantes de los grados 10° y 11° de la institución educativa Santiago Pérez que realicen prácticas de sexting.	Factores internos y externos que favorecen la práctica del sexting	Conjunto de creencias positivas frente al sexting	Motivaciones que conllevan a los estudiantes de grado 10° y 11° a realizar conductas de sexting	Cuestionario (Encuesta de conductas de sexting) y grupo focal	Estudiantes de grado 10 y 11
			Expectativas que generan los estudiantes de grados 10° y 11° sobre el sexting		

Nota. Fuente: Elaboración propia.

3.4 Instrumentos de evaluación

El proceso de recolección de información se llevó a cabo a partir de la aplicación de dos instrumentos. El primero, la Escala de Conductas sobre Sexting (ECS) desarrollada y validada por Chacón, et. al. (2016), de la cual se solicitó autorización expresa a sus creadores para su uso. El segundo instrumento fue un grupo focal que utilizó como base un cuestionario de preguntas que se sometió a juicio de expertos para abordar en mayor profundidad algunos de los tópicos planteados en la ECS y donde se hizo énfasis en: los significados, contextos, sentimientos, motivaciones y expectativas relacionadas con el sexting. Al mismo tiempo que indagó sobre la presencia de una necesidad de aprobación social en los adolescentes, la cual se manifiesta en el deseo de agradar a terceros para el establecimiento de vínculos. Estos instrumentos, permitieron determinar el conjunto de representaciones sociales que construyen los estudiantes de los grados 10° y 11° de la IEM Santiago Pérez en relación con el sexting y valorar el nivel de asociación con una necesidad de aprobación social.

3.4.1 Escala de Conductas sobre Sexting (ECS)

Es un instrumento autoaplicable, desarrollado y validado por Chacón et. al (2016), por lo que, para el objetivo particular, no requiere de adaptación en cuanto a su contenido. Consiste en un cuestionario de 29 preguntas con un método de selección tipo Likert, el cual aborda aspectos relacionados con la recepción, envío y publicación de textos o imágenes provocativas o insinuantes, a la vez que permite determinar su aparición. De igual manera, indaga el grado de afinidad de las personas con las que se comparte este tipo de contenidos diferenciando entre parejas, amigos, o terceros hacia los que se presenta algún tipo de interés. El instrumento permite valorar el tipo de contextos en los cuales se hace presente la práctica del sexting, así como también investiga algunos de los motivos para realizarlo. Finalmente,

profundiza en los sentimientos asociados a este fenómeno. En el anexo 2, se encuentra el instrumento diseñado por los autores.

3.4.2 Grupo focal

Para la aplicación de este instrumento se diseñó un cuestionario de profundización con el fin de ahondar en las representaciones sociales que desarrollan los adolescentes frente al sexting. Para su validación se utilizó el juicio de expertos quienes calificaron cada uno de los siete ítems elaborados en las categorías de suficiencia, claridad, coherencia y relevancia. Gracias a los aportes realizados por el par de expertos, lograron consolidarse dos dimensiones de estudio, la primera, relacionada con representaciones sociales en torno al sexting y la segunda, la relación entre la práctica del sexting y la necesidad de aprobación social. En el anexo 3, se encuentran las preguntas propias del instrumento. Para la participación en el grupo focal se tuvo en cuenta dos criterios: 1. Que la persona haya realizado la práctica del sexting y 2. Que el individuo manifieste su deseo de compartir sus opiniones respecto a este fenómeno. Bajo estos criterios, se aseguró que los integrantes del grupo focal expresaran cómodamente sus opiniones al respecto.

De acuerdo con Da Silveira, Colomé, Heck, Da Silva y Viero (2015) un grupo focal es una técnica de investigación donde los participantes, de manera colectiva intercambian ideas sobre un tópico particular, las cuales se encuentran basadas en sus experiencias individuales. Durante el proceso de discusión se pueden originar escenarios en los que predomine la negociación para llegar a consensos, adoptar nuevas perspectivas o mantener los puntos de vista individuales, cuyo resultado dependerá de las reflexiones realizadas por el grupo.

3.5 Validación de los instrumentos

La validez y confiabilidad de un instrumento, según Hurtado (2012) se da cuando responde al objetivo de investigación. Razón por la que debe estar en capacidad de medir los datos para los cuales fue concebido. En consecuencia, el proceso de validación de los instrumentos empleados por el estudio se llevó a cabo de acuerdo con sus características particulares. En el caso de la Escala de Conductas sobre Sexting por ser un cuestionario ya validado por Chacón et al., (2016) se solicitó autorización para su uso a los desarrolladores. Por otra parte, para el desarrollo del grupo focal se validó previamente el cuestionario de profundización sobre sexting por medio del juicio de expertos, que, de acuerdo con Urrutia, Barrios, Gutiérrez & Mayorga (2014), hace uso del análisis realizado por expertos en el área a evaluar para determinar su coherencia con los propósitos de la investigación. Con lo que se aseguró su idoneidad para recolectar información relacionada con: 1. Representaciones sociales en torno al sexting y, 2. La relación entre la práctica del sexting y la necesidad de aprobación social.

3.6 Procedimiento

Modo virtual: Se divide en 2 fases

3.6.1 Fase 1: Escala de Conductas sobre Sexting

El cuestionario previamente validado por Chacón et al. (2016) se dispuso de manera virtual para ser resuelto por los participantes. Se realizó una prueba piloto con el fin de verificar el adecuado registro de las respuestas antes de habilitar dicho formulario. Además, se desarrolló un formato de consentimiento informado dirigido a los padres de familia para solicitar la autorización de participación de los menores en la actividad como precursor al diligenciamiento del instrumento. Adicionalmente, se realizaron dos sesiones virtuales con

los padres de familia y acudientes de la población objetivo para informar sobre los fines de la investigación y las fases del proceso. De igual manera, se especificó el medio de contacto con los estudiantes teniendo como insumo la base de datos de la institución.

Se realizó un muestreo aleatorio para la selección de los participantes a quienes se les remitió posteriormente el enlace que contenía el instrumento, junto con la explicación de los objetivos de la investigación. Cada participante respondió el cuestionario de forma anónima y voluntaria, asegurando la confidencialidad de las respuestas; por tratarse de un instrumento de carácter auto-administrable, se colocaron una serie de instrucciones que permitieron su adecuada resolución. Finalmente, se estableció un espacio de dos semanas para el registro de las respuestas por parte de los participantes. En el anexo 4 se ejemplifican los modelos de pregunta contenidos en la ECS.

Adicionalmente, se incluyó una pregunta para aquellos estudiantes que han realizado conductas de sexting en la que se indagó sobre su disposición para hacer parte de una segunda fase del estudio en un grupo focal, aclarando que dicha actividad se manejaría de manera anónima.

3.6.2 Fase 2: Grupo focal

Para la selección y desarrollo del grupo focal se consideraron los criterios de inclusión y exclusión de los integrantes de la investigación. Como criterio de inclusión, se determinó: 1. Que la persona haya realizado la práctica del sexting y 2. Que el individuo manifieste su deseo de compartir sus opiniones respecto a este fenómeno. Se excluyeron del estudio aquellos participantes que no cumplieron con los criterios previamente establecidos, así como aquellos que no fueron seleccionados dentro de la fase 1 del estudio. El grupo focal fue conformado por tres participantes y el moderador con quienes se realizó una sesión virtual que tuvo una duración aproximada de una hora. El número reducido de participantes

obedeció a que fueron los únicos estudiantes que presentaron disposición para compartir sus opiniones referentes al fenómeno del sexting. La sesión fue grabada en audio con el fin de transcribir con fidelidad las expresiones de los integrantes del grupo focal. Dos días previos a la realización de la actividad, se realizó contacto telefónico con los participantes con el propósito de confirmar su asistencia e indicar el medio de conexión. Adicionalmente, se planificó el desarrollo del grupo focal por parte del moderador al consultar diferentes referentes teóricos y se realizó una revisión de los objetivos de la investigación para orientar el proceso adecuadamente. De acuerdo con Da Silveira et al. (2015) durante el desarrollo de la actividad, el moderador puede generar preguntas que no estaban contempladas para obtener aquella información que se considera importante dentro del proceso investigativo.

Los primeros minutos de la reunión fueron utilizados para explicar los objetivos del estudio, solicitar autorización para la grabación del encuentro y clarificar la dinámica del grupo focal al explicar que no se trata de una prueba de conocimientos, sino en un espacio de debate en el que los participantes pueden expresar de manera libre sus opiniones frente al tema particular, destacando la importancia de cada una de las opiniones presentes. De igual manera, se especificó que se usarían una serie de preguntas orientadoras para el desarrollo del encuentro y se solicitó tomar turnos de participación para evitar discusiones paralelas y favorecer el proceso de transcripción de los datos recolectados. El anexo 5 contiene el proceso de diseño del grupo focal y los discursos generados por los participantes en la actividad.

3.7 Estrategias de análisis de datos

Para el análisis de los resultados obtenidos en la Escala de Conductas sobre Sexting, se usó el programa estadístico SPSS que es el acrónimo de Statistical Package for the Social Sciences. La versión que se utilizó fue la número 12, la cual se encuentra facultada para

analizar dos millones de registros y 250.000 variables. Esto permite establecer la frecuencia de incidencia del fenómeno entre el grupo de estudiantes de grados 10° y 11° de la IEM Santiago Pérez, así como determinar algunas de las ideas que genera al respecto este grupo poblacional.

No obstante, para enriquecer los datos obtenidos en la fase 1 y profundizar en estos tópicos se utilizó la técnica de análisis de contenido para abordar los discursos generados al interior del grupo focal, por lo que se realizó una transcripción fiel de los discursos elaborados en este espacio de interacción para luego elaborar una matriz en la que se agruparon las respuestas entregadas ante cada uno de los interrogantes que guiaron la actividad con el grupo focal. De esta manera, se organizó la información con el objetivo de identificar las categorías de análisis propuestas dentro del estudio lo que permite sistematizar la información recolectada. Posteriormente, se realizó una filtración de los datos que se relacionaban con el objetivo de la investigación para estructurarlos alrededor de las categorías propuestas para el estudio.

Los resultados obtenidos a partir de los instrumentos fueron sometidos a un proceso de triangulación en el que de acuerdo con Okuda y Gómez (2005) se buscan puntos de convergencia que facilitan la interpretación del fenómeno estudiado. En este sentido, el encuentro de datos similares abre paso a la corroboración de resultados, mientras que, la aparición de información discrepante favorece una interpretación amplia de la situación objeto de investigación.

Particularmente, se hizo uso de dos métodos de triangulación, puesto que, aunque se trata de una investigación de carácter descriptivo, algunos de los datos obtenidos en la Escala de Conductas sobre Sexting son de carácter cuantitativo y permiten conocer el nivel de incidencia de este fenómeno en los estudiantes al recolectar información sobre algunos de los contextos que favorecen su aparición, las personas con las que lo realizan y las motivaciones.

Esto corresponde a la triangulación metodológica, que de acuerdo con Alzás, Casa, Luengo, Torres y Verissimo (2016) combina métodos de recolección diferentes para abordar el fenómeno de estudio y los cuales pueden diferir en cuanto a su enfoque. Por otra parte, se utilizó la triangulación teórica, que se caracteriza por contrastar los hechos con diversas teorías para obtener una interpretación completa del fenómeno posibilitando la eliminación de sesgos (Okuda y Gómez, citados por Alzás et. Al, 2016).

3.8 Consideraciones éticas

Con el fin de garantizar el adecuado uso de la información obtenida, se empleó el consentimiento informado como herramienta para que los participantes declararan su libre deseo de hacer parte del estudio, en este formato se aseguró a los participantes que los datos recolectados a lo largo de la investigación serían tratados con confidencialidad. A su vez, se estableció informar a la IEM Santiago Pérez de los alcances, beneficios y hallazgos derivados del estudio con el propósito de tomarlos como insumo en el desarrollo de procesos que aporten a la mitigación de la aparición de dinámicas relacionadas con el sexting.

Capítulo 4. Resultados

El presente apartado contiene el proceso de análisis de resultados de la investigación realizada con los estudiantes de los grados 10° y 11° de la IEM Santiago Pérez. A partir de la aplicación de los instrumentos: 1. Escala de Conductas sobre Sexting (ESC), cuya información fue estudiada por medio del programa estadístico SPSS con el fin de establecer las frecuencias de aparición de los diversos factores que se puntúan en el instrumento elaborado por Chacón et al (2016), y 2. Discursos obtenidos en el grupo focal en el que participaron algunos estudiantes voluntarios, los cuales se organizaron en tres fases: A. Transcripción de la intervención de manera literal manteniendo el rigor de las interacciones de cada uno de los participantes, B. Organización de la información de acuerdo a cada una de las preguntas realizadas en el grupo focal. C. Identificación de patrones de respuesta por medio del análisis de contenido según las categorías y subcategorías establecidas en el estudio.

A pesar de que el estudio se enmarca en el enfoque cualitativo de investigación, la información recolectada por cada uno de los instrumentos fue sometida a análisis por medio de la triangulación metodológica, como consecuencia de que algunos de los datos obtenidos en la Escala de Conductas sobre Sexting son de carácter cuantitativo y permiten conocer de manera general la frecuencia de aparición de intercambios de contenidos provocativos en los estudiantes. Así mismo, la escala diferencia los contextos que favorecen esta práctica, las personas con las que se tiende a realizarlo y las expectativas que tienen los jóvenes frente al sexting. Según Aguilar y Barroso (2015), la triangulación metodológica hace uso de diferentes métodos de recolección para abordar el fenómeno de estudio, los cuales pueden tener enfoques cuantitativos y cualitativos, por lo que, se fortalece el proceso de análisis. Por otra parte, también se hizo uso de la triangulación teórica, la cual hace referencia al uso de diversas teorías para desarrollar una interpretación completa que permita comprender en

amplia medida la temática de investigación (Aguilar y Barroso, 2015). En este sentido, la diferente información recolectada se contrasta a lo largo del capítulo haciendo uso de los métodos de triangulación previamente descritos y se expone de acuerdo con las categorías propuestas en el estudio.

4.1 Consideraciones sobre el proceso de aplicación y análisis de los instrumentos

La ESC es un instrumento que permite ver de forma general algunos aspectos relacionados con la dinámica del sexting y fue aplicada a un total de 118 estudiantes de edades comprendidas entre los 15 y 18 años. No obstante, su nivel de profundidad se ve limitado por las alternativas de respuesta que permite para cada uno de los participantes, ya que, carece de la posibilidad de recabar información relacionada con los argumentos individuales que utilizan los adolescentes para justificar su comportamiento. Por este motivo, para conocer más fondo los factores que inciden en el desarrollo de las dinámicas de sexting en los jóvenes, se optó por utilizar la técnica de grupo focal para identificar algunos de los significados que construyen los estudiantes en relación con el sexting. Los participantes del grupo focal aceptaron de manera voluntaria hacer parte de esta etapa del estudio y decidieron expresar desde su experiencia personal las condiciones que entran en juego al momento de mantener intercambios con contenidos de índole sexual.

4.2 Características de los participantes y distribución

El grupo de 118 participantes estuvo compuesto en un 49,2% por hombres y en un 50,8% por mujeres. Por otra parte, para cada uno de los rangos de edad de la muestra se obtuvo niveles similares de participación por género y la edad predominante en los jóvenes fueron los 16 años. La tabla 7 muestra de forma detallada la distribución de los integrantes del estudio, discriminando la información en cuanto a edad y género.

Tabla 7*Distribución por género y edad*

Edad	Frecuencia	Porcentaje	Hombre	Mujer
15 años	29	24,6%	11,0%	13,6%
16 años	48	40,7%	18,7%	22,0%
17 años	23	19,5%	10,2%	9,3%
18 años	18	15,2%	9,3%	5,9%
Total	118	100%	49,2%	50,8%

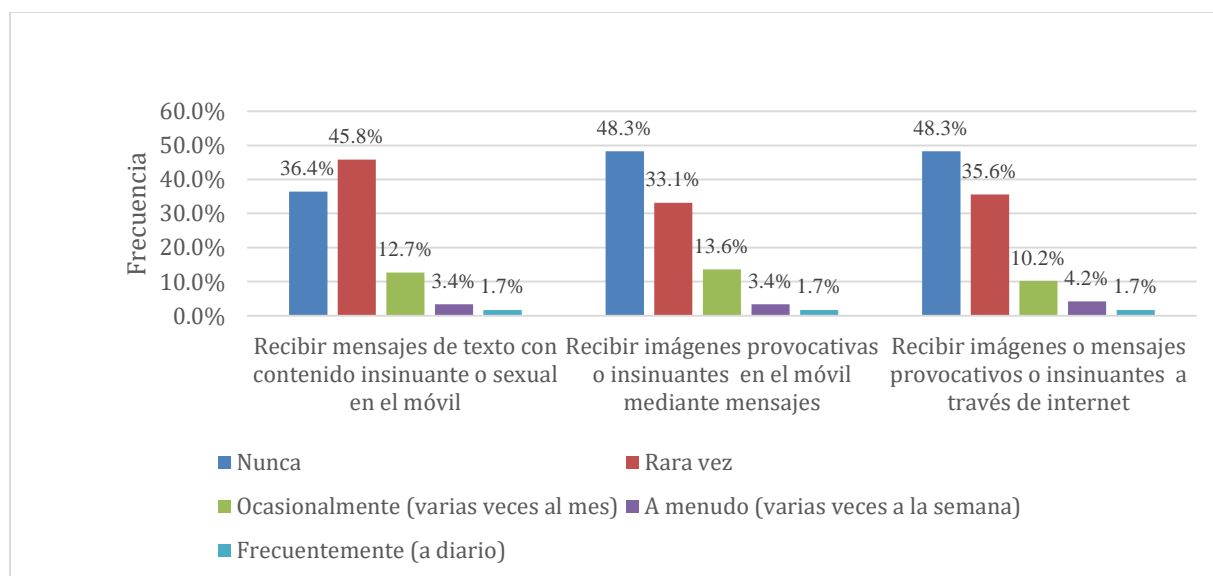
Nota. Fuente: Elaboración propia

4.3 Prevalencia del sexting en el grupo de estudio

La ECS es un instrumento que permite identificar frecuencia con la que los estudiantes reciben contenidos provocativos o insinuantes. La figura 1 organiza de manera específica el porcentaje de estudiantes que han recibido materiales con contenido sexual.

Figura 1

Recepción de contenidos provocativos en los estudiantes de grados 10° y 11° de la IEM
Santiago Pérez



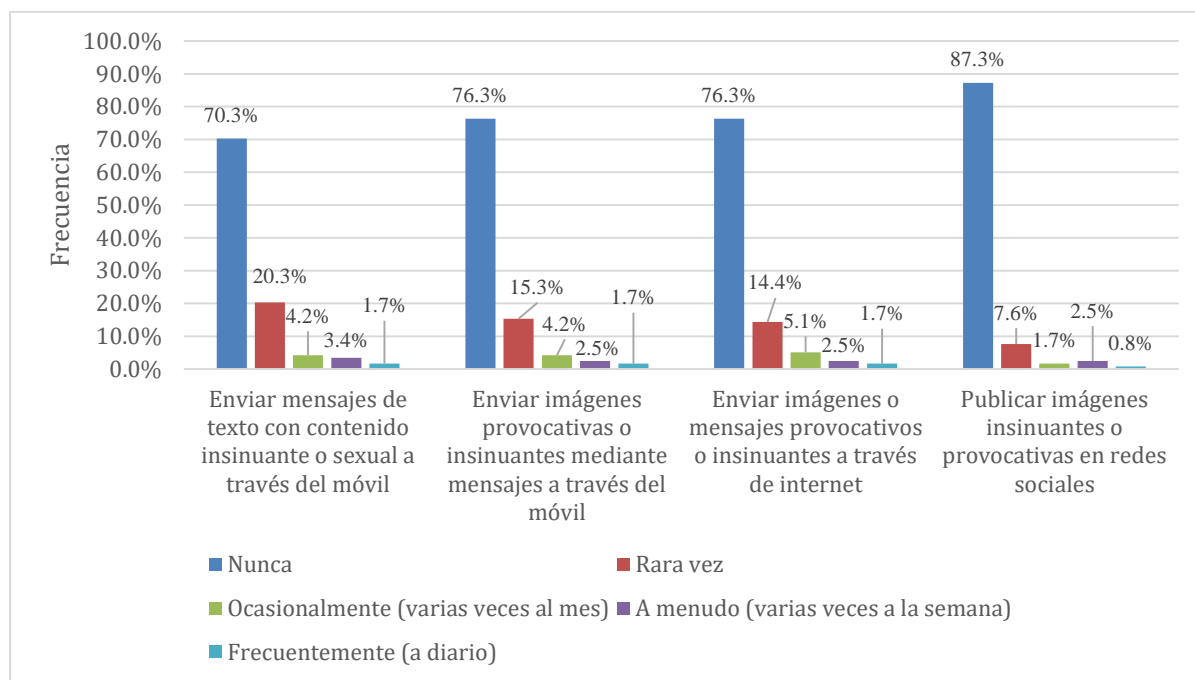
Nota: El gráfico muestra la frecuencia con la que los estudiantes reciben contenidos provocativos.

En el análisis de la información presente en la figura 1 se encuentra que el 63,6% de la población ha recibido en su móvil por lo menos una vez mensajes de texto con contenido insinuante o sexual, frente al 36,4 % que manifiesta nunca haber obtenido este tipo de contenidos. Por su parte, el 51,7% de los participantes asegura haber sido receptor por lo menos en una ocasión de imágenes provocativas o insinuantes en su móvil; igualmente, el 51,7 % ha recibido por lo menos una vez imágenes con estas mismas características mediante redes sociales o e-mail. Estos resultados pueden explicarse como una consecuencia del alto nivel de vinculación que mantienen los dispositivos móviles en la actualidad con correos electrónicos, redes sociales y aplicaciones de mensajería instantánea, lo que los convierte en elementos predominantes para intercambiar este tipo de material. Así mismo, los resultados revelan que los jóvenes tienen una alta probabilidad de recibir contenidos de tipo sexual como consecuencia de las interacciones que establecen en los espacios virtuales.

En cuanto al envío de mensajes o imágenes con material provocativo o insinuante, así como la publicación de imágenes con esas mismas características mediante redes sociales, la figura 2 detalla la forma en la que se da esa dinámica entre los adolescentes.

Figura 2

Envío y publicación de contenidos insinuantes en los estudiantes de grados 10° y 11° de la IEM Santiago Pérez



Nota: El gráfico muestra la frecuencia con la que los estudiantes envían y publican contenidos provocativos.

Los datos recopilados por la figura 2 dejan en evidencia que el 29,7% de los adolescentes del estudio ha enviado mediante su móvil por lo menos una vez mensajes con contenido insinuante o sexual. De igual manera, en cuanto al envío de imágenes provocativas por ese mismo medio, el 23,7% lo ha hecho por lo menos en una ocasión. Este mismo porcentaje se repite para el envío de imágenes insinuantes por redes sociales o email. Estos resultados pueden atribuirse a las diversas funcionalidades presentes en los dispositivos móviles actuales. No obstante, en este punto es pertinente retomar los aportes derivados del estudio realizado por Gámez et al. (2017) en donde se indica que a medida que aumenta la edad, se incrementa la prevalencia del sexting. Particularmente, en esa investigación se alcanzó un porcentaje de incidencia del 36.1% para una población de 17 años. Al contrastar lo anteriormente expuesto con los datos obtenidos en el presente estudio, es posible atribuir una menor prevalencia de este tipo de conductas dentro de la muestra como consecuencia de

la edad promedio de los participantes, la cual ronda los 16 años. Estos hallazgos encuentran relación con la investigación llevada a cabo por Temple y Choi (2014) en la que el sexting es considerado como un preludio para las relaciones sexuales o como una forma de llevar la intimidad a un nivel superior. En este sentido, no es de extrañar que los adolescentes abordados en la presente investigación se encuentren involucrados en este tipo de escenarios, ya que como lo explica Krauskopf (1999) en esta etapa del desarrollo se realiza una exploración de posibles fuentes de reconocimiento social, emocional y sensorial.

La información presentada en párrafos previos permite establecer que los adolescentes se encuentran en una mayor probabilidad de recibir contenidos insinuantes por parte de terceros respecto a generarlos, lo que se reafirma en el discurso elaborado por los jóvenes en intervenciones como: “pues tanto el hombre como la mujer envían ese tipo de contenido por, por cuestión de su pareja, o sea, no es que tomen la iniciativa de ay, mira, no sé, amor que me tomé una foto desnuda y te la quiero enviar, si no, es más porque la otra persona se la pide” (L, comunicación personal, 16 de octubre de 2020). En este sentido, los intercambios de material provocativo responden en mayor medida a la solicitud que se hace de los mismos, en lugar de una voluntad inicial en el individuo para generarlos y compartirlos. Esto guarda relación con lo propuesto por Gámez-Guadix y Calvete (2018) quienes explican que la presión social influye dentro de la generación de contenidos eróticos, ya que los adolescentes tienden a concebir las peticiones de fotos sexuales como algo normalizado. Los autores también destacan que en ciertas situaciones los individuos pueden llegar a sentirse en deuda cuando reciben este tipo de material, por lo que, esa sensación puede movilizarlos hacia la creación de contenidos con una carga erótica.

4.4 Representaciones sociales sobre el sexting

Al abordar las situaciones que promueven la aparición del sexting, la figura 2 deja en evidencia que el 12,7% de los participantes ha publicado por lo menos una vez imágenes provocativas o insinuantes en redes sociales. Al contrastar estos resultados con los argumentos generados al interior del grupo focal salen a la luz explicaciones del siguiente tipo: “las personas que no cumplen tanto con los estereotipos sociales, son las que se ven más como obligadas a compartir este tipo de contenido sexual para que los acepten” (L, comunicación personal, 16 de octubre de 2020). Con lo que se demuestra la importancia que tiene para el adolescente el establecimiento de contacto con terceros. Este hecho corresponde con algunas variables de autoconcepto propuestas Alonso (2016), puesto que, las personas construyen una imagen sobre sí mismos relacionada con el aspecto físico ya que es allí en donde se consideran competentes. Lo que se complementa con lo manifestado por Crocker y Knight (citados en Stefanone, Lackaff y Rosen, 2011) para quienes la importancia de la autoestima radica en el hecho que las personas construyen creencias sobre lo que deben ser o hacer para ser valorados como individuos. Esta interpretación se reafirma en el discurso de los jóvenes cuando dicen: “si no muestro, a mí nadie me va a aceptar porque es que todo el mundo piensa que yo soy fea, entonces lo voy a hacer” (L, comunicación personal, 16 de octubre de 2020).

Al investigar sobre la cantidad de personas con las que se intercambian contenidos insinuantes se encuentra que el 21,2% de los participantes lo ha hecho con 1 o 2 personas, lo que sugiere que no se trata de una práctica generalizada, teniendo en cuenta que el 67,8% de la muestra no establece ese tipo de interacciones. Lo que se justifica mediante argumentos como: “por lo general, este tipo de sexting se da como con personas que son allegadas sentimentalmente... y también digamos si la persona llama la atención o sea si se tienen como cierto gusto o cierta atracción”. (A, comunicación personal, 16 de octubre de 2020).

Estos hallazgos se complementan con lo propuesto por Ochoa y Aranda, puesto que, el individuo genera un sentimiento de seguridad basado en que el receptor de la información va a cuidar y proteger aquello que le fue enviado (2019). Teniendo en cuenta lo anterior, se puede afirmar que las sensaciones de confianza o cercanía terminan actuando como facilitadores en la toma de decisiones relacionadas con compartir material insinuante. No obstante, los datos de la investigación arrojan que un 6,8% de los estudiantes ha mantenido intercambios de contenidos eróticos con 6 o más personas, lo cual constituye una situación de riesgo por el grado de difusión que puede alcanzar el material compartido, pero que a su vez abre la posibilidad al desarrollo de estudios que profundicen las circunstancias particulares en términos de motivaciones, contextos y concepciones que dan como resultado este tipo de comportamientos. La tabla 8 describe de manera detallada el número de personas con las que se mantienen dinámicas de sexting.

Tabla 8

Consolidado del número de personas con las que se han intercambiado contenidos de sexting

Frecuencia	¿Con cuántas personas has intercambiado imágenes o mensajes provocativos (a través del móvil o de Internet)?
De 1 a 2	21,2%
De 3 a 5	4,2%
De 6 a 10	3,4%
Más de 10	3,4%
No intercambio este tipo de mensajes	67,8%
Total	100,0%

Nota. Fuente: Elaboración propia

Cuando se aborda el significado que se le atribuye al sexting en el marco de las relaciones sociales, el discurso de los adolescentes denota el rol que toma esta práctica cuando se trata de mantener un vínculo afectivo en la distancia, ya que, en estos contextos los

adolescentes justifican su ocurrencia mediante aseveraciones como: “si tú conoces a tu pareja y no sé... se fue a un viaje de trabajo en Medellín supongamos, o sea, pues no está tan bien visto que se envíen ese tipo de contenidos, pero pues si está la confianza y eso, pues yo siento que sí” (L, comunicación personal, 16 de octubre de 2020). Este tipo de argumentos guarda estrecha relación con lo propuesto por Ochoa y Aranda (2019), para quienes, el sexting se utiliza como una herramienta que facilita el funcionamiento de las relaciones a distancia, por lo que, tiende a realizarse en mayor medida con parejas estables. La tabla 9 condensa la información referente a los sentimientos asociados a la práctica del sexting en los adolescentes.

Tabla 9

Sentimientos relacionados con la práctica del sexting

Frecuencia	El <i>sexting</i> hace que tenga más probabilidad de tener sexo o de salir con alguien	El sexting hace que te sientas inmoral	El <i>sexting</i> hace que te sientas avergonzado/a	El <i>sexting</i> hace que te sientas feliz
Nada cierto	79,7%	72,0%	68,6%	77,1%
Algo cierto	11,0%	12,7%	11,9%	10,2%
Un poco cierto	3,4%	6,8%	11,0%	7,6%
Muy cierto	3,4%	5,9%	7,6%	5,1%
Totalmente cierto	2,5%	2,5%	0,8%	0,0%
Total	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Nota. Fuente: Elaboración propia

Los datos reflejan que los adolescentes perciben al sexting como una forma de acercarse a alguien que les produce interés, ya que el 20,3% de los participantes indica que al hacerlo tienen mayor probabilidad de mantener relaciones sexuales o salir con la persona. Al

comparar los resultados con las concepciones construidas dentro del grupo focal salen a luz estilos de pensamiento referentes a contextos en los que: “demuestro que te tengo confianza entonces te envío una foto a ver si se puede llegar a concretar algo” (L, comunicación personal, 16 de octubre de 2020). Con este tipo de acciones, la persona que creó el contenido insinuante busca generar interés por parte del receptor y al mismo tiempo satisfacer la necesidad que le ha conllevado a establecer contacto con la persona.

Por otra parte, para el 72,0% de los participantes el sexting no constituye un acto inmoral. Esto se relaciona con lo planteado por Cantero, Pérez y Navarro (2011), ya que, los valores morales se desarrollan a partir de convicciones profundas en los individuos y orientan su accionar social, que, en el caso particular de los jóvenes, se ven permeados por la necesidad de experimentación y autonomía. Al mismo tiempo, dentro del proceso de constitución intervienen factores de personalidad, rasgos culturales y nivel de desarrollo cognoscitivo. Particularmente, los estudiantes sustentan su discurso en características culturales que terminan normalizando la ocurrencia del sexting, lo que se puede evidenciar así: “hubo un tiempo donde estuvo de moda, de que, mejor dicho, las muchachas subieran fotos en calzones. Valga la redundancia, que porque, eso no tenía nada que ver, que no era nada el otro mundo” (A, comunicación personal, 16 de octubre de 2020). Este tipo de ideas tiende a regular en cierta medida conductas que no lo son, puesto que las considera como esperables dentro del abanico de comportamientos que se pueden hacer explícitos en un colectivo de personas. En este sentido, la sociedad ejerce de manera directa una influencia en la forma en la que es concebido el sexting por los adolescentes, ya que el 68,6% de los participantes no lo perciben como un acto que pueda producir vergüenza, ya que tienden a considerarlo como un estilo de expresión de la individualidad.

4.5 Representaciones sociales sobre el sexting en las que se hace presente una necesidad de aprobación social

En los adolescentes existen algunas representaciones sociales sobre el sexting que se encuentran mediadas por una necesidad de aprobación social, puesto que, algunos de los intercambios se realizan de acuerdo con ciertas características particulares. La tabla 10 describe el tipo de personas con las que se intercambian contenidos insinuantes y la frecuencia en la que se realiza.

Tabla 10

Personas con las que se realiza sexting

Frecuencia	Habitualmente hago sexting con mi novia / novio	Habitualmente hago sexting con alguien que me atrae	Habitualmente hago sexting con amigas y/o amigos
Nunca	68,6%	78,8%	82,2%
Rara vez	20,3%	12,7%	12,7%
Ocasionalmente (varias veces al mes)	5,1%	5,1%	1,7%
A menudo (varias veces a la semana)	4,2%	2,5%	2,5%
Frecuentemente (a diario)	1,7%	0,8%	0,8%
Total	100,0%	100,0%	100,0%

Nota. Fuente: Elaboración propia

Los datos muestran que el 31,4% de los jóvenes realiza sexting con la pareja, algo que se corrobora con discursos como: “cuando se lleva cierto tiempo de relación... entonces empieza como que ay yo quiero una foto tuya y cosas así. Entonces uno como por el gusto y también, por no digamos, por no pelear o porque no se lleve como una mala impresión la otra persona de uno, entonces, digamos cede a ese tipo de cosas” (A, comunicación personal, 16 de octubre de 2020). Como se puede notar, este tipo de afirmaciones se relaciona con una

necesidad de aprobación social, puesto que se trata de un deseo imprescindible de agradar a los demás (Domínguez, Aguilera, Acosta, Navarro y Ruíz, 2012). En este sentido, la persona accede a la petición de enviar material insinuante para evitar inconvenientes dentro de la relación y mantener un buen concepto por parte de su pareja. Como lo explica Paulhus (2002) el sujeto muestra una impresión positiva de sí mismo al aceptar aquellas conductas catalogadas como deseables con el fin de adaptarse a su entorno. Por lo que, el contexto cultural al que pertenece el individuo y sus necesidades particulares inciden en la manifestación de aquellas características que son socialmente consideradas como anheladas.

Por otra parte, el 21,2% de la muestra refiere practicar sexting con alguien que le produce cierto grado de atracción. Lo que se corrobora en el discurso del grupo focal cuando se argumenta que: “a uno le envían una foto mostrando pues su cuerpo, uno dice cómo: ¡uy, este man pues está como bueno!” (L, comunicación personal, 16 de octubre de 2020). Este tipo de acciones busca generar interés en la persona que recibe el contenido y tiene relación con lo expuesto por Quesada, Fernández y Calvete (2018) quienes afirman que durante la adolescencia los vínculos afectivos generados tienden a ser esporádicos y se asumen con menor seriedad. Esta forma de asumir las relaciones permite comprender el por qué el 17,8% de los participantes comparte contenidos insinuantes con amigos.

En el discurso que elaboran los jóvenes se logra identificar que previo a la realización del sexting, el individuo hace una selección de las personas con las cuales mantendrá ese tipo de intercambios, pues según ellos: “por lo general esos tipos de chats se dan con como con la pareja o con personas que son demasiado allegadas a uno, que digamos uno ya los conoce de tiempo, confía en esa persona y tiene cierto vínculo con ellos” (A, comunicación personal, 16 de octubre de 2020). Es pertinente mencionar que para los adolescentes el sexting no es una conducta que se realiza de manera frecuente, pues, los porcentajes de aparición son del 5.1% o inferiores cuando se refiere a acciones reiteradas durante un mes, esto se justifica en que

para ellos: “si ya se hace mucho, como en un exceso. Pues ahí sí va a haber como problemas... porque es como muy monótono.” (S, comunicación personal, 16 de octubre de 2020). Lo que se relaciona con el proceso de habituación expuesto por Tompson y Spencer (citados en González, 1983) en donde la fuerza de determinada respuesta decae ante la reiterada presentación del estímulo que la elicit.

Al indagar sobre las variables sociales que favorecen los intercambios de contenidos insinuantes en adolescentes se encuentra que para ellos: “es como algo que se volvió tendencia últimamente en personas... como por moda y más la gente lo hace como por aprobación social” (S, comunicación personal, 16 de octubre de 2020). De esta manera, los participantes reconocen la influencia que ejercen las dinámicas sociales en la aparición de conductas de sexting, puesto que comprenden que en determinadas situaciones una persona se puede recurrir al envío de material insinuante para sentirse reconocida, lo que se evidencia cuando dicen que: “las personas que no cumplen tanto con los estereotipos sociales son las que se ven más como obligadas a compartir este tipo de contenido sexual para que los acepten” (L, comunicación personal, 16 de octubre de 2020). Este tipo de comentarios sigue la línea de lo expuesto por Aumann, Lanzguerrero, Velasco y Domínguez (2017) en donde se afirma que para los adolescentes es de gran importancia no ser rechazados, por lo que, se atribuyen rasgos que son aceptados socialmente o rechazan aquellos que son considerados como indeseables. Al mismo tiempo, como lo expone Valencia (2016), la necesidad de aprobación social regula la conducta en la medida que la adapta a los estándares propuestos por la sociedad y favorece la construcción de relaciones sociales.

En la literatura sobre sexting autores como Alonso, Rodríguez, Lameiras y Martínez (2018) refieren que los jóvenes pueden recurrir a este tipo de prácticas como una manera de ganar seguidores, aumentar el número de personas con las cuales establecen contacto e incrementar su ego. Lo que se confirma en intervenciones de los participantes del grupo focal

en las que: “yo lo veo, como de la forma de que también es como para aprobación, si digamos, hacen como publicaciones y eso en fotos así semidesnudas o algo así... pues buscan cómo tener como más amigos o cosas así, o llegar a más personas, ya que, de pronto sufren de rechazo o cosas así” (S, comunicación personal, 16 de octubre de 2020). En este sentido, las diversas interacciones que mantienen las personas como resultado de la práctica del sexting terminan reforzando su autoestima. Dubois y Tevendale (citados en Rodríguez y Caño 2012) explican que los adolescentes son más propensos a realizar conductas que incrementan su sensación de autovalía, pues se encuentran vinculadas a resultados positivos y emociones agradables, con lo que consolidan aquellas áreas relacionadas con la autoimagen.

4.6 Factores internos y externos que favorecen la práctica del sexting

Cuando se indaga sobre el tipo de escenarios y motivaciones que propician la aparición de conductas de sexting, se encuentra que el consumo de sustancias psicoactivas o los eventos sociales tienen poca incidencia en su aparición, ya que el 91,5% de los participantes manifiestan no mantener intercambios de contenidos provocativos en estas condiciones. Al contrario, los contextos de mayor confidencialidad como encontrarse solo o estar en casa favorecen la aparición de intercambios de material insinuante, ya que el 25,4% de la muestra, refiere que esos escenarios son usados para el desarrollo de interacciones con contenidos provocativos. Lo anterior coincide con lo propuesto por Chacón, Caurcel y Romero (2019), quienes aseguran que la participación en actividades relacionadas con el sexting se genera en medio de contextos que se caracterizan por tener un alto grado de privacidad. La tabla 11 describe el grado de incidencia que ejerce el contexto y el estado de ánimo en la aparición de conductas de sexting.

Tabla 11*Contextos en los cuales los estudiantes practican sexting*

Frecuencia	Yo hago <i>sexting</i> cuando estoy bebiendo alcohol	Yo hago <i>sexting</i> cuando estoy fumando marihuana o consumiendo otras drogas	Yo hago <i>sexting</i> cuando estoy de fiesta con amigos y/o amigas	Yo hago <i>sexting</i> cuando estoy aburrida/o	Yo hago <i>sexting</i> cuando estoy de buen humor	Yo hago <i>sexting</i> cuando estoy sola/o	Yo hago <i>sexting</i> cuando estoy aislada/o	Yo hago <i>sexting</i> cuando estoy en casa
Nada cierto	91,5%	93,2%	91,5%	82,2%	78,8%	74,6%	85,6%	73,7%
Algo cierto	3,4%	1,7%	3,4%	8,5%	9,2%	12,7%	6,8%	13,6%
Un poco cierto	2,5%	2,5%	1,7%	4,2%	5,1%	5,1%	4,2%	3,4%
Muy cierto	1,7%	1,7%	2,5%	3,4%	5,9%	6,8%	2,5%	6,8%
Totalmente cierto	0,8%	0,8%	0,8%	1,7%	0,8%	0,8%	0,8%	2,5%
Total	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Nota. Fuente: Elaboración propia

De acuerdo con los datos, un buen estado de ánimo facilita que se produzcan acciones relacionadas con el sexting, ya que el 21,2% de los individuos consultados reconocen el nivel de influencia que esto tiene en sus comportamientos. En los resultados es importante destacar que el 17,8% de los participantes refirió recurrir al intercambio de contenidos insinuantes como medio de distracción. Esto le permite al individuo salir de su rutina y experimentar sensaciones placenteras. Algo que los adolescentes justifican cuando explican que lo hacen: “por diversión, como por sentir adrenalina por decirlo así, entonces es cómo, o sea, es una emoción diferente que uno siente” (A. comunicación personal, 16 de octubre de 2020).

Entre las concepciones que desarrollan los jóvenes en torno al sexting se encuentra que existen ciertas motivaciones que promueven la aparición de este fenómeno. La tabla 12

describe las motivaciones por las que los estudiantes establecen interacciones con contenidos insinuantes.

Tabla 12

Motivaciones por las cuales los estudiantes realizan sexting

Frecuencia	Yo hago sexting porque quiero tener relaciones sexuales	Yo hago <i>sexting</i> porque quiero empezar a salir con alguien	Yo hago <i>sexting</i> porque quiero hablar con alguien	Yo hago <i>sexting</i> porque quiero bromear con la gente
Nada cierto	75,4%	93,2%	91,5%	84,7%
Algo cierto	13,6%	0,8%	2,5%	5,9%
Un poco cierto	2,5%	3,4%	1,7%	5,1%
Muy cierto	5,9%	1,7%	3,4%	3,4%
Totalmente cierto	2,5%	0,8%	0,8%	0,8%
Total	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Nota. Fuente: Elaboración propia

Del análisis de la información presente en la tabla 12 se obtiene que el 24,6% de los estudiantes recurren al sexting cuando presentan la necesidad de tener relaciones sexuales. Algo que se corrobora cuando se abordan las expectativas generadas al interior del grupo focal en comentarios de tipo: “yo le envío esta foto a esta chica y probablemente podamos llegar a tener relaciones sexuales. Ya sabe cómo soy yo y tal vez le guste, y mostrando más pues le voy a gustar más.” (L. comunicación personal, 16 de octubre de 2020). Lo anterior coincide con lo expuesto por Agustina y Gómez (2016), para quienes el sexting puede derivar en conductas sexuales de riesgo o promiscuas, puesto que, es más probable que los individuos se vean involucrados en encuentros sexuales con un mayor número de parejas casuales.

Capítulo 5. Conclusiones

Este apartado agrupa las conclusiones derivadas de los hallazgos obtenidos en el proceso investigativo. Se encuentra organizado de tal forma que brinda respuesta a cada uno de los objetivos propuestos en la investigación, postula algunos aspectos que se pueden profundizar en futuros estudios y finaliza con una serie de recomendaciones al establecimiento educativo para mitigar la aparición del fenómeno del sexting en los adolescentes.

5.1 Prevalencia del sexting en los adolescentes

En la institución educativa municipal Santiago Pérez se evidencia que la frecuencia de aparición del sexting entre los adolescentes es del 63,6% cuando se trata de recibir mensajes provocativos y este porcentaje decae hasta el 51,7% cuando se refiere a imágenes insinuantes. Por lo que, es bastante común que en las interacciones que sostienen en entornos virtuales surjan condiciones propicias para tener acceso a material provocativo, lo que deja en evidencia que la red es un espacio de riesgo, debido a la confidencialidad que ofrece a sus usuarios para mantener este tipo de prácticas.

El porcentaje de jóvenes que decide generar contenido provocativo en forma de mensajes o imágenes corresponde al 29,7% y 23,7% respectivamente, esto se debe a que la edad promedio de los participantes del estudio es de 16 años y confirma los hallazgos de otras investigaciones en las que se establece que a medida que aumenta la edad es más probable que una persona cree este tipo de material. Esto se debe a que con el paso del tiempo el adolescente generará una mayor cantidad de conexiones con terceros que pueden derivar en el establecimiento de vínculos afectivos y dentro de esta dinámica el sexting se sitúa como una manifestación de llevar la intimidad a una etapa superior en la relación.

5.2 Representaciones sociales sobre el sexting

Los dispositivos móviles se posicionan como el medio por el cual los jóvenes mantienen interacciones con contenidos provocativos, esto se debe a la facilidad de acceso que se tiene a tales instrumentos, así como a las diversas funcionalidades que prestan, ya que permiten el acceso a plataformas de comunicación instantánea, sean estas redes sociales o e-mail. No obstante, es necesario destacar que es poco frecuente que los adolescentes publiquen imágenes provocativas en redes sociales, ya que prefieren mantener intercambios con personas hacia las que se ha generado un sentimiento de confianza. Por otra parte, los jóvenes reconocen que aquellos casos en los que se comparte material insinuante mediante redes sociales ocurren porque el individuo espera recibir atención por parte de terceros puesto que piensa que gracias a estas acciones puede llegar a ser valorado.

El discurso que los adolescentes desarrollan respecto al sexting deja en evidencia que los rasgos culturales influyen en la manera en que es percibido este fenómeno, ya que para ellos compartir fotos insinuantes es una expresión individual que está de moda, por lo que se concibe como una conducta que no evoca sentimientos de rechazo o vergüenza. Para los adolescentes el sexting es considerado como una forma habitual de aumentar el grado de intimidad en una interacción, puesto que se trata de una práctica asociada en mayor medida a contextos de relaciones de pareja, los cuales se caracterizan por altos niveles de confianza, seguridad e intimidad.

Para los jóvenes el intercambio de contenidos insinuantes en contextos caracterizados por la presencia de vínculos afectivos constituye una forma de interacción que permite sostener un lazo afectivo a pesar de la distancia o barreras de tipo geográfico. Mientras que también puede funcionar como un preámbulo de las prácticas sexuales en la relación, ya que para los adolescentes este tipo de acciones son interpretadas como una forma de dar entender que el individuo está dispuesto a dar ese paso. De igual manera, el estudio muestra que el

sexting no se convierte en una dinámica de uso extensivo y recurrente, puesto que los participantes refieren que el hacerlo de manera repetitiva puede tornar la situación monótona y por consiguiente dejar de llamar la atención de la persona por la que se siente interés.

5.3 Motivaciones y contextos que favorecen el sexting

Una de las motivaciones más frecuentes que tienen los adolescentes para realizar intercambios de material provocativo es que lo consideran como una estrategia que permite establecer encuentros sexuales, por lo que tienden asociarlo como un medio para satisfacer dicha necesidad. No obstante, este tipo de situaciones se transforman en un riesgo para los jóvenes, ya que favorecen la aparición conductas promiscuas y facilitan escenarios en los que se dan este tipo encuentros de forma casual. Por otra parte, los entornos de confianza generan en los estudiantes un sentimiento de seguridad que les anima a sostener interacciones en las que comparten contenido insinuante, esto se debe a que suponen que la persona receptora no va a defraudarlos, ni difundirá aquellos datos que le fueron enviados. En cuanto a los ambientes que propician la generación de material provocativo, se identifica que el estar en casa o encontrarse solos, son los entornos que proveen las condiciones suficientes de confidencialidad y seguridad para realizar dichas acciones. Por el contrario, los entornos de interacción social con pares no funcionan como promotores de conductas de sexting, aunque medie el consumo de sustancias que alteran el comportamiento.

El estado de ánimo influye en que los jóvenes tomen la determinación de realizar sexting, ya que en algunas ocasiones lo llevan a cabo como una forma de distracción que les permite salir del aburrimiento para experimentar sensaciones agradables, en donde se mezclan la adrenalina y la diversión. Sin embargo, se recomienda realizar investigaciones sobre aquellas circunstancias en las que los adolescentes refieren llevar a cabo prácticas de sexting por bromear, ya que es necesario establecer si esto se debe a que desean conocer la

reacción que toma un tercero ante la solicitud de este tipo de contenidos o, por el contrario, ver la respuesta que la otra persona tiene ante el envío del contenido.

5.4 Necesidad de aprobación social y su relación con el sexting

Los resultados de la investigación permiten comprender que existen ciertas situaciones en las que aparece el sexting como una consecuencia de una necesidad de aprobación social, de manera específica, algunos jóvenes pueden acceder a mantener este tipo de intercambios con el objetivo de evitar altercados en la relación de pareja. En otras circunstancias la necesidad de aprobación social puede inducir a un adolescente a publicar material insinuante en redes sociales ya que considera que al hacerlo será valorado por otros, captará su atención y podrá establecer contacto, lo que como consecuencia generará en el joven un sentimiento de pertenencia y aceptación. Asimismo, el deseo de establecer un vínculo afectivo con una persona hacia la que se siente interés puede derivar en que un estudiante mantenga intercambios de contenido provocativo, ya que al hacerlo se muestra como una persona accesible y se reduce la posibilidad de ser rechazado.

A nivel general las representaciones sociales que desarrollan los estudiantes en torno al sexting justifican su aparición al considerar la práctica como algo esperable dentro de una relación afectiva o como parte de los acercamientos en el establecimiento de vínculos. En este sentido, se normaliza su aparición y se asume que los demás individuos encuentran a este tipo de conductas como deseables. De acuerdo con lo anterior, cuando un individuo presenta una alta necesidad de aprobación social puede recurrir a intercambios de contenidos insinuantes únicamente para sentirse aceptado y reconocido, lo que se explica porque el autoconcepto se relega a un segundo plano frente a la opinión de otros.

5.5 Recomendaciones

Aunque no todos los escenarios en los que ocurre la práctica de sexting están relacionados con una necesidad de aprobación social, desde la familia se puede buscar fortalecer el autoconcepto en los adolescentes con el fin de disminuir el número de situaciones en las que un joven termina realizando este tipo de intercambios por la necesidad de agradar a otras personas, por miedo a ser rechazado o evitar conflictos. Por lo que, se sugiere a los padres de familia establecer espacios de diálogo con sus hijos en lo que se enfatice la adecuada toma de decisiones, explicando que, aunque pueda existir presión por parte de terceros para realizar conductas de sexting, el hecho llevarlas a cabo conllevará a preocupaciones y efectos negativos en su vida, puesto que, se pierde el control sobre el contenido una vez se comparte.

La institución educativa puede adelantar acciones preventivas al desarrollar talleres y conferencias sobre los vínculos afectivos en la adolescencia, especificando a los estudiantes que los sentimientos de confidencialidad y cercanía que se experimentan al interior de una relación afectiva pueden verse perjudicados por el paso del tiempo o situaciones adversas, por lo que, debe favorecerse la capacidad de reflexión en los educandos sobre el tipo de conductas que mantienen en sus relaciones y las cuales eventualmente pueden constituir una afectación de su bienestar.

Finalmente, para reducir los efectos negativos de la práctica del sexting, se recomienda a los docentes educar a los jóvenes para actuar de manera saludable cuando reciban contenidos insinuantes, es decir, es necesario enfatizar en la no divulgación del material, puesto que este ha sido confiado por su emisor y se trata de información que vincula únicamente a dos personas. De manera complementaria, es pertinente generar espacios de interacción y reflexión con los adolescentes en los que puedan expresar sus opiniones sobre el

intercambio de material provocativo con el fin de romper esquemas de pensamiento favorables hacia este tipo de conductas.

Referencias

- Abelá, J. (2003). *Infancia socialización familiar y nuevas tecnologías de la comunicación*. Portularia, 3, pp. 243-261.
<http://rabida.uhu.es/dspace/bitstream/handle/10272/156/b15148312.pdf?sequence=1>
- Abric, J. C. (2001) *Prácticas sociales y representaciones*. México. Ediciones Coyoacán.
- Aguilar, S. y Barroso, J. (2015) *La triangulación de datos como estrategia en investigación educativa*. Pixel - Bit. Revista de Medios y Educación n. 47, pp. 73 - 88
<https://idus.us.es/bitstream/handle/11441/45289/La%20triangulaci%c3%b3n%20de%20datos%20como%20estrategia%20en%20investigaci%c3%b3n%20educativa.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Agustina, J. (2010) *¿Menores infractores o víctimas de pornografía infantil? Respuestas legales e hipótesis criminológicas ante el sexting*. Revista electrónica de ciencia penal y criminología. 12(11), pp. 1-44. Recuperado de:
<http://criminet.ugr.es/recpc/12/recpc12-11.pdf>
- Agustina, J. y Gómez, E. (2016). *Factores de riesgo asociados al sexting como umbral de diversas formas de victimización. Estudio de factores correlacionados con el sexting en una muestra universitaria*. Revista de internet, Derecho y Política, (22), pp. 21 - 47. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/788/78846481004.pdf>
- Albury, K., y Crawford, K. (2012). *Sexting, consent and young people's ethics: Beyond Megan's Story*. Continuum: Journal of Media & Cultural Studies, 26(3), pp. 463-473. https://www.microsoft.com/en-us/research/wp-content/uploads/2017/10/Crawford_2012_Sexting.pdf
- Alonso, I. (2016) *Sexting y su relación con el autoconcepto y el apoyo social*. Universidad Pontificia Comillas ICAI - ICADE.

<https://repositorio.comillas.edu/xmlui/bitstream/handle/11531/13032/TFG000414.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Alonso, P. (2017). *Evaluación del fenómeno del Sexting y de los Riesgos emergentes de la Red en adolescentes de la Provincia de Ourense* [Tesis de Doctorado, Universidade de vigo].

<http://www.investigobiblioteca.uvigo.es/xmlui/bitstream/handle/11093/786/Evaluacion%20del%20fenomeno%20del%20sexting.pdf?sequence=1>

Alonso, P., Rodríguez, Y., Lameiras, M., y Martínez, R. (2018) *El sexting a través del discurso de adolescentes españoles*. Saude soc 27 (2)

<https://www.scielosp.org/article/sausoc/2018.v27n2/398-409/>

Aparicio, X. (2009). *La gestión del conocimiento y las TIC en el siglo XXI*. Revista Universitaria de Investigación y Diálogo Académico, 5(1), pp. 1-21. Recuperado de:

<https://rosamariavelezholguin.webnode.es/files/200000082-46a88489cd/las%20Tic%20y%20la%20Gesti%20del%20conocimiento.pdf>

Auman, J., Lazguerrero, S., Velasco, P. y Domínguez, E. (2017) *Necesidad de aprobación social y recursos para el desarrollo en adolescentes mexicanos*. Enseñanza e Investigación en Psicología, 22(2) pp. 204 - 211

<https://www.redalyc.org/pdf/292/29255774007.pdf>

Avilés, J. (2009) *Cyberbullying diferencias entre el alumnado de secundaria*. Boletín de Psicología, (96), pp. 79-96. Recuperado de:

<https://www.uv.es/seoane/boletin/previos/N96-6.pdf>

Alzás, T., Casa, L., Luengo, R., Torres, J. y Verissimo, S. (2016) *Revisión metodológica de la triangulación como estrategia de investigación*. Investigación Cualitativa en Ciencias

Sociales, vol. 3, pp. 639–648. Recuperado de:

<https://proceedings.ciaiq.org/index.php/ciaiq2016/article/view/1009/985>

Becerra, S., Godoy, M., Véjar, M. y Vidal, N. (2013). *Violencia y conductas de rechazo social en la escuela: sus efectos en el estudiante indígena*. Teoría e Prática da Educação, 16 (2), pp. 9 - 18. Recuperado de:

<http://periodicos.uem.br/ojs/index.php/TeorPratEduc/article/view/24361>

Cantero, M., Pérez, N. y Navarro, I. (2011) *Historia y Conceptos de la Psicología del Desarrollo*. Editorial Club Universitario

https://www.researchgate.net/publication/339727128_Psicologia_del_desarrollo_humano_del_nacimiento_a_la_vejez

Chacón, H., Romero, J., Aragón, y., Caurcel, M. (2016). *Construcción y validación de la escala de conductas sobre sexting (ECS)*. Revista Española de Orientación y Psicopedagogía, 27 (2), pp. 99 - 115. Recuperado de:

<https://www.redalyc.org/pdf/3382/338246883007.pdf>

Chacón, H., Caurcel, M y Romero, J. (2019) *Sexting en universitarios: relación con edad, sexo y autoestima*. Revista Suma Psicológica 26(1). Recuperado de:

<https://editorial.konradlorenz.edu.co/2019/04/sexting-en-universitarios-relacion-con-edad-sexo-y-autoestima.html>

Da Silveira, D., Colomé, C., Heck, T., Da Silva, M. y Viero, M. (2015) *Grupo focal y análisis de contenido en investigación cualitativa*. Index Enferm (24) 1-2 Granada.

Recuperado de: http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1132-12962015000100016&fbclid=IwAR0frz-pEAIr-SQRJHsWPSS2PhBnEvo25-bm3-6G-jGDU5OFEPewpzX45dg

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (2018) *Indicadores básicos de TIC en Hogares*. Recuperado de: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por->

[tema/tecnologia-e-innovacion/tecnologias-de-la-informacion-y-las-comunicaciones-tic/indicadores-basicos-de-tic-en-hogares#regional](#)

Domínguez, A., Aguilera, S., Tamahara, T., Navarro, C. y Ruiz, Z. (2012) *La deseabilidad social revalorada: más que una distorsión, una necesidad de aprobación social*.

Acta de Investigación psicológica. (2)3.

http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-48322012000300005

Echeburúa, E. y Corral, P. (2010). *Adicción a las nuevas tecnologías y a las redes sociales en jóvenes: un nuevo reto*. Adicciones, 22 (2), pp. 91 - 96. Recuperado de:

<http://www.adicciones.es/index.php/adicciones/article/view/196/186>

Espín, A., Campoverde, E., Forero, M. y Vargas, Paredes, T. (2017). *Sexting en los adolescentes, ¿influye en su relacionamiento social?* Revista publicando, revista interdisciplinaria de ciencias sociales 13 (2), pp.158 – 179. Recuperado de:

https://revistapublicando.org/revista/index.php/crv/article/view/818/pdf_589

Fajardo, M., Gordillo, M., y Regalado, A. (2013). *Sexting: nuevos usos de la tecnología y la sexualidad en adolescentes*. International Journal of Developmental and Educational Psychology, 1(1), pp. 521-533 Recuperado de:

<https://www.redalyc.org/pdf/3498/349852058045.pdf>

Flores, J. (2010). *Sextorsión, prácticas arriesgadas y fallos de seguridad al servicio del delito*. PantallasAmigas. Recuperado de: <https://www.pantallasamigas.net/wp-content/uploads/2018/05/pantallasamigas-sextorsion-practicas-arriesgadas-y-fallos-de-seguridad-al-servicio-del-delito-1.pdf>

Fraile, G. y González, P. (2018). *Sexting entre adolescentes: una práctica en aumento*. Evidencias en pediatría, 14 (2), pp. 1 – 3. Recuperado de:

https://evidenciasenpediatria.es/files/41-13360-RUTA/AVC_25_Sexting.pdf

- Gámez, M., Santisteban, P., y Ressel, S. (2017) *Sexting entre adolescentes: prevalencia y perfil de personalidad*. *Psicothema*, 29, pp. 29 - 34. Recuperado de:
http://www.infocop.es/view_article.asp?id=6841
- Gámez-Guadix, M., Borrajo, E. y Calvete, E. (2018) *Abuso, control y violencia en la pareja a través de internet y smartphones: Características, evaluación y prevención*. *Papeles del Psicólogo*, 38 (3). Recuperado de:
https://www.researchgate.net/publication/326429703_ABUSO_CONTROL_Y_VIOLENCIA_EN_LA_PAREJA_A_TRAVES_DE_INTERNET_Y_LOS_SMARTPHONES_CARACTERISTICAS_EVALUACION_Y_PREVENCION
- Garaigordobil, M. (2011). *Prevalencia y consecuencias del cyberbullying: una revisión*. *International Journal of Psychology and Psychological Therapy*, 11 (2), pp. 233-254. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/560/56019292003.pdf>
- Garaigordobil, M. (2015). *Ciberbullying en adolescentes y jóvenes del País Vasco: Cambios con la edad*. *Anales de psicología*, 31 (3), pp. 1069 – 1076. Recuperado de:
<https://revistas.um.es/analesps/article/view/analesps.31.3.179151/181121>
- García, A., López, M., y Catalina, B. (2013). *Hábitos de uso en Internet y en las redes sociales de los adolescentes españoles*. *Comunicar*, 41, pp. 195 - 204. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4376530>
- García, A., Orellana, O., Pomalaya, R., Yanac, E., Sotelo, L., Herrera, E., Sotelo, N., Chávez, H., García, N., Macazana, D., Orellana, D., y Fernandini, P. (2010) *Cyberbullying en escolares de educación secundaria de Lima metropolitana*. *Revista de investigación en psicología*, 13 (2), pp. 83-99 Recuperado de:
<https://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/psico/article/view/3714>
- Garikapati, V., Pendyala, R., Morris, E., Mokhtarian, P., y McDonald, N. (2016). *Activity patterns, time use, and travel of millennials: A generation in transition?* *Transport*

Reviews, 36(5), pp. 558-584.

<http://www.tandfonline.com/doi/abs/10.1080/01441647.2016.1197337>

Garner, B. (2011). *Garner's dictionary of legal usage (3 ed.)*. Nueva York: Oxford

University Press. Recuperado de: <http://goo.gl/bCH4rE>

Gil, V. (2017). *Necesidad de reconocimiento y síndrome de selfie: un análisis relacional*

basado en minería de datos. Ingenierías USBMed, 8(1), pp. 71-76. Recuperado de:

<http://revistas.usbbog.edu.co/index.php/IngUSBmed/article/view/2835/2504>

Giroux, A. M. (2011). *Sexting: Connections to sexual and social development*. (Tesis

Doctoral). The University of Arizona, Arizona.

Gómez, A. (2004). *Consideraciones en torno a la ética de la información en el contexto de*

las redes automatizadas. ACIMED, 12(3). Recuperado de:

http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1024-

[94352004000300009&lng=es&tlng=en](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1024-94352004000300009&lng=es&tlng=en)

González, J. (1983) *Claves Internas y Externas en la habituación a largo plazo*. Anuario de

Psicología (28) Universidad Complutense de Madrid.

<https://revistes.ub.edu/index.php/Anuario-psicologia/article/viewFile/9496/12316>

Gutiérrez, I. (2014). *Cyberbullying y sexting: percepción y propuestas de estudiantes*

universitarios. Multidisciplina (17), pp. 93 - 119. Recuperado de:

<http://revistas.unam.mx/index.php/multidisciplina/article/view/50686/45445>

Gutiérrez, J., Pozo T., y Fernández A. (2002) *Los estudios de caso en la lógica de la*

investigación interpretativa. Arbor Vol 171 No 675. Recuperado de:

<http://arbor.revistas.csic.es/index.php/arbor/article/view/1045/1052>

Hernández, M., López, P. y Bautista, V. (2015). *La percepción del alumnado de educación*

secundaria sobre la transmisión de valores a través de las TIC. Teoría de la

Educación. Revista Interuniversitaria, 27(1), pp. 169-185. Recuperado de:

https://revistas.usal.es/~revistas_trabajo/index.php/1130-3743/article/view/teoredu2015271169185/13443

Herrera, M. (2009). *Disponibilidad, uso y apropiación de las tecnologías por estudiantes universitarios en México: perspectivas para una incorporación innovadora.*

Revista Iberoamericana de Educación, (48). Recuperado de:

https://www.researchgate.net/profile/Miguel_Angel_Herrera_Batista/publication/200593998_Disponibilidad_y_uso_de_las_Tecnologias_de_la_Informacion_y_la_Comunicacion_por_estudiantes_universitarios/links/0a37f6b7bfc78f72cc80c007/Disponibilidad-y-uso-de-las-Tecnologias-de-la-Informacion-y-la-Comunicacion-por-estudiantes-universitarios.pdf

Hurtado, J. (2012) *Metodología de la investigación. Guía para la comprensión holística de la ciencia.* Quirón Ediciones. Recuperado de:

<https://dariososafoula.files.wordpress.com/2017/01/hurtado-de-barrera-metodologicc81a-de-la-investigaciocc81n-guicc81a-para-la-comprensiocc81n-holicc81stica-de-la-ciencia.pdf>

Krauskopof, D. (1999) *El desarrollo psicológico en la adolescencia: las transformaciones en una época de cambios.* Adolescencia y Salud, 1(2) San José. Recuperado de:

https://www.scielo.sa.cr/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1409-41851999000200004

López, P. (2004) *Población, muestra y muestreo.* Punto Cero 9(8) Cochabamba Recuperado de: [http://www.scielo.org.bo/scielo.php?pid=s1815-](http://www.scielo.org.bo/scielo.php?pid=s1815-02762004000100012&script=sci_arttext)

[02762004000100012&script=sci_arttext](http://www.scielo.org.bo/scielo.php?pid=s1815-02762004000100012&script=sci_arttext)

Marlowe, D. y Crowne, D.P. (1961). *Social desirability and response to perceived situational demands.* Journal of Consulting Psychology, 25(2), pp. 109-115. Recuperado de:

<https://psycnet.apa.org/record/1962-06460-001>

- Martínez, C. (2018). *El lugar de las emociones en la socialización familiar mediada por las TIC: una experiencia que transita entre la culpa, el miedo y la angustia en los padres y madres*. Revista Eleuthera, 18, p, 133-149. Recuperado de: <http://www.scielo.org.co/pdf/eleut/v18/2011-4532-eleut-18-00133.pdf>
- Martínez, J. (2013). *La difusión de sexting sin consentimiento del protagonista: Un análisis jurídico*. Derecom, 12, pp. 1-16. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4330495>
- Martínez, P., Pérez., J. y Martínez, M (2016) *Las tics y el entorno virtual para la tutoría universitaria*. UNED Educación XXI. 19(1), pp. 287-310. Recuperado de: http://e-spacio.uned.es/fez/eserv/bibliuned:EducacionXXI-2016-19-1-5060/TICS_entorno_virtual.pdf
- McLaughlin, J. (2010). *Crime and Punishment: Teen Sexting in Context*. Penn State Law Review. 115(1), pp.135-181. Recuperado de: <http://www.pennstatelawreview.org/115/1/115%20Penn%20St.%20L.%20Rev.%20135.pdf>
- Mercado, C., Pedroza, F. y Martínez, K. (2016). *Sexting: su definición, factores de riesgo y consecuencias*. Revista sobre la infancia y la adolescencia, (10), pp. 1 - 18. Recuperado de: https://www.researchgate.net/publication/301824812_Sexting_su_definicion_factores_de_riesgo_y_consecuencias
- Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (2018) *Así usan redes sociales los niños y jóvenes en Colombia*. Recuperado de: <https://www.enticconfio.gov.co/Asi-usan-redes-sociales-los-ninos-y-jovenes-en-colombia>

- Montiel, I., Carbonell, E., y Salom, M. (2014) *Victimización infantil sexual online: online grooming, ciberabuso y ciberacoso sexual*. Delitos sexuales contra menores. Abordaje psicológico jurídico y policial, pp. 203-224. Recuperado de: https://www.researchgate.net/profile/Irene_Montiel/publication/275273999_Victimizacion_Infantil_Sexual_Online_Online_Grooming_Ciberabuso_y_Ciberacoso_sexual/links/553692660cf268fd001870be/Victimizacion-Infantil-Sexual-Online-Online-Grooming-Ciberabuso-y-Ciberacoso-sexual.pdf
- Moreno, M., VanderStoep, A., Parks, M., Zimmerman, F., Kurth, A., y Christakis, D. (2009). *Reducing at-risk adolescents' display of risk behavior on a social networking web site*. Archives of Pediatric and Adolescent Medicine, 163, pp. 35–41. Recuperado de: <https://jamanetwork.com/journals/jamapediatrics/fullarticle/380682>
- Moscovici, S. (1979) *El psicoanálisis: su imagen y su público*. Buenos Aires. Heumul.
- Mousalli-Kayat, G. (2015) *Métodos y Diseños de Investigación Cuantitativa*. Mérida
Recuperado de: https://www.researchgate.net/publication/303895876_Metodos_y_Disenos_de_Investigacion_Cuantitativa
- Ochoa, A. y Aranda, C. (2019) *Sexting Signo de Identidad Juvenil en la Sociedad Digital*. Editorial Universidad de Almería.
- Okuda, M., y Gómez. C. (2005) *Métodos en investigación cualitativa: triangulación*. Revista colombiana de psiquiatría, 34 (1), pp. 118 – 124. Recuperado de: <http://www.scielo.org.co/pdf/rcp/v34n1/v34n1a08.pdf>
- Oliva, A. (2007) *Desarrollo cerebral y asunción de riesgos durante la adolescencia*. Apuntes de Psicología 25 (3), pp. 239 – 254. Recuperado de: <http://www.apuntesdepsicologia.es/index.php/revista/article/view/77/79>

- Ortiz, L. (2015) *Enfoques y métodos de investigación en las ciencias sociales y humanas*. Ediciones de la U.
- Otzen, T., Manterola, C. (2017) *Técnicas de muestreo sobre una población a estudio*. Int. J. Morphol., 35(1):227-232. Recuperado de:
<https://scielo.conicyt.cl/pdf/ijmorphol/v35n1/art37.pdf>
- PantallasAmigas, (s.f.). *Qué es el Sexting*. Recuperado el 02 de mayo de 2020 de:
<https://www.sexting.es/que-es-el-sexting/>
- PantallasAmigas, (2015). *Sextorsión*. Recuperado el 02 de mayo de 2020 de:
<https://www.sexorsion.es/>
- Paulhus, D. (2002) *Social desirable responding: The evolution of a construct*. University of British Columbia. Recuperado de:
https://www.researchgate.net/publication/247562939_Social_desirable_responding_The_evolution_of_a_construct
- Pizarro, R (2009) *Las TICs en la enseñanza de las Matemáticas. Aplicación al caso de Métodos Numéricos*. (Tesis de maestría). Universidad Nacional de La Plata, Argentina. Recuperado de:
http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/4152/Documento_completo.pdf?sequence=1
- Plaza, J., y Caro, C. (2016) *La implicación de la familia en la formación ético-cívica de los jóvenes a través de las TIC*. Aloma. 34 (2), pp. 97-106. Recuperado de:
<https://www.raco.cat/index.php/Aloma/article/view/315266>
- Quesada, S., Fernández, L., y Calvete, E. (2018) *El sexteo (sexting) en la adolescencia: prevalencia y asociación con la victimización de ciberacoso y violencia en el noviazgo*. Psicología Conductual 26 (2). Recuperado de:

https://www.behavioralpsycho.com/wp-content/uploads/2018/09/01_Quesada_26-2.pdf

Ribes, C. (2016). *Análisis del comportamiento de los adolescentes desde el punto de vista del sexting en Snapchat*. Tesis de Maestría, Universidad Politécnica de Valencia.

<https://riunet.upv.es/handle/10251/75468>

Rodríguez, C., y Caño, A. (2012) *Autoestima en la adolescencia: análisis y estrategias de intervención*. *International Journal of Psychology and Psychological Therapy*, (12)3, pp. 389-403. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/560/56024657005.pdf>

Rodríguez, Y., Alonso, P., Lameiras, M., y Faílde, J. (2018) *Del sexting al cibercontrol en las relaciones de pareja de adolescentes españoles: análisis de sus argumentos*.

Revista Latinoamericana de Psicología 50 (3), pp. 170 – 178. Recuperado de:

<http://www.scielo.org.co/pdf/rlps/v50n3/0120-0534-rlps-50-03-170.pdf>

Rojas, S. (2019) *Sexting: incidencia de los teléfonos inteligentes en la sexualidad de los universitarios* (Tesis de maestría). Universidad internacional de la Rioja, España.

Recuperado de:

https://www.researchgate.net/publication/337114166_Sexting_Incidencia_de_los_telefonos_inteligentes_en_la_sexualidad_de_los_universitarios

Rosario, J. (2005). *La tecnología de la información y la comunicación. Su uso como herramienta para el fortalecimiento y el desarrollo de la educación virtual*.

Observatorio para la CiberSociedad. Madrid. Recuperado de:

<https://ddd.uab.cat/pub/dim/16993748n8/16993748n8a6.pdf>

Rubio, F., López, M., Carrasco, M., y Amor, P. (2017) *Prevalencia de la violencia en el noviazgo: una revisión sistemática*. *Papeles del psicólogo*, 38(2), pp. 135-147.

Recuperado de: <http://www.papelesdelpsicologo.es/pdf/2831.pdf>

- Sacco, D., Argudin, R., Maguire, J., y Tallon, K. (2010). *Sexting: Youth practices and legal implications*. Berkman Center Research Publication (8), pp. 1-46. Recuperado de: <https://goo.gl/35NviL>
- Sánchez, J. (2003). *Integración curricular de TICS concepto y modelos*. Revista enfoques educacionales 5 (1), pp. 51-65. Recuperado de: <https://semanariorepublicano.uchile.cl/index.php/REE/article/view/47512/49550>
- Segovia, B., Mérida, R., Olivares, M., y González, E. (2016). *Procesos de socialización con redes sociales en la adolescencia*. Revista Latinoamericana de Tecnología Educativa 15 (3), pp. 155-167. Recuperado de: <https://relatec.unex.es/article/view/2249/1939>
- Smith, P. (2000). *What good schools can do about bullying*. *Childhood*, 7, pp. 193-212. Recuperado de: <https://journals.sagepub.com/doi/10.1177/0907568200007002005>
- Solano, I., González, V. y López, P. (2013) *Adolescentes y comunicación: las TIC como recurso para la interacción social en educación secundaria*. Revista de medios y educación (42), pp. 23-35. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=36825582003>
- Sosa, M., Vialart, N., y Vidal, M. (2009). *Problemas éticos y de seguridad asociados al uso las tecnologías*. Revista de información científica para la dirección en salud. INFODIR, 0(9). Recuperado de: <http://www.revinfodir.sld.cu/index.php/infodir/article/view/229/269>
- Stefanone, M. A., Lackaff, D., y Rosen, D. (2011). *Contingencies of self-worth and socialnetworking-site behavior*. *Cyberpsychology, Behavior, and Social Networking*, 14(1-2), pp. 41-49. https://www.buffalo.edu/content/dam/cas/communication/files/Stefanone/Stefanone_cyberpsych.2011.pdf

- Taberero, C., Aranda, D., y Sánchez, J. (2010). *Juventud y tecnologías digitales: espacios de ocio, participación y aprendizaje*. Revista de estudios de juventud, 88, pp. 77-96. Recuperado de: <http://www.injuve.es/sites/default/files/RJ88-07.pdf>
- Temple, J. y Choi, H. (2014) *Longitudinal association between teen sexting and sexual behavior*. Pediatrics, 134 (5). Recuperado de: https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC4210802/?fbclid=IwAR10uiDvlu6O6GKj1FCQMWAi5Hvvm7ifGJ5cei9daOEm3RDqhUjdDbqAbv0#_ffn_sectitle
- Torres, C., Robles, J. M., y De Marco, S. (2014). *El ciberacoso como forma de ejercer la violencia de género en la juventud: un riesgo en la sociedad de la información y del conocimiento*. Madrid: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y Delegación del Gobierno para la Violencia de Género. Recuperado el 11 de marzo de 2020 de: http://www.mscbs.gob.es/va/ssi/violenciaGenero/publicaciones/estudiosinvestigaciones/PDFS/El_Ciberacos_Juvent.pdf
- Urrutia, M., Barrios, S., Gutiérrez M. y Mayorga, M. (2014) *Métodos óptimos para determinar validez de contenido*. Educación Médica Superior, 28 (3) pp. 537 – 558. Recuperado de: https://www.researchgate.net/publication/317518162_Metodos_optimos_para_determinar_validez_de_contenido
- Vain, P. (2012) *El enfoque interpretativo en investigación educativa: algunas consideraciones teórico- metodológicas*. Revista de Educación (4) pp. 37-46. Recuperado de: http://fh.mdp.edu.ar/revistas/index.php/r_educ/article/view/83/146
- Vagace, B. (2013). *Análisis de conductas sexting que afectan a la convivencia en las aulas de segundo ciclo de ESO* (Tesis de Maestría). Universidad Internacional de la Rioja.

España.

[https://reunir.unir.net/bitstream/handle/123456789/1547/2013_02_5_TFM_ESTUDIO DEL TRABAJO.pdf?sequence=1](https://reunir.unir.net/bitstream/handle/123456789/1547/2013_02_5_TFM_ESTUDIO_DEL_TRABAJO.pdf?sequence=1)

Valencia, X. (2016) *El manejo de la impresión y la necesidad de aprobación social como moderadores entre la personalidad y la salud mental* (Tesis de maestría)
Universidad Iberoamericana. México.

<http://ri.ibero.mx/bitstream/handle/ibero/976/016264s.pdf?sequence=1>

Vanderhoven, E., Schellens, T., y Valcke, M., (2014) *Enseñar a los adolescentes los riesgos de las redes sociales*. Comunicar: Revista científica iberoamericana de comunicación y educación, 43, pp. 123 – 132. Recuperado de:

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4738222>

Vela, D. (2010). *México y las tic, en la educación básica*. e-Formadores 3. Recuperado de:

http://red.ilce.edu.mx/sitios/revista/e_formadores_pri_10/articulos/dulce_cituk_fe_b2010.pdf

Anexos

Anexo 1. Consentimiento informado

Consentimiento informado

Estimado padre de familia.

Cordial y respetuoso saludo.

En la actualidad, yo, Andrés Ricardo Avellaneda Sánchez docente orientador de la Institución educativa Municipal Santiago Pérez, me encuentro adelantando un proceso de formación posgradual con la Corporación Universitaria Minuto de Dios UNIMINUTO, particularmente en el programa de maestría en educación. En el marco de este ejercicio formativo se viene adelantando la propuesta de investigación denominada “El sexting como manifestación de aprobación social”, la cual pretende “Valorar las percepciones e imaginarios que construyen los estudiantes de los grados 10° y 11° de la institución educativa Santiago Pérez del municipio de Zipaquirá en torno al sexting, y su nivel de asociación con una necesidad de aprobación social”. Lo anterior con miras a desarrollar proyectos de prevención que tengan en cuenta las causas que promueven la realización de este tipo de interacciones entre los adolescentes. Con lo que, se espera aportar a la mitigación de su ocurrencia y evitar situaciones de riesgo para los niños, niñas y adolescentes del establecimiento educativo. Me gustaría, si usted lo autoriza, que su hijo pudiese participar en el diligenciamiento de la presente encuesta con el fin obtener información valiosa que permita la elaboración de medidas preventivas ajustadas a los imaginarios construidos por los adolescentes.

Por favor confirme si contamos con su autorización.

Si _____

No _____

Anexo 2. Escala de Conductas Sobre Sexting.

Por favor, responde a las siguientes preguntas relacionadas con los conocimientos que tienes sobre el **SEXTING**, teniendo en cuenta la siguiente definición: “*Enviar o recibir mensajes y/o fotografías provocativas o sexualmente insinuantes utilizando el teléfono móvil y/o Redes Sociales.*”

	Nunca	Rara vez	Ocasionalmente (varias veces al mes)	A menudo (varias veces a la semana)	Frecuentemente (a diario)
1. ¿Con qué frecuencia <u>has recibido</u> mensajes de texto con contenido insinuante o sexual en el móvil?	0	1	2	3	4
2. ¿Con qué frecuencia <u>has respondido</u> a los mensajes de texto provocativos o insinuantes que has recibido en el móvil?	0	1	2	3	4
3. ¿Con qué frecuencia <u>has recibido</u> <i>imágenes</i> provocativas o insinuantes mediante mensajes en el móvil?	0	1	2	3	4
4. ¿Con qué frecuencia <u>has respondido</u> a los mensajes con imágenes provocativas o insinuantes que has recibido en el móvil?	0	1	2	3	4
5. ¿Con qué frecuencia <u>has recibido</u> imágenes o mensajes provocativos o insinuantes a través de <i>Internet</i> (por ejemplo, redes sociales o e-mail)?	0	1	2	3	4
6. ¿Con qué frecuencia <u>has enviado</u> mensajes de texto con contenido insinuante o sexual a través del móvil?	0	1	2	3	4
7. ¿Con qué frecuencia <u>has enviado</u> <i>imágenes</i> provocativas o insinuantes mediante mensajes a través del móvil?	0	1	2	3	4
8. ¿Con qué frecuencia <u>has enviado</u> imágenes o mensajes provocativos o insinuantes a través de <i>Internet</i> (por ejemplo, redes sociales o e-mail)?	0	1	2	3	4
9. ¿Con qué frecuencia has publicado imágenes insinuantes o provocativas en Facebook, Tuenti, u otras redes sociales?	0	1	2	3	4

	No intercambio este tipo de mensajes	De 1 a 2	De 3 a 5	De 6 a 10	Más de 10
10. ¿Con cuántas personas has intercambiado imágenes o mensajes provocativos (a través del móvil o de Internet)?	0	1	2	3	4

	Nunca	Rara vez	Ocasionalmente (varias veces al mes)	A menudo (varias veces a la semana)	Frecuentemente (a diario)
11. Habitualmente hago sexting con mi novia / novio	0	1	2	3	4
12. Habitualmente hago sexting con alguien que me atrae	0	1	2	3	4
	Nunca	Rara vez	Ocasionalmente (varias veces al mes)	A menudo (varias veces a la semana)	Frecuentemente (a diario)
13. Habitualmente hago sexting con amigas y/o amigos	0	1	2	3	4

	Nada cierto	Algo cierto	Un poco cierto	Muy cierto	Totalmente cierto
14. Yo hago <i>sexting</i> cuando estoy bebiendo alcohol	0	1	2	3	4
15. Yo hago <i>sexting</i> cuando estoy fumando marihuana o consumiendo otras drogas	0	1	2	3	4
16. Yo hago <i>sexting</i> cuando estoy de marcha con amigos y/o amigas	0	1	2	3	4
17. Yo hago <i>sexting</i> cuando estoy aburrida/o	0	1	2	3	4
18. Yo hago <i>sexting</i> cuando estoy de buen humor	0	1	2	3	4
19. Yo hago <i>sexting</i> cuando estoy sola/o	0	1	2	3	4
20. Yo hago <i>sexting</i> cuando estoy aislada/o	0	1	2	3	4
21. Yo hago <i>sexting</i> cuando estoy en casa	0	1	2	3	4
22. Yo hago <i>sexting</i> porque quiero tener relaciones sexuales	0	1	2	3	4
23. Yo hago <i>sexting</i> porque quiero empezar a salir con alguien	0	1	2	3	4
24. Yo hago <i>sexting</i> porque quiero hablar con alguien	0	1	2	3	4
25. Yo hago <i>sexting</i> porque quiero bromear con la gente	0	1	2	3	4
26. El <i>sexting</i> hace que tenga más probabilidad de tener sexo o de salir con alguien	0	1	2	3	4
27. El <i>sexting</i> hace que te sientas inmoral	0	1	2	3	4
28. El <i>sexting</i> hace que te sientas avergonzado/a	0	1	2	3	4
29. El <i>sexting</i> hace que te sientas feliz	0	1	2	3	4

Anexo 3. Preguntas sobre sexting y necesidad de aprobación social para realizar en el grupo focal

Los cuestionamientos a continuación abordan algunos temas relacionados con el sexting y buscan conocer su punto de vista frente a cada uno de ellos.

1. ¿Para usted en qué consiste el sexting?
2. ¿Cree usted que el sexting influye en el establecimiento de relaciones sociales?
¿Cómo?
3. ¿Consideran ustedes que realizar sexting con la pareja es una forma de fortalecer la relación? ¿Por qué?
4. ¿En su opinión, es posible que exista presión u obligación con la pareja para realizar sexting? ¿Por qué?
5. ¿Cree usted, que una persona puede sentirse vulnerada en su intimidad al compartir contenidos insinuantes? ¿De qué manera?
6. ¿Creen que cuando una persona recibe contenido erótico por parte de su pareja o de alguien que le interesa, se siente en la necesidad de enviar este mismo tipo de material en respuesta? ¿Por qué creen que lo haría?
7. ¿Qué tipo de motivaciones puede tener una persona que, aunque conoce los riesgos de practicar sexting, lo termina realizando?

Anexo 4. Modelos de pregunta de la ECS

Tipo de pregunta	Basada en	Opciones de respuesta
Tipo Likert	Pregunta que se puntúa de 0 a 4	0 corresponde a nunca 1 corresponde a rara vez 2 corresponde a ocasionalmente (varias veces al mes) 3 corresponde a menudo (varias veces a la semana) 4 corresponde a frecuentemente (a diario)
Tipo Likert	Pregunta que se puntúa de 0 a 4	0 corresponde a no intercambio este tipo de contenidos 1 corresponde a de 1 a 2 2 corresponde a de 3 a 5 3 corresponde a de 6 a 10 4 corresponde a más de 10
Tipo Likert	Afirmación que se puntúa de 0 a 4	0 corresponde a nunca 1 corresponde a rara vez 2 corresponde a ocasionalmente (varias veces al mes) 3 corresponde a menudo (varias veces a la semana) 4 corresponde a frecuentemente (a diario)
Tipo Likert	Afirmación que se puntúa de 0 a 4	0 corresponde a nada cierto 1 corresponde a algo cierto 2 corresponde a un poco cierto 3 corresponde a muy cierto 4 corresponde a totalmente cierto

Nota. Fuente: Elaboración propia.

Anexo 5. Diseño del grupo focal

Para la selección y desarrollo del grupo focal con los estudiantes de grados 10° y 11° de la IEM Santiago Pérez se consideraron los criterios de inclusión y exclusión de los integrantes de la investigación. Como criterio de inclusión, se determinó: 1. Que la persona haya realizado la práctica del sexting y 2. Que el individuo manifieste su deseo de compartir sus opiniones respecto a este fenómeno. Se excluyeron del estudio aquellos participantes que no cumplieron con los criterios previamente establecidos, así como aquellos que no fueron seleccionados dentro de la fase 1 del estudio.

El grupo focal estuvo conformado por tres participantes, uno de ellos era un hombre de 17 años, mientras que dos eran mujeres con edades de 16 y 17 años. Todos los participantes pertenecían al grado 11°. Es pertinente resaltar que en un primer momento se esperaba contar con la participación de 5 adolescentes, no obstante, para la fecha de realización del grupo focal 1 de ellos presentó dificultades de conectividad, mientras que el otro refirió encontrarse en un proceso de admisión a la universidad.

Se realizó una sesión virtual que tuvo una duración aproximada de una hora el día 16 de octubre de 2020 por medio de la plataforma de Google Meet. Por lo que, previo a su inicio se solicitó autorización a los participantes para ser grabada en audio con el fin de transcribir con fidelidad las expresiones allí presentes. Dos días previos a la realización del grupo focal, se realizó contacto telefónico con los participantes con el propósito de confirmar su asistencia. Adicionalmente, se planificó el desarrollo del grupo focal por parte del moderador al consultar diferentes referentes teóricos que guiaran de manera óptima la actividad teniendo en cuenta los objetivos de la investigación.

Los primeros minutos de la reunión fueron utilizados para explicar los objetivos del estudio, solicitar autorización para la grabación del encuentro y clarificar la dinámica del grupo focal enfatizando en los participantes que no comprende una prueba de conocimientos,

sino que en realidad se trata de la construcción de un espacio de debate en el que los participantes pueden expresar de manera libre sus opiniones frente al sexting, por lo que se enfatizó en la importancia de cada una de las opiniones que se pudieran presentar. Así mismo, se especificó que se haría uso de preguntas orientadoras para el desarrollo del encuentro y se solicitó tomar turnos de participación para evitar discusiones paralelas con el propósito de favorecer el proceso de transcripción de los datos recolectados.

Estructura del grupo focal

A continuación, se realiza la transcripción fiel del encuentro suscitado el día 16 de octubre de 2020 por medio de la plataforma de Google Meet con los estudiantes voluntarios de la IEM Santiago Pérez.

Moderador: Andrés Ricardo Avellaneda Sánchez

Participantes: L. – Estudiante de grado 11° - 16 Años – Mujer

A. – Estudiante de grado 11° - 17 Años - Mujer

S. – Estudiante de grado 11° - 17 Años – Hombre

MODERADOR: Muchas gracias y buenas tardes a ustedes los participantes que se tomaron el tiempo para hacer parte de este, de esta experiencia en la que vamos a desarrollar el grupo focal para abordar una temática relacionada con el sexting. Lo importante de este espacio, es que se constituya como un espacio opinión donde ustedes nos van a compartir pues, esas concepciones, de pronto, esas experiencias o cosas que han escuchado relacionadas pues, con una serie de preguntas que ya vienen formuladas pues con anterioridad. Es probable que dentro de ese discurso que ustedes elaboren y dentro de las cosas que terminen nombrándose en este grupo, yo tenga que retomar su discurso para profundizar en algunas cosas o en algunos significados que para ustedes son obvios, pero que con fines investigativos y obedeciendo pues, a realmente poder plasmar ese pensamiento de ustedes en ese análisis, deba clarificar. También es importante recordarles que toda la información acá recolectada es

únicamente con fines investigativos, no va a ser divulgada ni compartida por medios masivos, ni se van a revelar los nombres de las personas que participaron en este grupo ,y también les pido el favor que como integrantes y participantes de este grupo, pues, también mantengan esa reserva de eso que se trabaja, pues, con personas ajenas o externas todo esto, pues hace parte del proyecto investigativo y la idea es obviamente constituir esto como un espacio de libre expresión de ustedes basado en esa dinámica que voy a ir a orientando como un moderador. Lo importante pues, es que, puedan expresar eso que ustedes llegan a pensar a partir de las preguntas guía y de pronto, pueden ir saliendo una o que otra a lo largo del desarrollo del grupo. Una vez todo esté agotado, las preguntas se lleven a cabalidad y se termine esto, damos por finalizada la reunión. Ya dando inicio con estas preguntas que están relacionadas con el tema del sexting se busca abordar su punto de vista frente a cada una de ellas, entonces, la primera pregunta que nos atañe a realizar tiene que ver con: ¿Para cada uno de ustedes en qué consiste el sexting? Pueden tomar la palabra y abrir el micrófono.

L: El sexting no es como, o sea, es como una forma y es como si uno, bueno, es que no sé cómo explicarlo, o sea, es como el sexo, pero mediante plataformas como Facebook WhatsApp y eso, ¿no?

MODERADOR: ¿Y alguna otra cosa que relaciones con sexting? ¿Qué otras cosas se te vienen a la cabeza?

L: Pues es que cuando a mí me hablan de sexting, o sea, yo lo asocio con ese tipo de cosas y también con el grooming y esas cosas que nos han dicho muchas veces.

MODERADOR: Bueno, para ti ¿Qué es el grooming? ya que, lo nombraste.

L: ¿el grooming es cómo red de pedofilia no? se les dice, así como grooming a la gente adulta que busca por niños por internet y todo eso

MODERADOR: Listo, ¿alguna otra cosa que de pronto de quieras añadir sobre el sexting?

L: No, no se me ocurre nada por el momento

MODERADOR: ¿Alguno de nuestros participantes nos quiere ayudar a ampliar este significado?

A: Bueno, pues para mi punto de vista, el sexting es como una manera de, por ejemplo: llegar a la otra persona de una manera erótica o sexual mediante el chat, bien sea por videollamada, fotos o cosas así eróticas, bien sea, mandando fotos desnudos o semidesnudos.

MODERADOR: Listo, cuando tú te refieres llegar a otra persona puedes profundizar un poco en, ¿Qué tipo de persona se relaciona?

A: Pues dependiendo de la persona y digamos la relación que se tenga con ella. Digamos, por lo general, este tipo de sexting se da como con personas que son allegadas sentimentalmente. En este caso, son como los novios, amigos con derechos o cosas así y también, digamos si la persona llama la atención, o sea, si se tienen como cierto gusto o cierta atracción, digamos, puede ser sexual, se dan este tipo de conversaciones.

MODERADOR: ¿Algún otro, que de pronto nos quiera ayudar a complementar?

S: Yo considero que el sexting es como la forma de compartir pues este contenido con personas de un rango de edad, como pues, correcto entre comillas, que las dos partes están de acuerdo. Creo que algo como lo que dijo L. si ya sería como algo ilícito, que una de las dos personas no está de acuerdo, que es como robar la imagen de la otra persona. ¿Sí me hago entender? creo que ese es mi concepto que yo tengo.

MODERADOR: Listo, tú me decías como algo legal o algo como correcto en el tema de las edades.

S: En la parte del sexting y que una de las dos personas está de acuerdo, perdón, las dos personas.

MODERADOR: Listo, nombraste algo relacionado con las edades

S: Pues en un rango de edades como normal, por ejemplo: no sé, de una edad desde los 17, 16 hasta los 30. No sé, no sé, pero es un rango de edades como nivelado.

MODERADOR: ¿Entre las dos personas que participan?

S: Si puede que sí

MODERADOR: ¿O el rango de edades, tú dices de pronto las personas mayores de determinada edad ya no lo realizan?

S: Sería como pues en mi sentido, en mi pensamiento, el que como una persona ya se pasa de su edad, eso sería grooming. Bueno, también menciono que las dos personas están de acuerdo, si me hago entender.

MODERADOR: Bueno, y si ¿Queremos de pronto ya teniendo en cuenta lo que han expuesto los demás seguir añadiendo algo más a esto que venimos hablando sobre el sexting?

L: Yo, o sea, lo que quiere decir S es como, por ejemplo: que es normal que entre chicos de 16 años compartan contenido sexual porque son de las mismas edades.

MODERADOR: Listo y ¿alguna otra claridad que de pronto nos quieras hacer?

A: No señor

MODERADOR: ¿Alguno de los otros participantes tiene algo más que añadir?

S: Bueno, iba a aclarar lo que dije que las dos edades están aceptadas por cada persona a eso me refería en el sexting eso quería agregar.

MODERADOR: Bueno, para profundizar y clarificar, puede ser que hay una diferencia de unos cinco años entre las dos personas, pero si están de acuerdo eso sería digamos lo correcto, ¿cierto?

S: Si señor

MODERADOR: Listo, entonces ya teniendo en cuenta eso, ese primer abordaje sobre eso que me comentaban entonces viene esta otra pregunta, ¿Cree usted que el sexting influye en el establecimiento de las relaciones sociales y cómo?

S: Pues eso es como algo que se volvió tendencia últimamente en personas como de más o menos desde el 2000, porque es como algo, no sé, por ejemplo: yo con la experiencia que he

visto en Twitter en Instagram, Facebook, esto es como algo como por moda y más la gente lo hace como por aprobación social.

MODERADOR: Bueno, tú dices que por moda o por aprobación social ¿podrías profundizarme ahí un poco a qué te refieres con eso?

S: Que, bueno, es como un dicho “el que no muestra no vende”, entonces, eso. ¿Si me hago entender? Entonces, por ejemplo: alguien que es como reservado como que no cumple con los estereotipos que la sociedad ahorita está exigiendo.

MODERADOR: Entonces esa persona que no cumple ese estereotipo ¿haría o no haría sexting?

S: No lo haría o lo haría, pero tal vez de forma privada

MODERADOR: Y, digamos una persona que lo que si cumple esos estándares ¿Cómo lo haría?

S: Pues hablamos desde las dos partes, lo que yo entiendo como sexting es en cierta parte una forma privada entre personas por chat y otra cosa también es compartir como contenidos semidesnudos en Facebook, Instagram como fotos historias o estados, entonces a eso me refiero.

MODERADOR: Ok, entonces ¿una persona que si cumpla los estándares estaría más inclinada a utilizar esas redes sociales digamos como de forma más pública?

L: Bueno, pues yo opino no, que las personas que no cumplen tanto con los estereotipos sociales son las que se ven más como obligadas a compartir este tipo de contenido sexual para que los acepten, por ejemplo: voy a poner un ejemplo que puede que suene feo, pero pues así es muchas veces la sociedad. Una chica que sea feíta y que, así como que no tenga tantos chicos detrás de ella, que no la, o sea, que no la miren tanto que no la traten tan bien precisamente por su aspecto físico, opino yo, que está como más expuesta a enviar ese tipo de contenido para que alguien la acepte. Pues digamos, que tiene ese miedo que no, o sea, si no

muestro, a mí nadie me va a aceptar porque es que todo el mundo piensa que yo soy fea.

Entonces, lo voy a hacer. En cambio, una chica bonita pues puede que haga y comparta ese tipo de contenido sexual, pero tal vez con la pareja porque es más fácil para ella conseguir a alguien como una pareja sentimental que para la fea. ¿Sí me hago entender?

MODERADOR: Entonces, dentro de lo que tú me explicas ¿una persona no tan atractiva lo haría de manera cómo más general con el fin de llamar la atención?

L: Sí pues yo lo tomo así, o sea, yo sé que hay quienes comparten contenido sexual pues entre los dos y lo quieren hacer entre ellos dos porque tal vez hay confianza y eso, pero pues yo opino, que una persona que tenga ciertas inseguridades con su, con su aspecto físico, bueno sí, que tenga inseguridades consigo mismo, que tenga una baja autoestima, está más expuesta a compartir ese tipo de contenido. Pues, debido a que, no sé, tal vez, sea un poco, o sea, le falta autoestima. Entonces, por eso comparte ese tipo de contenidos, como para, como para salir de ese encierro que tiene, no sé, si me hago entender.

MODERADOR: Ok ¿A. querías intervenir?

S: Pues bueno no sé, yo tengo como 2 tangentes. Una es que, por ejemplo: hay una persona que tiene una autoestima y tales, entonces, como que se siente bien con su cuerpo, pero en cierta parte, también quiere como mostrarlo porque se siente bien con él, como que lo quiere mostrar. Pero de otra forma también está, el que no se acepta a sí mismo, como que busca esa salida y la aprobación social de la moda, que yo decía, para así llamar la atención porque es la moda juvenil, es de las dos formas, pero también entiendo más, también me llevo más por la idea de que por la baja autoestima y el llamar la atención.

MODERADOR: ¿Alguien más quiere complementar?

A: Yo, bueno pues yo lo veo, como de la forma de que también es como para aprobación si digamos hacen como publicaciones y eso, en fotos así semidesnudas o algo así. Muchas veces las muchachas lo hacen como por aprobación, o también, los hombres, porque pues no

solamente se ven mujeres, pues buscan como tener como más amigos o cosas así, o llegar a más personas, ya que, de pronto, sufren de rechazo o cosas así. También, puede ser que o sea, ¿cómo me hago entender?, se les se les sube el ego, es una forma de decirlo y digamos, hay chicas que bueno, pretenden mostrar algo más y digamos, a excusarse de cierto modo en los estereotipos de las personas, por ejemplo: un tiempo donde estuvo de moda de que mejor dicho las muchachas subieran fotos en calzones, valga la redundancia, que porque, eso no tenía nada que ver, que no era nada el otro mundo, pero aun así eso es una forma, o sea, para mí forma de ver, es una forma de sexting y yo creo que cada quien, que cada quien, digamos, debe tener su privacidad y que el cuerpo de uno solamente lo puedan ver los ojos correctos, por decirlo así. Entonces es con más de aprobación y de tendencias que hacen y crea la gente para mostrarse o cosas así.

MODERADOR: Entre eso que todos me estaban comentando, básicamente eso te daría más. Realizar sexting, daría como más probabilidades de darme a conocer a más personas y, por ende, establecer ya sea, un cierto estatus o mejorar mi auto percepción, porque, de pronto, puedo parecerle más interesante a las personas que tengo a mi alrededor ¿sí?

S: Es verdad pienso lo mismo.

MODERADOR: ¿Algo más que pronto queramos añadir respecto a esta pregunta?

L: Yo, respecto a lo que decía A. dice que la mayoría de chicas. Bueno, voy a hablar de las chicas, porque pues, se puso como en tendencia ¿no? Pues, publican fotos en ropa interior sí y yo opino que pues bueno, tal vez, ella lo puede ver de una forma como sexy, yo no lo veo así, yo lo hago simplemente como por, por moda. Porque es como cuando yo lo hago, o sea, yo lo voy a poner así, como cuando uno va a una piscina y sale en bikini o en traje de baño. Tú quieres poner una foto, tu mamá pone una foto familiar, entonces pues no siento que eso sea como, como tomado así. A menos, de que, la intención de la otra persona sea esa ¿sí?, pero no puede, por ejemplo: pues yo nunca he publicado fotos así, pero si tengo familiares

que lo hacen y no lo veo mal porque, o sea, suben fotos en ropa interior o pues en bikini voy a hablar del bikini ¿no? suben fotos en bikini, o sea, como ¡ay! voy a publicar esta foto porque el cuerpo se me ve bonito, porque una cosa, porque la otra, pero no como en ese sentido perverso que lo pueden mirar las demás personas ¿sí me hago entender?

MODERADOR: Listo, ¿De pronto algo más que quieran añadir respecto a esa dinámica?

A: Bueno pues yo opino algo, es que lo que pasa, es que. Bueno, yo estoy de acuerdo con lo que dijo L, digamos: porque a veces uno sale de paseo entonces que se pone en bikini, el vestido de baño y también sube fotos, pues yo tampoco lo he hecho, pero pues, hay gente que lo hace, pero digamos: pueda que uno como tal, no lo tome con esa percepción de que fuera algo malo, o hay personas que tampoco lo hagan, pero también, hay personas que digamos van por otro camino. Entonces, se empieza como con y ahí es donde a veces, pueda que no todas las veces y no con todas las personas son igual, se puede dar digamos el tipo de acosó o algo así, que digamos: empiezan a ver a la persona con morbo, cosas así. Por eso es, que también, o sea, una cosa lleva a la otra, pueda que se base todo en el respeto, que digamos: nosotros digamos que es mi cuerpo, lo tienen que respetar, si yo quiero subir una foto así parada de la cabeza, o lo que sea, me tienen que respetar porque soy yo. Pero, aun así, hay gente que le falta como cabeza, se van por otro lado que no es, entonces eso como que digamos una cosa lleva a la otra.

MODERADOR: ¿Algo más para añadir muchachos?

L: No señor

MODERADOR: ¿Consideran ustedes que realizar sexting con la pareja es una forma de fortalecer la relación? y dependiendo de su respuesta ¿por qué?

L: No porque, o sea, eso es depende, depende de la persona.

MODERADOR: ¿Podrías ser más explícita?

S: Si, depende de la persona, bueno sí, perdona L, a ver, si pensamos. Igual depende como sea la persona y las ideas que tenga, o también, por ejemplo: si, pues que en una época se hizo mucho pues ya cansa después, entonces como que se prefiere algo en presencial ¿sí me hago entender? ¿eso querías decir L?

L: Si, eso

MODERADOR: ¿Podrías ser un poco más claro? es que no comprendí la idea

S: Bueno, ¿cuál fue la pregunta?

MODERADOR: Que, si ¿el sexting es una forma de fortalecer la relación?, y ustedes dijeron depende.

S: Depende mucho de la personalidad y de la persona, ¿sí?, bueno los dos, porque, por ejemplo, si a uno no le gusta, el otro no lo puede obligar, y pues como que se va a sentir como un corte entre las dos personas. Pero sí de las de las dos personas está bien, pues es normal, también el otro caso que pues, si ya se hace mucho como en un exceso pues ahí sí va a haber como problemas y es como algo fuera de lo normal, de lo natural.

MODERADOR: ¿Por qué dices que podría haber problemas si se practica mucho?

S: Porque es como muy monótono, se hace monótono.

MODERADOR: Entonces, quisiera añadir algo que no estaba acá presente, pero ¿El sexting únicamente digamos como que también ayuda a romper esa rutina y esa monotonía?

S: En algunos casos, pero a mí se me hace que no, es muy repetitivo.

MODERADOR: ¿Quisieran de pronto complementar?

L: Si, a mí no se me hace que, a mí no se me hace que sea como, como necesario, indispensable compartir sexting, pues con la pareja, o sea, para mí eso hasta incluso algo que no, no tiene nada que ver porque pues eso uno lo puede hacer hasta en persona, si uno quiere pues tener relaciones con el novio, no siento la necesidad de compartir ese tipo de contenido, pues es que no es relevante, para mí no es relevante o sea da igual.

S: Pienso lo mismo

MODERADOR: Ok

L: Aparte, pues es mejor en persona, o sea no, siendo sinceros pues, para que uno va a ponerse a compartir eso, aunque hay gente que, si lo hace, pero yo creo que eso suele pasar más en las relaciones en las que no se conocen en persona todavía o sea que son por redes.

MODERADOR: O sea, sí las dos personas están distanciadas o no se han llegado a conocer en persona es más probable que ocurra

L: Pues a mí me parece que sí, es más probable que ocurra pero no debería ocurrir con la persona que uno no conoce, si tú conoces a tu pareja y no sé, llevan dos años, pero tu pareja está no sé, se fue a un viaje de trabajo en Medellín supongamos, o sea, pues no está tan bien visto que se envíen ese tipo de contenidos, pero, pues si está la confianza y eso, pues yo siento que sí. Pero una persona que uno no conoce así tenga una relación virtual yo siento que ese contenido no se debería enviar.

MODERADOR: ¿Alguien más quiere opinar sobre esta pregunta?

A: Yo, bueno pues a mi forma de ver, yo creo que no se fortalece como tal la relación, sino que se pone a prueba de cierto modo la confianza, porque puede que uno, digamos: o sea, tiene como la incertidumbre que de pronto esa persona se la comparta alguien más o la suba redes o pueda hacer algo con ese tipo de fotos. Entonces, ahí como que se va fortaleciendo la confianza entre la pareja, es como una prueba por decirlo así, porque es algo que pueda que no sea muy relevante, porque puede que no en todas las parejas de lo mismo, o sea, ¿cómo me explico?, en algunas relaciones no se da esto porque digamos se ven muy seguidos, entonces como no que llegan a la necesidad de tener que hacer sexting, porque digamos, se ven y saben digamos de lo que están seguros y todo eso, y no andan como por así decirlo, urgidos. Entonces, como que no se presenta y, o sea, estoy de acuerdo con lo que dijo L. Entonces, que pasa de pronto por la distancia digamos, o sea, parejas que ya llevan tiempo y

que por equis o ye razón se distanciaron, pues pueda, es mucho más probable que se presente ese tipo de cosas, porque debido a la distancia y digamos, a la falta que se hacen entre las dos personas bien sea sentimental y sexualmente, por eso, es que se dan como este tipo de situaciones.

MODERADOR: Listo, ¿Algo que de pronto quieren complementar a partir de las interacciones que hemos tenido alrededor de esta pregunta?

S: No, así está bien.

MODERADOR: En su opinión, ¿es posible que exista presión obligación con la pareja para realizar sexting? ¿por qué?

L: Pues yo considero que sí, o sea, porque muchas relaciones se ve como, se ve reflejado, pues tanto el hombre como la mujer envían ese tipo de contenido por, por cuestión de su pareja, o sea, no es que tomen la iniciativa de ¡ay!, mira, no sé, amor que me tomé una foto desnuda y te la quiero enviar, sino, es más porque la otra persona se la pide, ¡oye!, ¿me envías una foto así?, y uno como, pues bueno. Muchas personas como para no pelear con su pareja, no empezar a discutir dice, ¡ay! está bien, pero no necesariamente lo hace porque le nazca, sino porque la pareja se lo está pidiendo y de cierta forma, se va a sentir como acosada mentalmente como: si yo no le envío esto mi pareja se va a poner brava conmigo y vamos a empezar una discusión y yo no quiero eso. Entonces mejor envío la foto para no pelear, por decirlo así.

MODERADOR: ¿Alguien más quiere participar?

A: Pues, a mi forma de ver, es como más, o sea, si estoy de acuerdo con lo que dijo L. también porque digamos ya es como más cuestión de por decirlo decisión del otro, entonces cuando se lleva cierto tiempo de relación, entonces empieza como que las cosas de que ¡ay!, que no, que más intimidad, más confianza y todo ese tema. Entonces empieza como que ¡ay! yo quiero una fotico tuya y cosas así, entonces uno como por el gusto y también por no,

digamos: por no pelear o porque no se lleve como una mala impresión la otra persona de uno, entonces, digamos ceden a ese tipo de cosas, aunque también depende la confianza que uno tenga con, con esa persona, porque si ya es la pareja, pues obviamente ya existe el vínculo de confianza y todo eso. Entonces como por complacerlo, porque no peleen, porque ¡ay!, qué porque sí, que no sé qué, que es que lo amo y todo ese tema, se dan ese tipo de conversaciones, pero siempre es más que todo porque la otra persona se la pide, porque uno por lo general uno no se va a poner, o sea, una persona no se va a poner ni a tomarse fotos y enviárselas porque quiso y ya, o sea no creo que sean así las cosas.

MODERADOR: Listo, ¿Alguien más, desea añadir o complementar lo que se ha hablado?

S: No

MODERADOR: Hay algo que yo quisiera profundizar respecto a lo que, lo que decían ustedes: de que, esa relación como se lo pide la otra persona, ¿no existiría de pronto el caso en que la persona la haga de manera libre y voluntaria? como digamos como, no sé, quisiera tener un detalle o algo contigo y entonces te envío esta foto

L: Yo creo que, yo creo que sí, o sea, no necesariamente la persona se la tiene que pedir, ¿no? Por ejemplo, es como cuando uno le envía una foto normal, o sea, estoy hablando de una foto normal, con ropa de su rostro al novio como oye mira y ¡pum!, le manda una foto y ya, pero es como, como ¡ay!, mira foto o una cosa así, yo creo que eso también pasa, ¿no? O sea, no necesariamente la persona le tiene a uno que decir.

A: Si, la verdad si ocurre y pues, si se da ese tipo de cosas porque ya depende digamos el nivel de confianza, también se basa en el tiempo que lleven en la relación y todo ese tema porque, pues no iniciando uno no se va a poner a enviar cosas así porque sí, porque hasta ahora se estaba formando como la relación, se están aprendiendo a conocer y todo ese tema, ya digamos, o sea, mi forma de ver, o sea después de que uno lleva tanto tiempo con la pareja, ya se empiezan a ver ese tipo como de, de detalles por decirlo así, y pues así

repentinamente si puede ocurrir que se envíen fotos, puede que no digamos, sea así muy seguido o cosas así, pero si puede ocurrir porque también depende digamos la confianza que se tenga entre ambos y digamos que los gustos y la personalidad de cada uno.

MODERADOR: ¿Alguien va a añadir algo más? (Silencio de los participantes), Entonces pasamos a la siguiente pregunta: ¿Cree usted que una persona puede sentirse vulnerada en su intimidad al compartir contenidos insinuantes?

S: Puede que sí

MODERADOR: Bueno, explícanos ¿cómo sucedería?

S: Bueno, si lo comparte por lo mismo que decía, como por la aprobación social, porque si lo hace como porque quiere, pues ahí sí bien. Pero si lo hace como por el qué dirán o bueno, por el que dirá la persona de mí y que “ay si esto lo hacen los chicos de mi edad” pues ahí sí.

MODERADOR: O sea, como si fuera más bien como no por elección, libre elección de la persona que crea el contenido, ¿sí?

S: Sí

MODERADOR: ¿Alguno de los otros participantes que nos quiera ayudar un poquito más con este tema?

S: Quiero agregar otra cosa, esta persona se siente vulnerada en su privacidad si es que esas imágenes se envían sin el permiso de la otra persona, si la otra persona que la recibió las envía a otras personas, en ese sentido, se está también vulnerando su privacidad.

MODERADOR: Ok

L: Bueno, pues yo opino, que muchas veces las personas que envían ese tipo de contenido sexual terminan arrepintiéndose, ya sea, porque lo que decía S. hace un momento, la persona defraudó su confianza y le mostró ese contenido a sus amigos o sus amigas, o por el simple hecho de que no se sintió segura al enviar la foto y ya la envió por la presión del novio, del amigo, que le estaba insistiendo, o que le enviara una foto, que le enviara una foto, o que, si

tú no me envías una foto yo voy a decirle, no sé, a todo el colegio que nos acostamos, porque así, así ha pasado, que los chicos tienen relaciones sexuales y ya el chico le empieza a pedir ese tipo de contenido sexual a una chica y entonces como no se lo envía, entonces va a empezar a ventilar cosas que en confianza se contaron, entonces yo creo que si se sienten pues algunas personas como mal en ese aspecto.

MODERADOR: Listo, ¿algo más que de pronto quieran añadir a esta pregunta? (Silencio de los participantes) Entonces, digamos: para condensar lo que ustedes han dicho, vendría siendo que se vulnera la intimidad no solo en el momento en que yo termino compartiéndola tal vez porque no lo hago de manera libre, sino porque, me siento de pronto presionado, sino que, además también cuando lo utilizan como un medio de chantaje para yo termine haciendo cosas que de pronto no haría regularmente.

S: Si puede ser como una extorsión, algo así.

MODERADOR: Listo, si no hay más intervenciones pasamos a la siguiente pregunta.

¿Creen que cuando una persona recibe contenido erótico por parte de su pareja o de alguien que le interesa se siente en la necesidad de enviar este mismo tipo de material en respuesta?

S: Se siente como en cierta parte obligada.

L: Es como ¡ay! es que tiene que ser recíproco

S: Como en devolución de su regalo.

MODERADOR: ¿Alguna otra cosa por la que ustedes creen que la persona lo haría?

L: Por gusto, porque tal vez quiera presumir sus atributos también, y envía contenidos.

A: Como respuesta a la otra pregunta, digamos que lo envió entonces obviamente la persona va a estar esperando que, o sea, por parte de la otra también le responda como con lo mismo y así seguir como el hilo de la situación y seguirse enviando fotos y toda esa vaina, ¿sí me hago entender? o sea que se dé el hilo de la situación y seguirse enviando fotos para así terminar

pues en una buena conversación sobre las fotos y todo eso, bien sea una video llamada o lo que sea.

MODERADOR: Entonces, teniendo en cuenta eso que ustedes me dicen, básicamente si hay como una presión. Pero también, esa presión daría digamos: sí yo cedo ante esa presión, es básicamente porque a partir de eso voy a tener otra experiencia, digamos: más relacionada o que ayuda a profundizar esa interacción que estoy teniendo con esa otra persona. ¿sí? es como, por esa parte, o sea, vendría digamos, como apoyando a qué pueda suceder digamos algo más, o sea, no se quede únicamente en la foto ¿sí?

L: Si claro, por ejemplo: o sea, voy a hablar como como mujer, ¿no? por ejemplo: a uno le envían una foto mostrando pues su cuerpo, uno dice como ¡uy! este man pues está como bueno, o sea, perdón por las expresiones, pero pues uno dice ¡uy este man!, entonces él lo hace también, asumo yo, que con ese sentido como: ¡uy! yo le envío esta foto a esta chica y probablemente podamos llegar a tener relaciones sexuales, ya sabe cómo soy yo y tal vez le guste y mostrando más pues le voy a gustar más.

MODERADOR: Ok

A: Si, comparto lo que dijo L por qué, o sea respecto a lo que dijo L, si suele pasar eso porque, bueno dependiendo de lo que se hable en el chat y de las fotos, el contenido que se comparta puede que se generen digamos como por decirlo una intención o como por decirlo ganas entre las dos personas. Entonces eso se, puede que pase, que se digamos se desate que se puedan ver y puedan ocurrir unas cosas y puedan pues a la final de pronto tener relaciones sexuales o cosas así debido digamos a todo el contenido que se compartieron, y si digamos, ya se genera cierto deseo después de todo eso que se habló.

MODERADOR: ¿Alguien más quiere aportar?

L: No señor.

MODERADOR: Entonces, ¿Qué tipo de motivaciones puede tener una persona que, aunque conoce los riesgos de práctica de practicar sexting lo termina realizando?

L: ¿Podrías repetir la pregunta por favor?

MODERADOR: ¿Qué tipo de motivaciones puede tener una persona que, aunque conoce los riesgos de practicar sexting lo termina realizando?

L: Pues, en las redes sociales ya como conseguir más amigos, más fama, más seguidores, personas que se sienten solas y necesitan llenar ese vacío con amigos, voy a decir esto, aunque sé que no es la palabra, como amigos imaginarios, yo sé que las personas que, pues están redes no son imaginarias, pero pues como no se están viendo, lo voy a poner así.

S: Lo que quiere decir L., es como un amigo como, como de mentiras, como que lo tiene, pero amigos así son como pasajeros no son como por tu personalidad, sino como por tus atributos, por el contenido.

L: Exacto y aparte pues también la presión social, la motivación de la otra persona que como te envió entonces tú también lo envías aunque puede ser como una espada de doble filo, ¿no? uno creyendo, que pues hay gente que saca ese tipo de contenido de internet y dice ¡ay! voy a enviar esta foto, entonces envían un contenido que está por allá en internet, resulta que no es de él y muchas personas si caen en ese juego y envían contenido verdadero o sea de su cuerpo como tal.

S: También como en la sensación que tienes de subir ese contenido, la adrenalina

MODERADOR: ¿Podrías de pronto especificar un poquito más ese tema de la adrenalina?

S: Como la sensación que tiene como la emoción, la excitación.

MODERADOR: A, ¿nos quieres compartir algo de tu opinión frente a esa pregunta?

A: Pues a mi forma de ver, es más por, o sea, como por lo que dijo S, como por diversión como por sentir adrenalina por decirlo así, entonces es como, o sea, es una emoción diferente que uno siente entonces, a veces puede que uno corra el riesgo digamos de que esa persona

tenga malas intenciones, entonces, por eso es que uno debe tener cuidado como con quién lo habla, con quién lo comparte, por eso que por lo general esos tipos de chats se dan con, como con la pareja o con personas que son demasiado allegadas a uno, que digamos uno ya los conoce de tiempo, confía en esa persona y tiene cierto vínculo con ellos.

MODERADOR: Listo y alguna otra cosa que puedan de pronto entender ustedes como:

¿Qué otra motivación podría tener la persona para compartir este tipo de contenidos?

L: Pues tal vez sentirse aceptado, aceptado por la persona con la que está hablando en esos momentos para llegar a concretar algo, como ¡ah! mira, te demuestro que entonces te envío una foto a ver si se puede llegar a concretar algo para que sepan que, que se tienen harta confianza.

MODERADOR: Me acaba de surgir una duda, ¿en dado caso que en una relación en la que, la persona le pide a su pareja este tipo de contenido, pero esta se niega, eso digamos de una u otra forma para la persona que recibe ese rechazo significaría una pérdida de confianza de parte de esa persona con la que tiene un vínculo estrecho? o ¿cómo se tomaría?

L: Pues yo opino, que depende de la persona, por ejemplo: si yo le envío una foto a mi novio y mi novio me dice que no, pues yo le digo que bueno, no necesariamente sea que, que no quiere, sino que pues que no sé, a lo mejor esa foto queda, como cuando uno se toma una foto, eso queda como en una burbuja, ¿sí? pues esa foto se puede filtrar y ese contenido puede llegar a, pues a más partes, porque eso no es como tan seguro, puede que ni siquiera la misma persona sea la que comparta ese contenido, a veces esa foto se filtra y no es que se haya defraudado la confianza de nadie, entonces, yo opino que no, pues no estaría mal porque es como también para protegerse, o pues que, si lo quiere ver, que lo vea persona ¿no?

MODERADOR: ¿Alguien más que de pronto quiera participar frente a esa última pregunta?

S: No señor

MODERADOR: Listo muchachos estas eran las preguntas que se tenían planeadas para hacer en este grupo focal. No obstante, si alguien quiere profundizar o aclarar algunas de las cosas que se han hablado hasta el momento puede realizar su intervención (Silencio de los participantes). Entonces, nuevamente quiero agradecerles a ustedes su participación en este espacio, por destinar el tiempo para su desarrollo y muchas gracias por la colaboración.